REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 132^a, en miércoles 17 de enero de 2024 (Ordinaria, de 10:02 a 13:59 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Presidencia accidental de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, Soto Mardones, don Raúl, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

> Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

> > REDACCIÓN DE SESIONES
> > PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY35
FUSIÓN DE PROYECTOS
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN
V. ORDEN DEL DÍA
INCORPORACIÓN DE ETAPA INICIAL EN PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE CONDICIÓN DE REFUGIADO Y MODIFICACIÓN DE MEDIDA DE LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA SOBRE RECONDUCCIÓN O DEVOLUCIÓN INMEDIATA DE EXTRANJEROS (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 16034-06)
MODIFICACIÓN DE CÓDIGO DE AGUAS PARA FACILITAR CONSTRUCCIÓN DE TRANQUES DE USO AGRÍCOLA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16193-01) [CONTINUACIÓN]
TIPIFICACIÓN DE DELITO DE INGRESO CLANDESTINO A TERRITORIO NACIONAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15261-25)
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
PREOCUPACIÓN POR FRACASO DE POLÍTICAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y SU CONSECUENCIA EN ALARMANTE AUMENTO DE NÚMERO DE HOMICIDIOS (SOLICITUD DE ACUERDO N° 23)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ACTUALIZACIÓN DE DEFINICIÓN DE PEQUEÑO PRODUCTOR AGRÍCOLA Y DE CAMPESINO ESTABLECIDA EN LEY Nº 18.910 (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 982)
UTILIZACIÓN DE MÉTODO DE PREFERENCIA EN SELECCIÓN DE ALUMNOS EN LISTAS DE ESPERA CON POSTERIORIDAD A TÉRMINO DE PROCESO DE ADMISIÓN ESCOLAR (Solicitud de resolución N° 983)
MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE RECINTOS PENITENCIARIOS PARA ESTABLECIMIENTO DE USO OBLIGATORIO DE UNIFORMES POR INTERNOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 984)
RECURSOS ADICIONALES PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS PENITENCIARIOS Y PARA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS EXISTENTES (Solicitud de resolución N° 985)

	CALIFICACIÓN DE SUMA URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE RESTRINGE ACCESO DE MENORES DE EDAD A SITIOS DE INTERNET CON CONTENIDOS PERJUDICIALES PARA SU DESARROLLO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 986)	
	ENVÍO DE PROYECTO PARA CREACIÓN DE ESTATUTO REGULATORIO PARA TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA, CON PROTECCIÓN DE SALUD MENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA PERSONAS QUE PADEZCAN INFERTILIDAD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 989)	
	SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY RESERVADA DEL LITIO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 991)	
VI	I. INCIDENTES	. 107
	PREOCUPACIÓN POR CONTAMINACIÓN DE PLAYAS DE PROVINCIA DE SAN ANTONIO (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE RAZONES DE RETRASO EN PAGO DE LICENCIAS MÉDICAS (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE ARMAS DE FUEGO INSCRITAS EN COMUNAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA Y ACCIONES DESTINADAS A REDUCIR SU CANTIDAD EN MANOS DE CIVILES (OFICIO)	
	PREOCUPACIÓN POR HECHOS DE CORRUPCIÓN EN ALCALDÍAS LIGADAS A LA COALICIÓN POLÍTICA CHILE VAMOS	
	EXTENSIÓN DE PLAZOS DE POSTULACIÓN Y DE RENOVACIÓN DE BECAS INDÍGENAS POR PARTE DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS, ESPECIALMENTE EN CASOS DE COMUNIDADES Y SECTORES AISLADOS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
	SOLUCIÓN A DESIGNACIONES PENDIENTES EN TENENCIA COMUNA DE ALHUÉ DE CARABINEROS DE CHILE, PROVINCIA DE MELIPILLA, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO)	
	CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES QUIRÚRGICOS ADICIONALES Y DOTACIÓN DE MAMÓGRAFO EN HOSPITAL SAN LUIS DE BUIN-PAINE, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)	
	REVISIÓN DE EXIGENCIAS Y FISCALIZACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO POR EMPRESAS A CARGO DE PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)	
	FISCALIZACIÓN POR OBRAS DE INTERVENCIÓN DE RUTA EN BORDE COSTERO QUE UNE COMUNAS DE QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ (OFICIOS)	
	CELERIDAD A CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE CHAITÉN, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	
	APOYO Y SOPORTE ECONÓMICO GUBERNAMENTAL PARA TRATAMIENTO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE MENOR DE COMUNA DE TALCA AFECTADA POR HIDROCEFALIA, EPILEPSIA REFRACTARIA Y MUTACIÓN GENÉTICA (OFICIO)	
	IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMO PARA ENTREGA DE FONDOS DE MOVILIZACIÓN PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS RURALES DE REGIÓN DE ÑUBLE	

NECESIDAD DE CREACIÓN DE UNIDAD DE BRIGADA DE INVESTIGACIONES POLICIALES ESPECIALES (BIPE) EN REGIÓN DE LOS LAGOS, CON ASIENTO EN CUARTEL DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE COMUNA DE OSORNO (OFICIOS) 11
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA PROTEGER A FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE DENOMINADAS ZONAS ROJAS DE REGIONES DE LA ARAUCANÍA Y DEL BIOBÍO, Y SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE SEGURO DE VIDA EN SU FAVOR (OFICIOS)
AGILIZACIÓN DE TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE LEY SOBRE TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y PROBIDAD DE CORPORACIONES MUNICIPALES Y ORGANIZACIONES FUNCIONALES11
INFORMACIÓN SOBRE PLAZOS, PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTACIÓN DE COMPIN EN MATERIA DE TRAMITACIÓN Y PAGO DE LICENCIAS MÉDICAS (OFICIO)
AGILIZACIÓN DE PLAZOS PARA ACREDITACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OFICIO)
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 12
INSTALACIÓN DE SUCURSAL DE BANCOESTADO EN COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA, PROVINCIA DE OSORNO (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS PARA ACCESO A HOSPITAL DE QUILACAHUÍN, COMUNA DE SAN PABLO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE POSTERGACIÓN DE ATENCIÓN A PACIENTE CON CÁNCER EN HOSPITAL DR. HERNÁN HENRÍQUEZ ARAVENA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)
EXPLICACIÓN POR NO ENTREGA DE BONOS POR DESEMPEÑO A FUNCIONARIA DEL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE (OFICIO)12
INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE PLAN BUEN VIVIR EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)12
INTERVENCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PARA MENOR CON DISTROFIA MUSCULAR DE DUCHENNE (OFICIO)
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Establece una Ley Marco

- de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica". Boletín N° <u>16566-03</u>. (<u>1895-371</u>.
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- "Modifica la ley Nº 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas". Boletín Nº 15616-11(S). (1874-371);

- 3. "Establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala". Boletín N° 15805-07. (1875-371);
- 4. "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito". Boletín N° <u>15940-25</u> (refundido con boletín N° 15984-06). (<u>1876-371</u>);
- 5. "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social". Boletín N° 15661-07(S). (1878-371);
- 6. "Modifica la ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional". Boletín N° <u>16223-29</u> (refundido con boletines N° 12648-29, 14984-29, 15091-29, 15598-29, 15890-29, 15904-29 y 15919-29). (1882-371);
- 7. "Que modifica la ley N° 21.258, para consagrar el derecho al olvido oncológico". Boletín N° 16089-11(S). (1883-371);
- 8. "Mejora la protección de los derechos de las personas consumidoras en el ámbito de sus intereses individuales fortaleciendo al Servicio Nacional del Consumidor, y establece otras modificaciones que indica". Boletín N° 16271-03. (1885-371);
- 9. "Crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno". Boletín Nº <u>16316-05</u>. (<u>1886-</u>371);
- "Establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (Sigess)". Boletín N° <u>16391-01</u>. (<u>1890-371</u>);
- "Establece excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica". Boletín N° 16386-21. (1893-371), y
- 12. "Modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas". Boletín Nº 16504-33. (1894-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 13. "Proscribe, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas de la misma". Boletín N° 13928-07. (1870-371);
- 14. "Establece un nuevo Código Penal". Boletín Nº <u>14795-07</u>. (<u>1871-371</u>);
- 15. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín Nº 12234-02(S). (1872-371);
- "Prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en las arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras de todo el territorio nacional". Boletín Nº <u>15666-12</u>. (<u>1873-371</u>);
- 17. "Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de contaminación odorífica". Boletín N° <u>15326-12</u>. (<u>1877-371</u>);
- 18. "Para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor.". Boletín N° 13822-07(S) (refundido con boletines N° 12451-13 y 12452-13). (1879-371);
- 19. "Consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales". Boletín N° 16132-06. (1880-371);

- 20. "Adopta medidas para resguardar la integridad competitiva en el ámbito de la práctica deportiva". Boletín N° 14818-29. (1884-371);
- 21. "Establece plazo y condiciones para la inhumación respecto de funerales de riesgo para la seguridad y orden público, y modifica otros cuerpos legales". Boletín N° 16323-25. (1887-371);
- 22. "Dicta normas sobre protección y fomento de la artesanía". Boletín N° <u>16371-24</u>. (1888-371);
- 23. "Modifica la ley N°19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para prohibir llamadas telefónicas publicitarias de proveedores sin consentimiento del consumidor". Boletín N° 15610-03. (1889-371);
- 24. "Establece reglas especiales de vigencia de la cédula de identidad para personas mayores". Boletín N° 16121-35. (1891-371), y
- 25. "Establece requisitos para las entidades privadas, con o sin fines de lucro, receptoras de fondos públicos". Boletín N° 16213-06. (1892-371).
- 26. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual retira la solicitud de acuerdo, formulada mediante oficio N° 082, de 12 de enero de 2024, para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de 15 días a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 29, de 3 de enero de 2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (110).
- 27. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas situadas fuera de la Jurisdicción Nacional, adoptado en Nueva York, el 19 de junio de 2023". Boletín N° 16454-10. (53/SEC/24).
- 28. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional". Boletín N° 16034-06(S). (52/SEC/24).
- 29. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en moción, "Sobre protección ambiental de las turberas". Boletín N° 12017-12(S). (54/SEC/24).
- 30. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social". Boletín N° 15661-07(S).
- 31. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno". Boletín N° <u>16316-05</u>.

- 32. <u>Informe</u> de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios relativo a la designación de consejeros del Instituto Nacional de Derechos Humanos, conforme a lo dispuesto en la letra c) del inciso primero, del artículo 6 de la ley N° 20.405, y en el artículo 328 bis del Reglamento de la Corporación.
- 33. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Barchiesi y de los diputados señores Araya, don Cristián; Irarrázaval; Jürgensen; Moreno; Ojeda y Urruticoechea, que "Habilita un sistema universal de compras por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo". Boletín N° 16571-14.
- 34. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Romero, doña Natalia; Pérez, doña Joanna, y Pérez, doña Marlene; y de los diputados señores Calisto; Fuenzalida; Oyarzo y Trisotti, que "Modifica cuerpos legales que indica para fortalecer el rol de las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias". Boletín N° 16572-06.
- 35. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Mellado, don Cosme, e Ilabaca; y de las diputadas señoras Bello; Cid; Delgado; Romero, doña Natalia, y Tello, que "Declara el 7 de enero de cada año como el Día de la Amistad y Solidaridad Chileno-Palestina". Boletín N° 16577-24.
- 36. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna; Ahumada; Olivera y Pérez, doña Marlene; y de los diputados señores Calisto; Leiva; Longton; Ojeda; Pino y Saffirio, que "Modifica la ley N° 19.928, sobre fomento de la música chilena, para prohibir la participación de artistas o grupos que promuevan la narcocultura y actividades delictuales, en conciertos y espectáculos masivos". Boletín N° 16578-06.
- 37. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Pulgar; Arroyo; Camaño; Guzmán; Jouannet; Oyarzo; Pino y Rivas, que "Prohíbe y sanciona la contratación de exfuncionarios policiales en cargos de la Administración Pública o del Gobierno y Administración Interior del Estado, por el plazo que indica". Boletín N° 16579-06.
- 38. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Coloma; Alessandri; Benavente; Donoso; Fuenzalida; Moreira; Sulantay y Undurraga, don Francisco; y de la diputada señora Weisse, que "Modifica la Carta Fundamental para establecer un umbral electoral aplicable a la distribución de escaños e incorporar, como causal de cesación en el cargo de diputado o senador, la renuncia al partido que hubiera declarado su candidatura". Boletín N° 16580-07.
- 39. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Soto, don Raúl; Aedo; Alessandri; Araya, don Jaime; Calisto; Ilabaca; Lagomarsino; Longton y Undurraga, don Francisco, que "Modifica la Carta Fundamental con el objeto de facultar al Presidente del República para declarar, como infraestructura crítica, toda zona urbana o rural que requiera protección por razones de seguridad ciudadana". Boletín N° 16581-07.
- 40. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores González, don Félix; Cuello; Hirsch; Rosas; Saffirio y Ulloa; y de las diputadas señoras Bulnes; Nuyado; Riquelme y Santibáñez, que "Declara de utilidad pública los inmuebles que indica, ubicados en la comuna de Tomé, región del Biobío". Boletín N° 16582-14.
- 41. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Musante; Pérez, doña Joanna, y Riquelme; y de los diputados señores Araya, don Jaime; Bianchi; Celis; Guzmán; Ilabaca; Soto, don Leonardo, y Teao, que "Modifica la ley N° 20.730 para aumentar

- exigencias y sanciones aplicables a autoridades y gestores de intereses particulares sujetos a sus disposiciones". Boletín N° 16583-06.
- 42. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 20.422, para sancionar a usuarios del transporte público de pasajeros por no ceder asientos reservados para personas con discapacidad". Boletín N° 16470-35. (23-2024).
- 43. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 15094-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Aeronáutico para que las empresas de transporte aéreo deban priorizar la venta de boletos con tarifa rebajada a pasajeros, en casos que indica", actualmente radicado en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. Boletín Nº 16506-15.
- Oficio de la Comisión de Educación por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, en orden a refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos de ley, originados en moción, contenidos en los boletines Nos 11728-04, 12885-04, 16062-04, 16520-04, 16527-04, 16574-04 y 16575-04, relativos al uso de dispositivos móviles de telecomunicaciones en los establecimientos de educación parvularia, básica y media.

2. Certificados

- <u>Certificado</u> emitido por el Servicio Electoral que acredita que la diputada señora Santibáñez no figura con afiliación política vigente.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Tello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género celebrada el 4 de octubre de 2023, por haber sido invitada a participar ese día en una actividad oficial con el Presidente de la República.
- Certificado que acredita que el diputado señor Venegas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 17 de enero de 2024, por impedimento grave.

3. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Sulantay por la cual informa que retira su patrocinio al proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales para prohibir el uso de la plataforma digital que indica, en dispositivos móviles destinados al ejercicio de funciones públicas". Boletín N° 15761-06.
- Comunicación del diputado señor Pino, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 16 de enero de 2024.

- Comunicación del diputado señor Leiva, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 16 de enero de 2024, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Tello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 16 de enero de 2024.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Pino, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 17 de enero de 2024.
- Comunicación de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 17 de enero de 2024.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Tello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 17 de enero de 2024.

4. Notas

- Nota del diputado señor Mulet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 26 de enero de 2024, para dirigirse a Estados Unidos.
- Nota del diputado señor Arroyo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 3 de febrero de 2024, para dirigirse a Turquía.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de otorgar una solución a las familias dependientes de la Cooperativa Eléctrica Llanada Grande, en la Región de Los Lagos, para que cuenten con suministro eléctrico, en los términos que plantea. (1627 al 57690).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Si el señor José Luis Menares cumple o no con los requisitos para postular a la pensión de gracia como extrabajador portuario. De ser así, cuál es el procedimiento para postular. (1628 al 56026).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. General director de Carabineros de Chile evalúe la posibilidad de facilitar la tramitación de destinación del sargento 2° Álvaro Andrés Recabal Orellana a una unidad dentro de la Prefectura Talca N° 14 o de Linares N° 15, en razón de las consideraciones que expone. (1631 al 53118).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Reitera el oficio N°53.118, de esta Corporación, de fecha 13 de octbre de 2023, cuya copia se acompaña. (1631 al 57721).

Ministerio de Educación

- Diputado Camaño, don Felipe. Fundaciones, corporaciones, ONG y todo tipo de organizaciones de la sociedad civil que han recibido fondos desde esta secretaría regional ministerial, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, señalando los montos y forma de adjudicación. (1745 al 41979).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas

- con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (21 al 41683).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (21 al 41725).
- Diputado Ramírez, don Matías. Solicitud de reprogramación de clases o cierre anticipado del año escolar que habría realizado la directiva de la Fundación Educacional Samca Arumanti, indicando, en caso de que se haya realizado tal presentación, el motivo y el marco normativo que permita su procedencia. (23 al 53913).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Preocupación de los Jardines Infantiles VTF, de la red Junji, de la comuna de Talca, cuyos establecimientos funcionarán, no obstante que el municipio suspendió las clases en establecimientos de enseñanza básica y media de la red municipal educativa, por los días 21 y 22 de agosto del presente, aclarando la normativa dispuesta. (24 al 48173).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de generar un canal de comunicación constante y directo con los representantes de los alumnos del Instituto Profesional Los Lagos, sede Quillota, afectados por la situación en que se encuentra dicha institución, solicitando a la administradora de cierre que genere una mesa de trabajo y se considere la propuesta que se está trabajando desde los alumnos afectados, ya que, en caso de resolver de otra manera, podría afectar a muchos estudiantes, que deberán abandonar sus estudios por las distancias y los gastos que esto pueda implicar. (26 al 57622).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de generar un canal de comunicación constante y directo con los representantes de los alumnos del Instituto Profesional Los Lagos, sede Quillota, afectados por la situación en que se encuentra dicha institución, solicitando a la administradora de cierre que genere una mesa de trabajo y se considere la propuesta que se está trabajando desde los alumnos afectados, ya que, en caso de resolver de otra manera, podría afectar a muchos estudiantes, que deberán abandonar sus estudios por las distancias y los gastos que esto pueda implicar. (26 al 57623).
- Diputado Melo, don Daniel. Calidad de los alimentos y cambios en el menú que reciben las comunidades educativas de los colegios y liceos municipales de las comunas de El Bosque y Pedro Aguirre Cerda, en los términos que plantea. (27 al 54983).
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (28 al 52178).
- Diputado Donoso, don Felipe. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en materia de educación, remitiendo copia del cuestionario elaborado por la Junta Nacional de

- Auxilio Escolar y Becas, dirigido a apoderados del nivel preescolar (kínder) a nivel nacional, incluyendo sus lineamientos y objetivos. (31 al 55996).
- Diputado Donoso, don Felipe. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en materia de educación, remitiendo copia del cuestionario elaborado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, dirigido a apoderados del nivel preescolar (kínder) a nivel nacional, incluyendo sus lineamientos y objetivos. (31 al 55997).
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de atender, a la brevedad, las urgencias expresadas por la comunidad educativa de la Escuela Pampa Ríos, ubicada en la comuna de Río Bueno, en los términos que plantea. (34 al 55735).
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de atender, a la brevedad, las urgencias expresadas por la comunidad educativa de la Escuela Pampa Ríos, ubicada en la comuna de Río Bueno, Región de Los Ríos, en los términos que plantea. (34 al 55736).
- Diputado Barría, don Héctor. Cumplimiento de acuerdo judicial suscrito entre las trabajadoras manipuladoras de alimentos de la provincia de Osorno, intermediado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y el Consejo de Defensa del Estado, para el pago de sus indemnizaciones por años de servicios, arbitrando las medidas que correspondan a fin que se consuma a la brevedad. (35 al 55098).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Convenios que haya celebrado vuestra subsecretaría, especificando la entidad ejecutora de los programas o proyectos encargados, montos, glosa de pago, estado de ejecución, representantes legales de éstas y miembros de sus directorios. (9 al 44379).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (2792 al 52180).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de que se le reconozcan al señor Guillermo Francisco Sánchez Espíndola sus años trabajados y se agreguen a sus años de servicio el traspaso del seguro social INP desde el año 1952 hasta el 31 de mayo de 1961, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2855 al 53687).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de reevaluar los antecedentes de reclamación presentados por el SA (I) Gerardo Max Figueroa Fernández, de acuerdo a las consideraciones que expone. (3207 al 56243).
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (3240 al 56856).

Ministerio de Salud

 Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Eventuales falencias de infraestructura y falta de equipos profesionales de la salud que impiden brindar una atención oportuna en materia de prevención y tratamiento de infecciones de transmisión sexual y

- asegurar el resguardo del derecho a confidencialidad de las/os usuarias/os, remitiendo los antecedentes que requiere. (102 al 23826).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones que habrían llevado a la subejecución de \$ 20,7 mil millones durante el año 2022 en hemodiálisis, indicando las medidas que está adoptando o que adoptará el Ministerio de Salud y el Fondo Nacional de Salud para mitigar las eventuales consecuencias que podría traer la brecha entre el valor referencial y el costo real de la sesión de hemodiálisis, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (104 al 38991).
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de disponer en forma inmediata recursos económicos, medidas de atención y de prevención concreta, que permitan dar respuesta a la situación de urgencia sanitaria planteada por pediatras y autoridades del Colegio Médico en la Región del Biobío, que afectan a niños, lactantes y sus familias. (105 al 38832).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Posibilidad de confeccionar una lista que muestre la evolución de los precios de los medicamentos oncológicos en los últimos 2 años, indicando, por medicamento, su porcentaje de evolución y explicando las razones de la variación. (281 al 57666).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de tratos directos entregados por ese organismo a fundaciones, ONG y/o institutos, desde marzo 2022 a la fecha, desglosando la información por folio asignado en el portal mercado público, la razón social del proveedor, su RUT y representante legal, la cantidad de fondos adjudicados, el número de decreto o acto administrativo y el objetivo de la asignación. (64 al 43058).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Presupuestos anuales disponibles que dispone la secretaría que usted dirige, desde los años 2019 al 2023, para el traspaso de recursos a otras entidades externas, de derecho público o privado, en los términos que plantea. (66 al 43591).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (72 al 43343).
- Diputado Castro, don José Miguel. Procedimiento de otorgamiento de decretos para locaciones o puestos al interior de las ramadas y fondas en la comuna de Antofagasta, en los términos que plantea. (74 al 50426).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (75 al 43715).
- Diputado Celis, don Andrés. Plaga de ratones que ha afectado el suministro y la calidad de los alimentos en el Colegio Enrique Cárdenas Rivera, de Reñaca Alto,

- comuna de Viña del Mar, lo que plantea un riesgo potencial para la salud de la comunidad escolar, dando respuesta a las interrogantes que formula. (76 al 49393).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (77 al 43713).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (78 al 43194).
- Diputado Schubert, don Stephan. Causas del cierre del Liceo Reino de Suecia, de la comuna de Puerto Saavedra, indicando las medidas que se adoptarán para que se reestablezcan las funciones de dicho establecimiento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (79 al 50056).
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como, asimismo, el número de autos públicos que dispone la institución. (80 al 51261).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
 institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
 desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (81 al
 43719).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Trisotti, don Renzo. Avances comprometidos con el dirigente del sector del Morro de Iquique, señor Christian Bilbao, destinados a la adquisición, por parte del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Tarapacá, del terreno ubicado en Covadonga, entre calles Wilson y Grumete Bolados, en virtud de la glosa 9 de la ley de Presupuestos. (66 al 48216).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Hirsch, don Tomás. Posibilidad de disponer la instalación de señalética en la carretera Los Libertadores. (1328 al 59849).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de considerar en la Ley de Presupuestos para el Sector Público, dentro de las partidas de Subsidio Nacional al Transporte Público, de la Secretaría y Administración General de Transportes, el subsidio al transporte marítimo de carga y el subsidio al transporte marítimo de pasajeros residentes en los tramos de Porvenir a Punta Arenas, en los términos que indica. (1331 al 50734).

Ministerio de Desarrollo Social

Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de realizar una fiscalización a la Residencia Ayelén, en la comuna de Coquimbo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (131 al 58617).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Bugueño, don Félix. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización para determinar el nivel de contaminación odorífera y de impacto medioambiental provocado por desechos de purines de la empresa chanchera en la comuna de Nancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (240208 al 59207).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Placencia, doña Alejandra. Datos de seguimiento en la implementación de la ley conocida como "Papito Corazón", con el objeto de mejorar su cumplimiento, en los términos que plantea. (55 al 58332).

Subsecretarías

- Diputado Ramírez, don Matías. Posibilidad de conceder una reparación o pensión de gracia a las víctimas de violencia institucional, señores Christopher Alexander Astudillo Rebolledo, Juan Francisco Alarcón Clement y Miguel Ignacio Veloso Quintanilla, según los antecedentes que expone. (1064 al 56208).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (21 al 41713).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Medidas que adoptará vuestra subsecretaría frente a las estafas que se están realizando a través de redes sociales, referidas a invertir en acciones de Codelco, pagando una suma de 220.000 pesos, en los términos que plantea. (539 al 59810).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Estado de las solicitudes y licencias presentadas por el señor Julián Sepúlveda, indicando si existe algún impedimento legal o administrativo que este entorpeciendo tales tramites. (67 al 49037).
- Diputado Carter, don Álvaro. Becas, programas, convenios o beneficios varios del tipo educacional y formativo que, como institución, contemplan para capacitar a sus asesores, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (6855-19 al 42608).

Intendencias

- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de otorgar una solución a las familias dependientes de la Cooperativa Eléctrica Llanada Grande para que cuenten con suministro eléctrico, en los términos que plantea. (7 al 57691).

Empresas del Estado

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Circuito turístico que se encuentra bajo la administración de la Fundación Procultura y que comprende el Parque de Lota, el Museo Minero y la Mina Chiflón del Diablo, indicando cuál es el plan de administración futura. (34 al 56111).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemas de conectividad de usuarios del servicio del ramal Talca-Constitución, que, producto de las fuertes precipitaciones de los últimos meses, se encuentra dañado en diversos tramos de su recorrido, indicando

las alternativas de traslado que dispondrá la empresa, para que las comunidades costinas ubicadas en la orilla norte del río Maule puedan movilizarse. (5 al 49101). **Servicios**

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (22 al 54979).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Cauce del río Claro en el sector de Maitenhuapi, comuna de San Rafael, en los términos que requiere. (47 al 58637).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Razones que justificarían la no incorporación, dentro de las preguntas para la recolección y procesamiento de la información en el cuestionario de viviendas particulares del Censo 2024, a las personas en situación de discapacidad, a las personas con trastorno del espectro autista y a los cuidadores y cuidadoras, por las consideraciones que expone. (70 al 59683).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 97. Solicita a S. E. el Presidente de la República abordar la escasez de servicios de maternidad en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, con la creación de un programa de salud que permita el acompañamiento de madres embarazadas que deben ser asistidas en el parto en la ciudad de Coyhaique, en los términos que se propone. (103).
- Proyecto de Resolución N° 308. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se realicen las gestiones pertinentes para a tomar acciones concretas frente a los serios problemas en materia de transporte público que existen en la Región de Coquimbo (1325).

Varios

- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta a la señorita Javiera Lissette Be Roco, dándole una pronta solución. (008 al 59611).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Problemáticas planteadas por las caletas pesqueras de la Región de Valparaíso, como, asimismo, las condiciones acordadas con estas para subsanarlas, indicando el estado de avance de las mismas, en los términos que plantea. (118 al 57530).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (124 al 58896).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (13 al 58878).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (17 al 57329).
- Diputada Morales, doña Carla. Posibilidad de ejecutar la evaluación social, por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la señora Rosa Andrea Muñoz Valenzuela, residente en Avenida San Juan s/n, de la comuna de Paredones, para la postulación a una asignación directa, por las consideraciones que expone. (1968 al 53190).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que se adoptarán para dar solución a la problemática que está afectando a adultos mayores cuyas viviendas quedaron bajo

- el nivel de la calzada por las obras del eje Collao-Novoa de Concepción, en los términos que plantea. (238 al 51916). (238 al 51916).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Solicitud de compra de un terreno ubicado en Granaderos de San Martín N°551 Parcela 21, ex-Fundo Santa Ana de Chena. (247 al 58659).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reuniones sostenidas por vuestra secretaría durante los años 2022 y 2023 a través de la ley del *lobby*, en los términos que plantea. (3 al 59926).
- Diputado Araya, don Cristián. Transferencias corrientes efectuadas a otros organismos públicos durante el período de marzo 2022 a la fecha de respuesta del presente oficio, indicando los montos entregados, programas o planes financiados, rendiciones realizadas y las fechas de éstas, en los términos que requiere. (31 al 39723).
- Diputado Sáez, don Jaime. Frecuencia con la que se realizan labores de aseo y ornato en el Parque Municipal La Paloma, considerando la posibilidad de reforzar dichas labores. (58134 al 58134).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de revisar la situación del señor Luis Alejandro Hermosilla Silva, de acuerdo a las consideraciones que expone. (68 al 47935).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de revisar la situación del señor Juan Carlos Pezo Montanares, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69 al 47936).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad exacta de funcionarios que prestan servicios en la red asistencial que cubre el Departamento de Salud de la Municipalidad de Antuco, indicando la modalidad en que fueron contratados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (70 al 46309).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (72 al 58716).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Presencia de aguas servidas en la vía pública de la Villa San Hilario y otros sectores de la comuna de Molina, provincia de Curicó, indicando la posibilidad de realizar una fiscalización en terreno para verificar los hechos acontecidos, determinar las responsabilidades y las reparaciones pertinentes, según los antecedentes que expone. (73 al 49545).
- Diputado Donoso, don Felipe. Motivos que justifican la tardanza en la tramitación del seguro de invalidez del señor Rafael Elías Valenzuela Garrido, en los términos que plantea. (779 al 56886).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Situación que afecta a la señora Maricia Mabel Álvarez Véliz, debido a los problemas que se han presentado durante la tramitación de una pensión de invalidez, por lo que su caso ha sido sometido a diversas revisiones, sin resultados acordes a su condición de salud, en los términos que plantea. (780 al 56967).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Factibilidad de evaluar la instalación de un filtro de aire en los medidores agua potable, en los términos que plantea. (88 al 57659).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (9 al 57473).

- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (9 al 58986).

XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Infracciones y multas cursadas en la Región de Atacama por tenencia, transporte y pesca irregular de Huiro o Algas Pardas en el perÍodo comprendido entre los años 2017 y 2023, indicando las toneladas confiscadas y su destino. (59993 de 15/01/2024). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Constantes cortes del suministro eléctrico ocurridos en la provincia de Palena, comuna de Futaleufú, conforme a los antecedentes expuestos. (60041 de 15/01/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de atender y revertir el rechazo de las licencias médicas de la señora de iniciales C.A.L.C., realizándose todas las gestiones necesarias para enmendar su situación. (60042 de 15/01/2024). A Ministerio de
 Salud.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Medidas adoptadas o que se pretendan ejecutar para concretar el pago de las remuneraciones de los asistentes de la educación de la comuna de Castro, Región de Los Lagos, conforme a los antecedentes expuestos. (60043 de 15/01/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Medidas adoptadas o que se pretendan ejecutar para concretar el pago de las remuneraciones de los asistentes de la educación de la comuna de Castro, Región de Los Lagos, conforme a los antecedentes expuestos. (60044 de 15/01/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Solución a la fuga de agua de alto flujo en el pasaje Cumbres Blancas, a la altura del N° 1175. (60045 de 15/01/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Solución a la fuga de agua de alto flujo en el pasaje Cumbres Blancas, a la altura del N° 1175. (60046 de 15/01/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Solución a la fuga de agua de alto flujo en el pasaje Cumbres Blancas, a la altura del 1175. (60047 de 15/01/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Razones por las cuales ocurren reiteradamente cortes de electricidad en la comuna de Futaleufú, provincia de Palena, las medidas que esté implementando la empresa para evitar que estos cortes se sigan produciendo y las eventuales indemnizaciones que corresponderían a los vecinos. (60048 de 15/01/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Celis, don Andrés. General director de Carabineros de Chile informe si se ha considerado una especial planificación de servicios policiales para el día de la presentación del del artista mexicano "Peso Pluma" y en qué consisten, dado el estrecho vínculo de este cantante con los carteles de la droga, que promociona abiertamente en sus videos y a que ha reconocido que realiza canciones de propaganda por encargo, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (60049 de 16/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de agilizar gestiones para la instalación de Aduana Argentina en el paso fronterizo Pichachén y poder habilitar su funcionamiento. (60050 de 16/01/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de revisar la situación que afecta a la señora Mireya Pino Acuña, de la comuna de Los Ángeles, quien tiene 41 licencias médicas que le han sido rechazadas y que se encuentran reclamadas ante esa Superintendencia, sin conocer su resultado hasta la fecha. (60051 de 16/01/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Cumplimiento del compromiso asumido por señor Roberto Gallardo Terán, jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías (Digempol), de la Subsecretaría del Interior, en nombre de los organismos estatales, según el cual tomaba responsabilidad en poder actuar apoyando económicamente los estudios de la hija de Cynthia Pérez Canales, oficial de la PDI fallecida, cuyo caso fue expuesto en la Comisión Especial Investigadora PDI 2, el día 23 de enero del año 2023. (60052 de 16/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Cumplimiento del compromiso asumido por señor Roberto Gallardo Terán, jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías (Digempol), de la Subsecretaría del Interior, en nombre de los organismos estatales, según el cual tomaba responsabilidad en poder actuar apoyando económicamente los estudios de la hija de Cynthia Pérez Canales, oficial de la PDI fallecida, cuyo caso fue expuesto en la Comisión Especial Investigadora PDI 2, el día 23 de enero del año 2023. (60053 de 16/01/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de dar inicio de los procesos sancionatorios respectivos y se cursen las multas correspondientes, frente a la insalubre condición de los servicios de transporte marítimo de pasajeros que otorga la empresa Transbordadora Austral Broom Ltda., desde Punta Arenas y hacia la ciudad de Porvenir, en la Provincia de Tierra del Fuego y viceversa. (60054 de 16/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de dar cumplimiento, a la brevedad, a lo comprometido en la Ley de Presupuestos 2024, que dice relación con el subsidio que beneficiará directamente solo a los habitantes de Tierra del Fuego, y se avance en la incorporación en el Plan Barcaza para Chile, abordando la problemática existente que afecta directamente el bienestar de los fueguinos y fueguinas, que deben utilizar este único servicio de transporte marítimo. (60055 de 16/01/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Situación que afecta a los productores de trigo a nivel nacional, debido a que Cotrisa aún no ha salido a comprar al mercado el cereal, cuando normalmente dicha tarea se realiza en el mes de diciembre, generando incertidumbre en los miles de micro, pequeños y medianos agricultores, quienes no saben a qué precio vender lo recientemente cosechado y, a la vez, con diversos problemas de almacenamiento, adoptando las medidas que requiere. (60056 de 16/01/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Situación que afecta a los productores de trigo a nivel nacional, debido a que Cotrisa aún no ha salido a comprar al mercado el cereal, cuando normalmente dicha tarea se realiza en el mes de diciembre, generando

- incertidumbre en los miles de micro, pequeños y medianos agricultores, quienes no saben a qué precio vender lo recientemente cosechado y, a la vez, con diversos problemas de almacenamiento, adoptando las medidas que requiere. (60057 de 16/01/2024). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Situación que afecta a los productores de trigo a nivel nacional, debido a que Cotrisa aún no ha salido a comprar al mercado el cereal, cuando normalmente dicha tarea se realiza en el mes de diciembre, generando incertidumbre en los miles de micro, pequeños y medianos agricultores, quienes no saben a qué precio vender lo recientemente cosechado y, a la vez, con diversos problemas de almacenamiento, adoptando las medidas que requiere. (60058 de 16/01/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Situación que afecta a los productores de trigo a nivel nacional, debido a que Cotrisa aún no ha salido a comprar al mercado el cereal, cuando normalmente dicha tarea se realiza en el mes de diciembre, generando incertidumbre en los miles de micro, pequeños y medianos agricultores, quienes no saben a qué precio vender lo recientemente cosechado y, a la vez, con diversos problemas de almacenamiento, adoptando las medidas que requiere. (60059 de 16/01/2024). A Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Regularización de la posesión del inmueble de la señora Lucia Magdalena Lieva Lagos, ubicado en Villa Población Manuel Rodríguez, calle 5 Oriente N° 126, de la comuna de Curacautín, provincia de Malleco, Región de La Araucanía. (60060 de 16/01/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de La Araucanía.
- Diputada Concha, doña Sara. Soluciones habitacionales de emergencia implementadas tras los incendios e inundaciones ocurridos en la Región de Ñuble en febrero de 2023, especificando la cantidad de viviendas entregadas, su ubicación y sus características, indicando el estado actual del avance en su entrega, incluyendo cualquier desafío o dificultad que se haya enfrentado durante el proceso. Asimismo, señale los plazos comprometidos para la finalización de las soluciones habitacionales permanentes y temporales, y si estos plazos se han modificado desde la última actualización. (60061 de 16/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos.
- Diputada Concha, doña Sara. Soluciones habitacionales de emergencia implementadas tras los incendios e inundaciones ocurridos en la Región de Ñuble en febrero de 2023, especificando la cantidad de viviendas entregadas, su ubicación y sus características, indicando el estado actual del avance en su entrega, incluyendo cualquier desafío o dificultad que se haya enfrentado durante el proceso. Asimismo, señale los plazos comprometidos para la finalización de las soluciones habitacionales permanentes y temporales, y si estos plazos se han modificado desde la última actualización. (60062 de 16/01/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Situación que afecta a la ONG de desarrollo "La Casona de los Jóvenes", que tiene sede en la comuna de La Florida, principalmente en lo referente a la revocación de su acreditación como organismo colaborador del servicio que usted dirige. (60063 de 16/01/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Fallecimiento de 44 mil personas que se encontraban en lista de espera, desglosado por número de personas a la espera de atención quirúrgica, atención ambulatoria y atención odontológica, además de indicar si la causa del deceso se produjo fruto de la patología por la que se encontraban en lista de espera o por otro motivo. Asimismo, sírvase indicar lista de espera pediátrica, atendida la alerta pública que genera la desinformación en esta materia. (60064 de 16/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Fallecimiento de 44 mil personas que se encontraban en lista de espera, desglosado por número de personas a la espera de atención quirúrgica, atención ambulatoria y atención odontológica, además de indicar si la causa del deceso se produjo fruto de la patología por la que se encontraban en lista de espera o por otro motivo. Asimismo, sírvase indicar lista de espera pediátrica, atendida la alerta pública que genera la desinformación en esta materia. (60065 de 16/01/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de la investigación de la intervención de carabineros en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en el contexto de disturbios que se estaban desarrollando en las afueras del plantel de educación superior el pasado 2 de noviembre, en los términos que plantea. (60066 de 16/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de la investigación de la intervención de carabineros en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en el contexto de disturbios que se estaban desarrollando en las afueras del plantel de educación superior el pasado 2 de noviembre, en los términos que plantea. (60067 de 16/01/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de la investigación de la intervención de carabineros en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en el contexto de disturbios que se estaban desarrollando en las afueras del plantel de educación superior el pasado 2 de noviembre, en los términos que plantea. (60068 de 16/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de la investigación de la intervención de carabineros en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en el contexto de disturbios que se estaban desarrollando en las afueras del plantel de educación superior el pasado 2 de noviembre, en los términos que plantea. (60069 de 16/01/2024). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Diputado González, don Mauro. Acciones de prevención que se han tomado, instruyendo la necesaria instalación de señalética adecuada, que permitan evitar los riesgos a los que están expuestos, tanto peatones como conductores, por el uso de explosivos que se utilizan en las obras que se ejecutan camino a Cochamó, a través de la ruta V-69, entre Caleta Puelche y Río Puelo. (60070 de 16/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Anuncio realizado por S. E. el Presidente de la República en relación con la construcción de la planta desaladora en el sector El Panul, de la comuna de Coquimbo, remitiendo los antecedentes que requiere. (60071 de 16/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Sistema de Información Social en Emergencias, especialmente la aplicación de la encuesta Ficha Básica de Emergencia Hídrica,

- conocida como "Ficha Fibeh", en el contexto de emergencia hídrica que acontece en la Región del Maule en los últimos años, remitiendo los antecedentes que requiere. (60072 de 16/01/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Regiones de Chile con las tasas más altas y bajas de pobreza infantil, indicando cuáles son los factores específicos que contribuyen a la disparidad entre estas regiones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (60073 de 16/01/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Regiones de Chile con las tasas más altas y bajas de pobreza infantil, indicando cuáles son los factores específicos que contribuyen a la disparidad entre ellas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (60074 de 16/01/2024). A Subsecretaría de Evaluación Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Regiones de Chile con las tasas más altas y bajas de pobreza infantil, indicando cuáles son los factores específicos que contribuyen a la disparidad entre ellas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (60075 de 16/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Regiones de Chile con las tasas más altas y bajas de pobreza infantil, indicando cuáles son los factores específicos que contribuyen a la disparidad entre ellas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (60076 de 16/01/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Morales, doña Carla. Campañas de difusión realizadas durante el último año para concientizar a la población sobre los riesgos del hantavirus, indicando cuáles fueron las principales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (60077 de 16/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Morales, doña Carla. Campañas de difusión realizadas durante el último año para concientizar a la población sobre los riesgos del hantavirus, indicando cuáles fueron las principales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (60078 de 16/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Campañas de difusión realizadas durante el último año para concientizar a la población sobre los riesgos del hantavirus, indicando cuáles fueron las principales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (60079 de 16/01/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Accidente aéreo ocurrido en la tarde del 15 de enero de 2024, a la altura del kilómetro 246 de la ruta 5 Sur, frente al sector rural de Panguilemo, comuna y provincia de Talca, Región del Maule, en los términos que plantea. (60080 de 16/01/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Accidente aéreo ocurrido en la tarde del 15 de enero de 2024, a la altura del kilómetro 246 de la ruta 5 Sur, frente al sector rural de Panguilemo, comuna y provincia de Talca, Región del Maule, en los términos que plantea. (60081 de 16/01/2024). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Factibilidad de reincorporar a los jóvenes estudiantes desvinculados de las escuelas especiales públicas en Concepción y que se les otorgue una certificación para incorporarse al área laboral cuando terminen sus estudios, con los plazos extendidos hasta los 26 años. Asimismo, refiérase a la posibilidad de considerar a los padres y apoderados de estos jóvenes como

- cuidadores que necesitan el apoyo del Estado. (<u>60082</u> de 16/01/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Factibilidad de reincorporar a los jóvenes estudiantes desvinculados de las escuelas especiales públicas en Concepción y que se les otorgue una certificación para incorporarse al área laboral cuando terminen sus estudios, con los plazos extendidos hasta los 26 años. Asimismo, refiérase a la posibilidad de considerar a los padres y apoderados de estos jóvenes como cuidadores que necesitan el apoyo del Estado. (60083 de 16/01/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Factibilidad de reincorporar a los jóvenes estudiantes desvinculados de las escuelas especiales públicas en Concepción y que se les otorgue una certificación para incorporarse al área laboral cuando terminen sus estudios, con los plazos extendidos hasta los 26 años. Asimismo, refiérase a la posibilidad de considerar a los padres y apoderados de estos jóvenes como cuidadores que necesitan el apoyo del Estado. (60084 de 16/01/2024). A Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Factibilidad de reincorporar a los jóvenes estudiantes desvinculados de las escuelas especiales públicas en Concepción y que se les otorgue una certificación para incorporarse al área laboral cuando terminen sus estudios, con los plazos extendidos hasta los 26 años. Asimismo, refiérase a la posibilidad de considerar a los padres y apoderados de estos jóvenes como cuidadores que necesitan el apoyo del Estado. (60085 de 16/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Criterios utilizados para proponer y seleccionar a los artistas del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (60086 de 16/01/2024). A Televisión Nacional de Chile.
- Diputado Ramírez, don Matías. Eventuales proyectos enfocados en el DS.19 para facilitar la integración social y territorial de las familias en la adquisición de su primera vivienda, así como aquellos relacionados con políticas públicas destinadas a cubrir el DS1 en sus tramos 1, 2 y 3. Asimismo, refiérase a los proyectos habitacionales diseñados para abordar el déficit habitacional en la región durante este período, indicando los períodos de postulación y requisitos para integrar cada uno de los proyectos señalados. (60087 de 16/01/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Eventuales proyectos enfocados en el DS.19 para facilitar la integración social y territorial de las familias en la adquisición de su primera vivienda, así como aquellos relacionados con políticas públicas destinadas a cubrir el DS1 en sus tramos 1, 2 y 3. Asimismo, refiérase a los proyectos habitacionales diseñados para abordar el déficit habitacional en la región durante este período, indicando los períodos de postulación y requisitos para integrar cada uno de los proyectos señalados. (60088 de 16/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Comandante en jefe del Ejército de Chile informe sobre la factibilidad del retiro de cualquier reconocimiento, conmemoración u otro aspecto destinado a resaltar o enaltecer la figura del general (R) Juan Emilio Cheyre

- Espinosa, en base al respeto irrestricto de los Derechos Humanos, iniciándose procesos administrativos que dejen sin efectos a aquellos actos administrativos que los autorizaron, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (60089 de 16/01/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Camaño, don Felipe. Situación que afecta a los regantes blancos del proyecto Laja Diguillín. (60090 de 16/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Castro, don José Miguel. Cantidad de funcionarios de Gendarmería de Chile trabajan en el complejo penitenciario de Antofagasta, indicando si habrá incremento de funcionarios tras la llegada de los más de 200 nuevos internos al mismo recinto. Asimismo, refiérase a la estrategia y las acciones que tomarán para evitar que esta nueva situación se convierta en un nuevo foco de hacinamiento y las medidas de seguridad complementarias para evitar desmanes y escapatorias por parte de los internos al momento de ser trasladados. (60091 de 16/01/2024). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputado Castro, don José Miguel. Cantidad de funcionarios de Gendarmería de Chile trabajan en el complejo penitenciario de Antofagasta, indicando si habrá incremento de funcionarios tras la llegada de los más de 200 nuevos internos al mismo recinto. Asimismo, refiérase a la estrategia y las acciones que tomarán para evitar que esta nueva situación se convierta en un nuevo foco de hacinamiento y las medidas de seguridad complementarias para evitar desmanes y escapatorias por parte de los internos al momento de ser trasladados. (60092 de 16/01/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Castro, don José Miguel. Situación en la que se encuentran los juegos infantiles de Avenida Brasil, en la comuna Antofagasta, refiriéndose a los permisos de funcionamientos entregados por parte de su municipio y las fiscalizaciones efectuadas por la autoridad sanitaria. (60093 de 16/01/2024). A Concejo Municipal de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Situación en la que se encuentran los juegos infantiles de Avenida Brasil, en la comuna Antofagasta, refiriéndose a los permisos de funcionamientos entregados por parte de su Municipio y las fiscalizaciones efectuadas por la autoridad sanitaria. (60094 de 16/01/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de agilizar la atención del paciente Carlos Fernando González Valenzuela, quien lleva mucho tiempo esperando por una intervención quirúrgica. (60096 de 16/01/2024). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de agilizar la atención del paciente Carlos Fernando González Valenzuela, quien lleva mucho tiempo esperando por una intervención quirúrgica. (60097 de 16/01/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de gestionar la limpieza y mantención del estero Quilque, particularmente a la altura del parque, en la comuna de Los Ángeles. (60098 de 16/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Número de concesiones, adjudicatarios, plan de cumplimiento y turnos de personal de seguridad salvavidas en el borde costero de la Región de Valparaíso, cantidad de personal salvavidas por área concesionada, cantidad de torres y casetas de vigilancia por playa y su estado operativo, presencia

- o ausencia de dispositivos de alarma o sirena en las concesiones y su estado operativo, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (60099 de 16/01/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de disponer una fiscalización en el borde costero de la Región de Valparaíso respecto a las condiciones laborales, contratos, jornada, reglamento de higiene y seguridad, indumentarias e implementos de seguridad respecto al personal salvavidas. (60100 de 16/01/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Reglamentos y procedimientos vigentes para la mantención, renovación y excavación para profundizar, cuando así se requiera, en los Servicios Sanitarios Rurales (ex-APR) ubicados en la Región de Coquimbo. (60101 de 16/01/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Ejecución de concursos públicos destinados a los Servicios Sanitarios Rurales (SSR ex-APR) en los últimos 5 años en los términos que plantea. (60102 de 16/01/2024). A Comisión Nacional de Riego.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Reglamentos y procedimientos vigentes para la mantención, renovación y excavación para profundizar, cuando así se requiera, en los Servicios Sanitarios Rurales (ex-APR) ubicados en la Región de Coquimbo. (60103 de 16/01/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Criterios y fundamentos que el Ministerio de Bienes Nacionales utiliza al evaluar y aceptar regularizaciones de loteos irregulares hasta el año 2018. (60104 de 16/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Instalación de una antena de la empresa telefónica WOM en el sector de El Tambo, comuna de Vicuña en los términos que plantea. (60105 de 16/01/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. General director de Carabineros de Chile informe sobre los programas que se estén llevando a cabo en su institución referentes al acceso a la salud para las y los funcionarios que se indican. (60107 de 16/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Director general de la Policía de Investigaciones informe sobre los programas que se estén llevando a cabo en su institución referentes al acceso a la salud para las y los funcionarios que se indican. (60109 de 16/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Programas que se estén llevando a cabo en su institución referentes al acceso a la salud para las y los funcionarios que se indican. (60110 de 16/01/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Reparación que quedó pendiente fuera del domicilio ubicado en calle Cumbres Blancas, a la altura del Nº 1143, comuna de Maipú, indicando las medidas que se tomarán al efecto y el tiempo en que se ejecutarán. (60112 de 16/01/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Reparación que quedó pendiente fuera del domicilio ubicado en calle Cumbres Blancas, a la altura del Nº 1143, comuna de Maipú, indicando las medidas que se tomarán al efecto y el tiempo en que se ejecutarán. (60113 de 16/01/2024). A Municipalidad de Maipú.

- Diputado Soto, don Leonardo. Reactivación de la pensión básica solidaria de invalidez que beneficiaba a la señora Lissette Jocelyn Aliaga Vargas. (60114 de 16/01/2024). A Servicio de la Discapacidad de Coquimbo.
- Diputado Soto, don Leonardo. Reactivación de la pensión básica solidaria de invalidez que beneficiaba a la señora Lissette Jocelyn Aliaga Vargas. (60115 de 16/01/2024). A Subsecretaría de Previsión Social.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Medidas que ha tomado el gobierno o las que espera implementar para prevenir incendios forestales, teniendo en consideración que por muchos años durante el verano se generan incendios en amplias zonas del territorio nacional y que gran cantidad de ellos son intencionales, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (60116 de 16/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Existencia de un estudio respecto a la cantidad de jóvenes menores de 18 años consumidores de drogas en toda la Región de Valparaíso, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (60117 de 16/01/2024). A Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol de Valparaíso.
- Diputado Soto, don Leonardo. Situación de la deuda que tenía el señor Manuel Alejandro Méndez Fuenzalida, para que se haga aplicable a su respecto el seguro de desgravamen sobre del saldo insoluto de su crédito hipotecario, por las consideraciones que expone. (60118 de 16/01/2024). A Banco del Estado de Chile.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) está tomando respecto al aumento del consumo de tabaco y marihuana en la región, en los términos que plantea. (60119 de 16/01/2024). A Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol de Coquimbo.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Información sobre la cantidad de policías que se encuentran cumpliendo funciones en pasos fronterizos del país, tanto en aeropuertos internacionales como en pasos fronterizos y si existe un plan para ampliar la dotación para efectuar controles migratorios. (60120 de 16/01/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Fecha de la inspección técnica y plan de revisión al puente viejo sobre el río Vergara, en la comuna de Nacimiento. (60121 de 16/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Fecha de la inspección técnica y plan de revisión al puente viejo sobre el río Vergara, en la comuna de Nacimiento. (60122 de 16/01/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Concha, doña Sara. Acciones específicas que el Ministerio de Salud ha implementado o planea implementar para abordar y mitigar el aumento del consumo de ketamina en base a la información derivada de estos operativos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (60123 de 16/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Concha, doña Sara. Acciones específicas que el Ministerio de Salud ha implementado o planea implementar para abordar y mitigar el aumento del consumo de ketamina en base a la información derivada de estos operativos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (60124 de 16/01/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.

- Diputado Camaño, don Felipe. Aplicación de matapolvo en los caminos rurales de la localidad de San Miguel de Itata, comuna de Yungay, Región de Ñuble. (60125 de 16/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Aplicación de matapolvo en los caminos rurales de la localidad de San Miguel de Itata, comuna de Yungay, Región de Ñuble. (60126 de 16/01/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Aplicación de matapolvo en los caminos rurales de la localidad de San Miguel de Itata, comuna de Yungay, Región de Ñuble. (60127 de 16/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Ejecución del Programa de VIH que está implementando el ministerio en los términos que plantea. (60128 de 16/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Medidas destinadas a dar una solución a la situación del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR). (60129 de 16/01/2024). A Municipalidad de Colina.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Medidas del ministerio en torno a la situación estudiada por la Universidad de Chile respecto de los altos índices de microplásticos encontrados en el contenido de diversos productos de agua embotellada y la factibilidad de aplicar las sanciones correspondientes a las empresas distribuidoras de agua embotellada y otros bebestibles que presentan micro plásticos en su contenido. (60130 de 16/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Situación estudiada por la Universidad de Chile respecto de los altos índices de microplásticos encontrados en el contenido de diversos productos de agua embotellada y las acciones que permitan resguardar el bienestar y la salud de la población. (60131 de 16/01/2024). A Instituto de Salud Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Reparación que quedó pendiente fuera del domicilio ubicado en calle Cumbres Blancas, a la altura del Nº 1143, comuna de Maipú, indicando las medidas que se tomarán al efecto y en qué tiempo se ejecutarán. (60132 de 16/01/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Rojas, doña Camila. Razones de la demora del pago de las licencias médicas de la paciente Nicole Gutierrez Rybertt y de los plazos previstos para el pago de dichos recursos. (60133 de 16/01/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Inclusión de los tratamientos o remedios llamados antifibróticos para la fibrosis pulmonar idiopática en la cobertura de la "Ley Ricarte Soto". (60134 de 16/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Inclusión de los tratamientos o remedios llamados antifibróticos para la fibrosis pulmonar idiopática en la cobertura de la "Ley Ricarte Soto". (60135 de 16/01/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Inclusión de los tratamientos o remedios llamados antifibróticos para la fibrosis pulmonar idiopática en la cobertura de la "Ley Ricarte Soto". (60136 de 16/01/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Inclusión de los tratamientos o remedios llamados antifibróticos para la fibrosis pulmonar idiopática en la cobertura de la "Ley Ricarte Soto". (60137 de 16/01/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:02
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:02
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:13
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:57
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:55
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:02
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:47
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:33
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:02
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:02
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:20
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:02
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:02
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:11
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:08
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:26
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:29
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:02
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:13
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:02
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:09
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:02
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:15
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:02
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:02
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:24
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:15

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:07
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:02
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:02
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		12:19
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:10
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:02
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:14
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:42
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:02
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:02
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:22
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:26
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:02
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:02
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		11:43
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:07
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:46
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:12
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:02
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:03
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:02
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:02
56	González Olea Marta	IND	A		10:11
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:12
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:35
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	PMP	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:09
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:04
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:02
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:36
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		12:19
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	I	PECP	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:02
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:02
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:14
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:02
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:02
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	PMP	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:14
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:03
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:02
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:02
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:05
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:18
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		12:19
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:02
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:08
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:08
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:21
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:02
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		12:06
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:02
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:10
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:51
89	Molina Milman Helia	PPD	I	IG	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:02
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:02
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:02
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:08
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I		-
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:31
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:02
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:02
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:48
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		12:48
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:05
102	Olivera De la Fuente Erika	PDCH	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		12:13
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:02
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:25
106	Palma Pérez Hernán	IND	I	LM	-
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:02
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:33
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:05
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	I	AOCPR	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:02
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:08
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:02
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:37
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:39
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:11
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:02
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:02
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:15
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:13
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:02
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:02
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		12:11
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:09
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:07
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:02
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:02
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:21
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:07
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:29
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:02
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		11:07
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:04
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:19
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		11:06
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:02
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:05
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	IG	-
143	Tello Rojas Carolina	PC	I	AOCPR	-
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:02
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		12:57
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:02
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:43
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:44
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		11:28
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:09
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:55
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		12:15
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:20
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		13:00

-Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

14

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social: IND: Independientes: LIBERAL: Partido Liberal: PAH: Partido Acción Humanista:

Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:02 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 122ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 123ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, en el punto 16 de la Cuenta figura el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena, para prohibir la participación de artistas o grupos que promuevan la narcocultura y actividades delictuales en conciertos y espectáculos masivos, correspondiente al boletín N° 16578-06.

Solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que la iniciativa pase de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud planteada por la diputada Daniela Serrano?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Luis Alberto	Carolina	Marcela
Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Héctor	Viviana		Camila
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Francisca	Andrés	Vlado	Patricio
Bravo Castro, Ana María	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Santibáñez Novoa,
Félix	Marcos	Catalina	Marisela
Bulnes Núñez,	Jürgensen	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Mercedes	Rundshagen, Harry	Lorena	Daniela
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	
Nathalie	Guzmán, Tomás	Alejandra	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,
Yovana	Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Agustín
Araya Guerrero,	Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Romero Sáez,
Jaime	Álvaro		Leonidas
Barchiesi Chávez,	Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Miguel	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cid Versalovic, Sofía	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Coloma Álamos, Juan	Moreno Bascur,	Schalper
Carlos	Antonio	Benjamín	Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara,	Cornejo Lagos,	Ossandón Irarrázabal,	Schubert Rubio,
Gustavo	Eduardo	Ximena	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Del Real Mihovilovic, Catalina	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo

Bórquez Montecinos,	Donoso Castro,	Rathgeb Schifferli,	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Felipe	Jorge	Francisco
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	3 /	Matheson Villán, Christian
Durán Salinas, Eduardo			

-0-

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, hace un mes se sortearon los nombres de quienes debían practicarse el test de drogas. El resultado del test es público, pero hasta hoy no se han hecho públicos los nombres de las personas sorteadas, porque había que esperar a que fuesen notificadas.

Por eso, señor Presidente, quiero preguntarle quiénes se hicieron el test y sus resultados. Tengo entendido, por cronograma, que los resultados deben entregarse a más tardar esta o la próxima semana.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, apenas lleguen todos los resultados de laboratorio entregaremos la información completa sobre ello.

(Hablan varios diputados a la vez)

Conforme a las normas reglamentarias, hasta que no se publique todo, debo guardar reserva.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los

Consumidores y Turismo, para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica el Código Aeronáutico, para que las empresas de transporte aéreo deban priorizar la venta de boletos con tarifa rebajada a pasajeros en casos que indica, actualmente radicado en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Educación, para refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, letra A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos de ley, originados en mociones, contenidos en los boletines N^{os} 11728-04, 12885-04, 16062-04, 16520-04, 16527-04, 16574-04 y 16575-04, relativos al uso de dispositivos móviles de telecomunicaciones en los establecimientos de educación parvularia, básica y media.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, en el punto 20 de la Cuenta figura el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara de utilidad pública los inmuebles que indica ubicados en la comuna de Tomé, Región del Biobío, correspondiente al boletín N° 16582-14.

Solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que, después de que sea examinado por la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, pase a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud planteada por el diputado Benjamín Moreno?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez,	Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,
Chiara	Antonio	Daniel	Agustín
Becker Alvear,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Eduardo	Christian	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Carlos	Catalina	Miguel	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Mauro	Benjamín	Diego
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Fernando	Rundshagen, Harry	Mauricio	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Marcia	Francisco
Carter Fernández, Álvaro			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto		Camila
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Boris	Viviana	Vlado	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Francisca	Félix	Emilia	Clara
Bravo Castro, Ana	González Olea, Marta	Pérez Salinas,	Santibáñez Novoa,
María		Catalina	Marisela

Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
	Marcos	Lorena	Daniela
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Soto Ferrada,
Félix		Alejandra	Leonardo
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Carolina	Marcela	Gonzalo

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás

V. ORDEN DEL DÍA

INCORPORACIÓN DE ETAPA INICIAL EN PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE CONDICIÓN DE REFUGIADO Y MODIFICACIÓN DE MEDIDA DE LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA SOBRE RECONDUCCIÓN O DEVOLUCIÓN INMEDIATA DE EXTRANJEROS

(Proposición de la Comisión Mixta. Boletín N° 16034-06)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley Nº 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional.

Para la discusión de este informe se otorgarán tres minutos por bancada.

Antecedentes:

-Oficio del Senado. Documentos de la Cuenta Nº 28 de este boletín de sesiones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el informe de la Comisión Mixta. Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que desde hace mucho tiempo ha habido mucha holgura de manga con el ingreso de inmigrantes en condición irregular, de la libertad con que esas personas quedan circulando dentro de nuestro país y también de la laxitud con que se ha utilizado la condición de refugiado.

Este es un buen proyecto de ley. Lo que ha salido de la Comisión Mixta es una buena propuesta. Por lo mismo, desde la bancada republicana votaremos a favor. Creemos que es una buena propuesta por algunas razones que quiero explicar.

En primer lugar, en la Comisión Mixta se logró reducir el plazo para este procedimiento, pasando de 90 a 60 días. Sin duda, esto va a hacer más expedito el trámite para determinar si un migrante puede o no optar a la condición de refugiado.

No podemos extender infinitamente estos procedimientos en el tiempo, porque a lo único que eso colabora es a que las personas que han ingresado en condiciones no completamente regularizadas se puedan esfumar o desaparecer dentro del país. Por eso, es indispensable que esto se haga en forma rápida, para que se pueda determinar sin mayor extensión si esas personas pueden ser refugiadas o no.

En segundo lugar, la Comisión Mixta estableció que uno de los requisitos para optar a la condición de refugiado es haber llegado directamente al país. Eso es clave, porque sabemos perfectamente que hay otros países latinoamericanos que, lamentablemente, por estar bajo el yugo de dictaduras comunistas, están generando en el fondo una diáspora muy relevante de gente que sale de esos países y trata de llegar a Chile. Sin embargo, para llegar a nuestro país pasan por muchos otros países antes, donde su situación de seguridad personal está garantizada.

Entonces, venir a alegar a Chile que es indispensable que puedan entrar a nuestro país, para que se garantice su seguridad frente a la persecución que hacen países con las características de las dictaduras que los dominan, no es correcto, porque no se cumple la condición de que es indispensable entrar a nuestro país. Por eso, esta norma es positiva.

También se pretende establecer una clara distinción entre la manifestación inicial realizada por el extranjero ante la autoridad migratoria en la frontera y la solicitud formal de refugio presentada ante el Servicio Nacional de Migraciones.

Esto ayuda a hacer un procedimiento más ordenado, a hacer un filtro previo y a establecer que una persona no puede mañosamente alegar en la frontera que quiere ser refugiada porque sí, sino que tiene que seguir un conducto regular.

Por eso, como señalé, este es un buen proyecto de ley. Los republicanos vamos a apoyarlo. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, no hay nada que perjudique más a los refugiados que no tener muy bien categorizados la situación, las causales y los procedimientos relativos a la condición de refugiado, porque aquí se trata de que nuestro país, que es una democracia libre, les dé asilo o espacio a ciertas personas que huyen de dictaduras sangrientas que todavía subsisten no solo en nuestro continente, sino en el mundo.

Hace poco conocimos a unas deportistas que, en el seno de los juegos panamericanos, tomaron esa decisión y encontraron el respaldo del Estado de Chile.

Por lo mismo, si bien nosotros vamos a aprobar este proyecto, quiero dejar constancia de dos cosas que no quedaron bien.

La primera es el inciso final del artículo 2° de la ley N° 20.430 que se propone incorporar, cuando dice que la persona tiene que venir directo de otro país, pero puede hacer escala por 60 días en un país intermedio. Me parece que eso es un error. Entiendo que fue fruto de las

negociaciones en la Comisión Mixta, porque algunos decían que con eso se beneficiaban, por ejemplo, las diásporas de algunas persecuciones que conocemos en el Medio Oriente. Eso es un error, porque 60 días es demasiado tiempo. Básicamente, eso va desvirtuando la idea de que tengamos personas que vengan directamente de aquellos países en donde están siendo víctimas de persecución.

Lo segundo es que me parece bien que hayamos cambiado el criterio de no sanción por ingreso irregular por uno en que, en definitiva, se establece que toda persona que ingrese irregularmente al país y quiere tener refugio no es que no tenga sanción, sino que tiene que presentarse lo más pronto posible ante las entidades administrativas del país, porque -esto está conectado con el tercer proyecto que veremos hoy- Chile tiene que asumir que ingresar de manera ilegal al país es algo que no vamos a aceptar, que el ingreso irregular al país no está en el marco del refugio y que, por lo tanto, tenemos que hacer una separación muy nítida entre los refugiados y aquellos que pretenden valerse de esa categoría para hacer ingreso ilegal al país.

Por lo tanto, me parece que este proyecto avanza en el sentido correcto. Desafortunadamente, hubo algunas personas en el Senado que impulsaron esas dos normas. Entiendo que la comisión mixta siempre es fruto de una negociación, pero creo que debimos haber sido más exigentes, porque esta escala de 60 días que quedó en el inciso final del artículo 2° de la ley N° 20.430 -acuérdese de mí- va a ser una pequeña entradita para que se nos cuelen personas que no vienen estrictamente en condición de refugiadas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, la figura del refugio no puede seguir siendo mal utilizada como un falso comodín para ingresar a nuestro país.

De acuerdo con lo que planteó el Servicio Nacional de Migraciones, en el año 2022 ingresaron 5.000 solicitudes y se otorgaron 59. En el segundo semestre del 2023, ingresaron 2.553 solicitudes, formalizándose solo 43.

De modo tal que lo importante era despejar aquellas solicitudes carentes de fundamento y justificación de aquellas que efectivamente son requeridas por extranjeros cuya vida o integridad, por razones humanitarias, políticas o de otra índole que establezca la propia ley, corren grave peligro o se encuentran actualmente amenazados.

Es así que era absolutamente necesario explicitar con claridad los requisitos, las condiciones y los límites destinados a poner un freno efectivo en la práctica, ante la utilización indiscriminada de esta herramienta, ya que una cosa es atender al refugiado, resguardando su esencia, y otra cosa muy distinta es pretender por esta vía abrir solapadamente, de par en par y a destajo, las puertas de la frontera chilena, dada la realidad de país, cuestión que es conocida por todos, que, a estas alturas, ya no resiste mayor análisis y que ha generado consecuencias muy complejas, con espacial gravedad en el norte del país.

En la discusión en la Comisión Mixta se termina por sepultar la idea del tercer país seguro en relación con los territorios por los que el o los solicitantes han transitado previamente, dejando una regla clara que evita vicios y que se tergiverse la herramienta de refugio, puesto que ahora queda expresamente establecido que "Se entenderá que llegan directamente quienes lo hacen en un viaje con escalas siempre que la estadía en un tercer país no se haya extendido por más de 60 días. En casos calificados el Subsecretario del Interior podrá ampliar este plazo.".

Finalmente, el presente proyecto que hoy nos convoca constituye un aporte real y efectivo para descomprimir el sistema del Servicio Nacional de Migraciones, con el fin de acoger aquellas solicitudes que resulten fundadas, y, luego de un análisis en un procedimiento reglado inicial, rechazar las que sean infundadas, para proceder luego a la expulsión de aquellos migrantes de conformidad con las reglas generales.

Ojalá que la misma rigurosidad con que se ha legislado en una materia excepcional, específica y particular, como es el refugio, inspire al Ejecutivo a no desviarse de la senda de potenciar una migración ordenada y segura, evitando posibles perdonazos migratorios a quienes hayan ingresado a nuestro país mintiendo o fingiendo una condición que no les corresponde, de manera ilegal o irregular, y que, por cierto, se mejoren los procedimientos, ejecutando las medidas de expulsión a nivel nacional.

Por tanto, votaré favorablemente esta iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, tras haber participado en la discusión de este proyecto en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, quiero agradecer al diputado Bernardo Berger que me haya cedido su lugar en la Comisión Mixta, donde continuamos con dicha tramitación.

Es efectivo que hemos entregado al Servicio Nacional de Migraciones un instrumento que permite descomprimir el problema que tiene con las solicitudes de refugio infundadas. En la práctica, tales solicitudes entregaban a quien las hiciere un permiso para permanecer en Chile por ocho meses, renovable; es decir, el solo hecho de mencionar la palabra "refugio" significaba que la persona podía permanecer en nuestro país, situación que nos parecía absolutamente inaceptable.

Hemos avanzado en la tramitación de este proyecto de ley. Se agradece la disposición del gobierno a ceder en ciertos aspectos, pero debo decir que estamos muy lejos de un sistema perfecto en esta materia.

¡Dos años! Dos años es el tiempo que, según el director del Servicio Nacional de Migraciones, requerían para tramitar una solicitud de refugio. Ese es un tiempo inaceptable, absolutamente inaceptable, tanto para el Estado de Chile, en lo que se refiere a sus obligaciones internacionales, como respecto de la persona que está solicitando refugio, que tiene derecho a recibir una respuesta pronta.

Eso significa que de la mano de esta legislación debe venir también un esfuerzo del Ejecutivo. Esperamos que, al descomprimir las solicitudes, que llegaron a más de 20.000 acumuladas en el servicio, demos la posibilidad de responder con mayor premura a quienes soliciten la protección del Estado de Chile con una razón de peso.

Estamos cerrando una puerta para la inmigración ilegal, pero quedan muchas otras abiertas; se mantiene la frontera abierta y se mantiene la incapacidad del Estado de Chile para expulsar a quienes, pese a haber ingresado ilegalmente a nuestro país, se mantienen en él.

Este esfuerzo que debemos hacer para regularizar el control de fronteras y, entre otras cosas, para controlar la criminalidad, tendrá que ser común. Así como en el esfuerzo común para ponernos de acuerdo en este proyecto, también deberemos ponernos de acuerdo en otros proyectos, que nos permitan recuperar nuestro control migratorio.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que este proyecto es importante, porque permite a la Cámara de Diputados, y particularmente al Congreso Nacional, separar a quienes tienen calidad de refugiados de aquellos que ocupan los beneficios de inmigración para delinquir y para ingresar al país con otros propósitos.

Uno se pregunta por qué a todos quienes estamos en el Congreso Nacional nos preocupa la situación migratoria. La respuesta es porque hoy tenemos la puerta abierta en el norte. Tenemos un ingreso irregular que está afectando a la zona norte del país y a la Región Metropolitana, pero esto está llegando a todos los rincones del país.

Por eso, es muy importante determinar quiénes tienen realmente calidad de refugiados, como se señala en este proyecto, y quiénes tienen otros propósitos.

Creo que el gobierno debe transparentar y ayudar en este proceso. Es necesario que en el norte, sobre todo en la zona de Arica, se revise lo que está pasando, por ejemplo, en los campamentos de refugiados, donde hoy en día están funcionando muchas organizaciones nacionales e internacionales.

Hay que saber diferenciar -como decimos en el sur, separar las papas del caldo- y tramitar de manera ágil los casos de quienes solicitan refugio, pero también determinar quiénes deben ser inmediatamente deportados a su país porque tienen antecedentes delictuales fuera de Chile.

No obstante, eso no está funcionando. Hoy en día, lamentablemente, se está materializando un ingreso irregular; no existen filtros en Perú, en Colombia ni en Ecuador. Para qué le digo cómo va a aumentar esta situación a propósito de la crisis política que hoy está afectando a Ecuador.

Por lo tanto, si no somos capaces de aplicar esta ley en proyecto que vamos a sacar en el Congreso Nacional, que permitirá determinar la calidad de refugiados y agilizar los procesos administrativos, y además no somos capaces de generar vínculos con los países vecinos para establecer los filtros necesarios, nos vamos a llenar de personas y de organizaciones criminales.

Hoy ya estamos viendo los malos resultados de tales carencias en nuestro país.

Por ello, solicito a la Mesa de la Corporación que, cuando se discuta este tipo de proyectos, que son tan importantes, estén presentes en la Sala los ministros competentes del gobierno, porque de otra manera esto terminará siendo solo una alegoría.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- No hay más diputados inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria		Cristóbal	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
	Ricardo	Carolina	Gaspar
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Yovana	Antonio	Christian	Camila
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jorge		Karen	Agustín
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Eduardo	Miguel	Leonidas
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Jaime	Luis Alberto	Carlos	Natalia
Araya Lerdo de	De Rementería	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Claudia	Patricio
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Catalina	Javiera	
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Viviana	Carla	Jorge
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Cristhian	Clara

Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Héctor	Eduardo	Francesca	Juan
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Camila	Marisela
Bello Campos, María	Fries Monleón, Lorena	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Gloria	Frank
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Carlos		Ericka	Emilia
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Gustavo	María	Mauricio	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Olivera De La	Serrano Salazar,
	Andrés	Fuente, Erika	Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Ossandón	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Mauro	Irarrázabal, Ximena	
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Sergio		Rubén Darío	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
Fernando	Tomás	Marlene	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Juan	Lorena	Francisco
Bulnes Núñez,	Jürgensen	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Rundshagen, Harry	Alejandra	Alberto
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Francisco	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Felipe	Cristian	Guillermo	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Nathalie		Jorge	Gonzalo
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
José Miguel	Andrés		Gael
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis		

-Votaron por la negativa:

Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Venegas Salazar, Nelson
,	,	,

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Mellado Pino, Cosme	•	Schalper Sepúlveda, Diego
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Leiva Carvajal, Raúl			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto.

MODIFICACIÓN DE CÓDIGO DE AGUAS PARA FACILITAR CONSTRUCCIÓN DE TRANQUES DE USO AGRÍCOLA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16193-01) [CONTINUACIÓN]

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Aguas con el objeto de facilitar la construcción de tranques de uso agrícola, correspondiente al boletín N° 16193-01.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

El informe de este proyecto ya fue rendido en la Sala.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 96^a de la presente legislatura, en martes 24 de octubre de 2023, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, reforzaré nuevamente algo que he dicho en varias ocasiones en la Sala. Me van a disculpar mis colegas si parezco disco rayado, pero creo que cuando presentamos proyectos de ley sin revisar primero el cumplimiento de las actuales normas, lo que hacemos es generar un superávit legislativo que en nada es positivo para nuestra función legisladora ni para el país.

¿Qué quiero decir con esto? Que muchas iniciativas se presentan como una solución, una salida, una alternativa a la crisis hídrica en Chile y a la escasez del recurso hídrico para distintos tipos de actividades, ya sean de carácter agrícola, para el consumo humano o con fines industriales.

En ese sentido, nuevamente quiero hacer hincapié en que ojalá en algún momento tomen en consideración desde el Ejecutivo lo que hemos señalado respecto de hacer uso de lo que establece el Código de Aguas en relación con los derechos de aprovechamiento que no se utilizan y que no pagan sus patentes por no uso.

Dije muchas veces la palabra "no".

Cuando existen derechos de aprovechamiento de aguas que no se utilizan, y por otro lado decimos que hoy no hay suficientes recursos para la agricultura ni para el consumo humano, no se entiende que se presenten más y más iniciativas legislativas en esta línea.

De verdad, creo que estamos generando un superávit legislativo en esta materia, cuando hoy en día, si el Ministerio de Obras Públicas decidiera otorgar presupuesto a la Dirección General de Aguas para asignarse los derechos de aprovechamiento que salen a remate, el Estado tendría muchísimos más recursos hídricos para asignar, según los usos prioritarios que se establecieron en la reforma del año 2021.

Nuevamente pido disculpas por parecer disco rayado, porque esto lo he repetido en un montón de ocasiones: nuestro ejercicio de generar un superávit legislativo no es bueno para la función que cumplimos en el Congreso Nacional, y normas que dan salida a la crisis ya existen.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, el objetivo de este proyecto es modificar el Código de Aguas para facilitar la construcción de tranques de uso agrícola, lo cual me parece una medida muy positiva dentro de las políticas públicas necesarias para enfrentar la crisis hídrica que experimentamos como país desde hace ya varios años.

El agua es un bien esencial para el buen uso del sector agrícola, el cual a su vez es fundamental para asegurar los alimentos a la población, como bien todos sabemos.

Por eso es tan importante contar con obras de acumulación de agua de menor tamaño en el sector agrícola. Para ello, el proyecto elimina la burocracia que existe actualmente para autorizar su construcción, ya que dichas obras, según la normativa vigente, se elevan a la categoría de embalses.

Voy a apoyar esta iniciativa pues el rubro agrícola requiere que desde el Congreso Nacional le otorguemos soporte y soluciones reales para enfrentar la crisis, especialmente en las regiones

que fueron afectadas potentemente por las inundaciones del pasado invierno, como lo fue mi Región de Ñuble.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, lo señaló quien acaba de intervenir: se requiere abordar la complejidad que provocan situaciones como la ocurrida en el invierno recientemente pasado.

Los embalses no solamente pueden producir el efecto de acumular el agua que en invierno cae en forma abundante en algunos sectores, lo que permite regar extensiones agrícolas importantes para abastecer de alimentos de buena calidad a la población, sino que también permiten en algunos lugares acopiar el agua que en algún momento baja en forma exagerada -por así decirlo- desde la cordillera, lo que da cierta seguridad a algunos sectores poblacionales.

Por lo tanto, cuando se habla de este tipo de iniciativas, no solamente se está pensando en la producción agrícola propiamente tal, que es claramente necesaria en nuestro país, pues la acumulación de agua garantiza que terrenos que tienen la característica de cultivables puedan producir alimentos en mejores condiciones -no hablo solamente de sectores de secano, por así decirlo, sino también de aquellos que permitan ser regados y, con ello, entregar mejores alimentos-, sino también, como ya señalé, en dar cierta seguridad a la población.

Es en lo anterior donde se puede encontrar la particularidad de este proyecto. Seguramente, en su momento, esta iniciativa surgió solamente con el objetivo de permitir embalsar agua dulce para que fuera destinada a actividades agrícolas; sin embargo, después de lo ocurrido en el invierno recientemente pasado, este proyecto también dará cierta tranquilidad a determinados lugares, pues permitirá evitar que el agua, que es tan necesaria y que es parte de la vida, sea un elemento que atente contra la vida y la integridad física de las personas y las propiedades de quienes habitan en distintos lugares.

Votaremos favorablemente esta iniciativa para que se convierta en ley de la república. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, pese a las anomalías climáticas de los últimos meses, Chile experimenta desde hace años una situación de déficit hídrico importante, lo que exige que las políticas públicas avancen hacia medidas de prevención y mitigación de sus efectos.

La escasez de este vital elemento puede acarrear problemas de salud pública, como la afectación del agua para consumo humano y para el saneamiento, así como problemas en la producción de ciertos bienes y servicios que dependen del agua para su funcionamiento.

El sector agrícola es uno de los más afectados por el déficit hídrico, lo que tiene impacto evidente no solo en el funcionamiento de este sector productivo, sino, incluso, en el acceso al alimento por parte de la población.

En el distrito 25, que represento, el distrito de la carne y la leche, particularmente en el sector agrícola, debo recalcar la relevancia de contar con obras de menor tamaño para lograr acumular agua de manera diferente a los embalses, cuya complejidad e impacto requieren, sin duda, una mayor fiscalización. Así me lo han manifestado agrupaciones de pequeños agricultores que ven en este mecanismo una forma de mejorar su producción de forma natural, producción que ha disminuido más de 7 por ciento en 2023, lo que afectó la producción de leche, frutas y verduras. Es algo lógico decir que la leche tiene mucho que ver con el agua; si las vacas no tienen agua para consumir, no producen leche.

La normativa vigente representa una dificultad en materia de otorgamiento de permisos para la construcción de obras de acumulación de agua de menor tamaño. Es el caso de los tranques de uso agrícola, pues hoy son considerados genéricamente dentro de la categoría de embalses, lo que, en consecuencia, implica una traba burocrática y un retraso importante para su construcción.

Claramente voy a votar a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, quiero partir con la siguiente frase: si el campo muere, la ciudad no come. Eso es lo que actualmente está pasando.

Lamentablemente, nuestros sectores rurales, el mundo agrícola, están sufriendo una grave crisis. La falta de agua está haciendo estragos con todas las producciones agrícolas.

Por eso creo que este tipo de proyectos le hacen bien al país. Le hacen bien porque nos preocupamos de algo tan vital como es el agua para poder regar todos los sembrados, cuyos productos llegan a nuestras mesas.

Quiero hacer hincapié en una situación puntual que está pasando en nuestra Región de Ñuble. Lamentablemente, existe un grupo de regantes, conocidos como los regantes "blancos", que llevan 20 años esperando que el Estado les entregue el riego. Son 1.800 agricultores a quienes su solicitud se les ha tramitado gobierno tras gobierno. ¿Por qué saco este hecho a colación? Porque la propia DGA, a propósito de que esos regantes están esperando desde hace tantos años, de un momento a otro, sin antecedentes previos, entregó cerca de 10.000 hectáreas de riego a los canalistas del canal Zañartu. Reitero: 10.000 hectáreas de riego adicionales. Imagínense. Sin embargo, los regantes blancos llevan años esperando.

Por tanto, el agua no puede ser entregada a unos y ser cortada a otros. Creo que hay que ser muy responsable al momento de entregar este recurso vital, y sobre todo hay que apoyar para que la agricultura cuente con él.

La iniciativa que hoy estamos tratando, que busca facilitar la construcción de tranques agrícolas, es muy necesaria, porque en las regiones cada día estamos viendo cómo el agua cada vez se hace mucho más escasa.

Voy a apoyar este proyecto, porque no solamente tenemos que preocuparnos de lo que está pasando hoy, sino también del desastre que va a pasar en el futuro si no nos hacemos cargo de esta situación.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en nuestra Región de Los Lagos, si bien no existe una cultura de canalistas o del uso de tranques, ello es algo que será inevitable a corto plazo.

En la región tenemos una situación de déficit hídrico que cada año está afectando más y más a la agricultura, a la ganadería, pero también a la supervivencia, por diversas circunstancias. Por ejemplo, la gente que tiene que irse a vivir a los sectores rurales, por no encontrar una solución en la ciudad, también necesita de agua potable rural.

Por lo tanto, qué bueno que avancemos en esta iniciativa, que facilita la construcción de tranques de uso agrícola. No obstante -conversé al respecto con el diputado Undurraga-, hay que poner mucha atención en que esto no puede ser para la chacota. También hay que cumplir con ciertas medidas, con ciertas normas, porque generar construcciones sin algunos vistos buenos o sin algunas autorizaciones, podría provocar problemas a quienes viven alrededor de los tranques que se construyan. Deben tomarse algunos resguardos.

Hay que partir, por supuesto, de la base de que las cosas hay que realizarlas; pero también hay que mejorarlas, para que no sean un problema, sino una solución.

En la misma línea, comparto lo señalado por el diputado Camaño en cuanto a que el agua debe estar disponible para la gente, de manera que tenemos que terminar con los abusos. El agua acumulada en esos tranques no puede estar disponible solo para algunos, en desmedro de la gran mayoría que la requiere, como los pequeños agricultores y las familias que viven en los sectores rurales.

Por lo tanto, votemos a favor esta iniciativa, a fin de que sea mejorada en la comisión técnica respectiva.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, el agua es vital para la agricultura, para la vida humana y para la alimentación. De allí que cuando se comienzan a rigidizar las normas a un punto tal que los agricultores, para hacer un embalse de mediano tamaño, deben solicitar las mismas autorizaciones que se exigen para construir un embalse de una central hidroeléctrica, de una industria importante, con trámites que no llegan a ser reales para un agricultor, lo que en definitiva estamos haciendo es impedir el buen uso del agua, impedir que las personas puedan acumular agua en invierno o durante la noche, con el objeto de dar mejor uso a un recurso que es escaso y que en muchos lugares de Chile supone una dificultad que hace imposible el cultivo de distintos productos.

Por eso es bueno alivianar esa carga y que los agricultores tengan la posibilidad de construir tranques de mediano tamaño sin la burocracia que les está siendo exigida, pero con la seguridad suficiente que se requiere.

Al respecto, nos habría gustado que el Ejecutivo patrocinara algunas indicaciones para dotar de atribuciones, por ejemplo, a la Dirección de Obras para autorizar la construcción de tranques, a fin de dar seguridad a estas obras. Lamentablemente, el Ejecutivo no se hizo parte durante la tramitación de este proyecto y este continuó su curso. Esperamos que la iniciativa siga avanzando, porque es esencial para la agricultura, para el desarrollo del país y para que los alimentos estén disponibles a precios razonables. Para ello es fundamental la construcción de tranques de uso agrícola, porque permitirán continuar con la producción de alimentos para la población y que el agua se convierta en vida. Así seguiremos dándole vida a la agricultura en Chile.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, parto mi intervención valorando enormemente este proyecto, pues sin duda alguna viene a reconocer una realidad que vivimos quienes representamos regiones o distritos con vocación agrícola. La agricultura está cada vez con más problemas y complejidades en nuestro país, a propósito de la sequía que vivimos en algunas regiones, particularmente en la Región de Valparaíso, que represento. ¡Pucha que cuesta ser agricultor! Cuesta mucho poder generar que las nuevas generaciones también quieran seguir con esta actividad tan bonita, pero que es tan esforzada y que tanto cuesta. Los agricultores son unos enamorados de su actividad. No saben de descanso con tal de poder trabajar la tierra todos los días.

Sin duda alguna, el Estado tiene que contribuir y apoyar también a estos particulares en aquello que está fuera de su alcance, lo que tiene que ver precisamente con el objeto de este proyecto, como es la facilitación de la construcción de tranques de uso agrícola. Sin agua no hay agricultura, y sin agricultura no hay seguridad alimentaria, de modo que la falta de embalses y las consecuencias que esto puede generar son, sin duda alguna, gravísimas.

La construcción de tranques, en algunos casos también los embalses, demora mucho tiempo; su construcción tarda años. De allí que es lamentable que, en años lluviosos, como el 2023, no haya estado construido este tipo de infraestructura hídrica. Duele ver cómo se pierde esa agua que, sin duda alguna, se podría encauzar a través de la acumulación en estos tranques. Por eso es importante que este tipo de tranques se construyan, ojalá, en el más breve plazo posible, y tengamos la mayor cantidad posible, porque generan un efecto positivo en la economía nacional.

Quiero rescatar y reconocer lo que hacen algunas comunidades agrícolas cuando tienen estos tranques o embalses: apoyan con agua a los sistemas de agua potable rural, conocidos, por la nueva norma, como los servicios sanitarios rurales. En muchas ocasiones, se ven favorecidos con la construcción de estos embalses porque existe un trabajo colaborativo entre agricultores y dirigentes de las APR, lo que es sumamente importante.

Creo que hay un consenso bastante generalizado en cuanto a que el primer uso del agua debe ser para el consumo humano, pero también se necesita la seguridad alimentaria, pero para eso necesitamos tener agricultura, que necesita contar con agua.

Por lo tanto, valoro este proyecto. Creo que elimina un poco la burocracia estatal de estos proyectos tan necesarios y, ojalá, tengamos la mayor cantidad posible en todo el territorio de nuestro país y en el más breve plazo. Así es que lo estaremos apoyando y con mucho gusto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señor Presidente, votaré en contra este proyecto, ya que es atentatorio respecto del rol garante del Estado al eximir de la evaluación técnica de la Dirección General de Aguas obras de envergadura tal que su eventual colapso puede significar riesgo para la población y para la infraestructura de terceros, así como potenciales efectos ambientales no evaluados en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Este proyecto busca modificar el artículo 294 del Código de Aguas, que actualmente señala que se requiere de la aprobación de la Dirección General de Aguas la construcción de obras sobre embalses de capacidad superior a 50.000 litros cúbicos o con una altura de cinco metros. Sin embargo, este proyecto de ley pretende modificar dicha normativa, dejando solo aquellos embalses de capacidad superior a 250.000 litros cúbicos y un muro de 15 metros de altura, quedando efectos a dicha aprobación, obviando las normas ambientales y, por sobre todo, los impactos o las consecuencias negativas que esto pueda traer a la población.

Lo que se pretende con este proyecto de ley es restringir la autorización de la Dirección General de Aguas y también la evaluación de impacto ambiental de estas obras, lo que generará inseguridad en la construcción y en el uso de dichas obras. Dichos embalses deben pasar por la autorización de estos organismos técnicos, dado su riesgo sobre la población e infraestructura o la contaminación de las aguas. Requieren un tratamiento técnico especial que el legislador ha entregado a la Dirección General de Aguas. Tal es el riesgo que representan estas obras para la seguridad de terceros y para el medio ambiente que la ley no distingue si se desarrollan o construyen sobre un cauce natural o no, toda vez que, por sí solas, representan un gran riesgo.

Lamentablemente, este proyecto quiere obviar dichas autorizaciones, sin importarle el riesgo para la seguridad de la población.

Es cierto que necesitamos tener fuentes de agua. También es cierto que las personas ya están yéndose de las ciudades a las zonas rurales, pero eso no significa que, a tontas y a locas, tengamos que hacer proyectos que no van a solucionar una situación y suponen un problema para el medio ambiente, que también es problema de todos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental). No hay más inscritos intervenir. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Aguas, con el objeto de facilitar la construcción de tranques de uso agrícola.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Ramírez Diez,
Yovana	Antonio	Andrés	Guillermo
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,
Jorge		Luis	Marcia
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristóbal	Jorge
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Roberto	Venegas, Tomás	Carolina	
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Chiara	Catalina	Christian	Agustín
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Héctor		Karen	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Miguel	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Carlos	Eduardo	Carlos	Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank

Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro	Mauro	Benjamín	Diego
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Sergio		Francesca	Stephan
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Juan	Gloria	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
	Rundshagen, Harry	Mauricio	Marco Antonio
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Renzo
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Videla Castillo,
Álvaro		Rubén Darío	Sebastián
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Tomás	Marlene	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Viviana	Emilia	Clara
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
Jaime	Lorena	Ericka	Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Pérez Salinas,	Schneider Videla,
Danisa	Andrés	Catalina	Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica,	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Boris	Félix	Lorena	Daniela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Tapia Ramos,
Francisca	Tomás	Alejandra	Cristián
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ramírez Pascal,	Ulloa Aguilera,
María	Diego	Matías	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Riquelme Aliaga,	Undurraga Vicuña,
	Marcos	Marcela	Alberto
Bulnes Núñez,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Mercedes	Daniel	Camila	Nelson

Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Musante Müller, Camila		

-Se abstuvieron:

Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis	Veloso Ávila, Consuelo
González Olea, Marta			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural para su discusión particular.

TIPIFICACIÓN DE DELITO DE INGRESO CLANDESTINO A TERRITORIO NACIONAL (Primer trámite constitucional. Boletín N° 15261-25)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para tipificar el delito de ingreso clandestino al territorio nacional, correspondiente al boletín N° 15261-25.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el señor Andrés Longton.

Antecedentes:

-Moción, sesión 58^a de la legislatura 370^a , en martes 9 de agosto de 2022. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión 88^a de la presente legislatura, en martes 10 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 5.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- En reemplazo del diputado Andrés Longton, rinde el informe el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA**, don Jaime (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana vengo en informar sobre el proyecto de ley, en primer

trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en una moción de los diputados señores Andrés Longton, Jorge Alessandri, Jaime Araya, José Miguel Castro, Andrés Jouannet y Diego Schalper, y de las diputadas señoras Yovana Ahumada, Sofía Cid, Catalina del Real y Francesca Muñoz, que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para tipificar el delito de ingreso clandestino al territorio nacional, correspondiente al boletín N° 15261-25, sin urgencia.

Ideas matrices o fundamentales

Las ideas centrales del proyecto se orientan al siguiente objetivo: consagrar como delito el ingreso clandestino al territorio nacional por un paso no habilitado o eludiendo el control migratorio.

Para establecer lo anterior, se pretende modificar la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería.

No hay normas de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado. Tampoco contiene normas que requieran trámite de Hacienda.

Acerca de la votación general del proyecto, debo señalar que en la sesión N° 47, de 19 de abril de 2023, fue aprobado en general por mayoría de votos.

Votaron a favor la señora diputada y los señores diputados Jorge Alessandri (Presidente), Cristián Araya, Jaime Araya, José Miguel Castro, Andrés Longton, Diego Schalper y Flor Weisse, en reemplazo del diputado Henry Leal. Votaron en contra las diputadas Mercedes Bulnes, en reemplazo de la diputada Lorena Fries, y Alejandra Placencia. No hubo abstenciones.

Respecto de los artículos e indicaciones rechazados, se consignan detalladamente en el informe.

Consta en el artículo único que, mediante dos numerales, se modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería.

Se establece en su artículo 9 una excepción a la declaración de que la migración irregular no debe criminalizarse, al consagrar un nuevo párrafo III, que contiene un artículo 119 bis, referido a los delitos migratorios.

Discusión y votación general del proyecto

Teniendo en vista las consideraciones y argumentos contenidos en la moción y las opiniones y observaciones planteadas por las autoridades e invitados, las señoras diputadas y los señores diputados fueron del parecer de aprobar la idea de legislar sobre la materia.

Puesta en votación en general la idea de legislar, se aprueba por mayoría de votos, en la forma descrita en las constancias reglamentarias previas.

Discusión y votación particular

El texto de la moción, es decir, su artículo único, conforme a las indicaciones formuladas y a los acuerdos adoptados por la comisión, tuvo un tratamiento del que se da cuenta en detalle en el informe elaborado al efecto.

Con posterioridad a un extenso debate sobre el tratamiento jurídico que se le debe otorgar a los migrantes que ingresan clandestinamente a nuestro país, respecto del artículo 9 de la ley de Migración y Extranjería, se consigna que no se debe criminalizar la migración irregular y que, por ende, no es constitutiva de delito. Se aprueba la excepción a esta regla en orden a tipificar ciertos hechos como delitos migratorios.

Luego, se formulan diversas indicaciones, entre las cuales los diputados Jorge Alessandri, José Miguel Castro, Henry Leal, Andrés Longton, Ximena Ossandón y Diego Schalper presentaron una indicación sustitutiva que se aprueba y que mejora la figura penal que consagra el tipo de ingreso clandestino al territorio nacional que contenía la moción, que establece:

- 1) El que hiciere ingreso al territorio nacional de manera clandestina, por un paso no habilitado o eludiendo el control migratorio, será sancionado con la pena de presidio menor en su grado mínimo -de 61 días a 540 días- o multa de cinco a diez unidades tributarias mensuales.
- 2) Esta conducta no se aplicará a extranjeros que reúnan las condiciones para ser reconocidos como refugiados en Chile, siempre que en este caso provengan directamente del territorio donde su vida o libertad está amenazada. Tampoco se aplicará a niños, niñas o adolescentes, o al padre, madre, guardador o persona encargada de su cuidado personal.
- 3) El extranjero que ingresare al territorio nacional mediante alguna de las conductas referidas precedentemente y que exista a su respecto una causal de impedimento o de prohibición de ingreso, será sancionado con la pena de presidio menor en su grado medio a máximo, de 541 días hasta cinco años.
- 4) Además, se consagra que será sancionado con la pena de presidio menor en sus grados medio a máximo el que entrare a territorio chileno o intentare salir de él valiéndose de un documento de identidad o de viaje falso o faltando a la verdad en la información requerida por la autoridad para autorizar el ingreso o salida del territorio nacional.
- 5) Se añade que procederá siempre la expulsión al extranjero del territorio nacional una vez cumplida la pena en términos de las conductas delictuales antes citadas.
- 6) Se consagra respecto de las investigaciones y procesos penales referidos a este delito una serie de reglas para ser más eficaces en su persecución.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señorita Presidenta, toda iniciativa legal que tenga por objeto frenar, controlar y sancionar el ingreso clandestino de migrantes a Chile va a contar con mi aprobación. Cómo no, si la crisis migratoria desencadenada hace varios años terminó por hacer colapsar a pequeñas localidades, como Colchane, en nuestra Región de Tarapacá.

Cómo no, si fue Iquique la comuna que evidenció indigencia y carpas instaladas en sus playas, con miles de migrantes que ingresaban irregularmente por nuestras fronteras, en un escenario que generó inseguridad y abandono de los espacios públicos, como la plaza Brasil, en el centro de la ciudad, que hasta el día de hoy no se reconstruye.

Cómo no, si cuando hablamos de criminalidad asociada a bandas delictuales internacionales de alta peligrosidad, hablamos de muerte, de secuestros y de miedo, inicialmente en la macrozona norte, y, por la falta de decisión y fuerza del gobierno, hoy, lamentablemente, en todo el país. Decir lo contrario es engañarnos.

Esta iniciativa apunta a evitar la impunidad respecto de extranjeros y extranjeras que vienen a delinquir, a no respetar nuestra soberanía y a burlar nuestras fronteras en búsqueda de beneficios sociales, que muchas veces ni siquiera podemos asegurar a muchos de nuestros compatriotas.

Con este proyecto no se puede ser ambiguo ni ideológico. Muchos parlamentarios y parlamentarias de izquierda que obstaculizaron en su momento la nueva ley de migraciones tienen la oportunidad de sincerar posiciones y reivindicarse con el verdadero interés en esta materia: desincentivar y sancionar los ingresos clandestinos de migrantes al país. Esto pide Chile y clama el norte del país cuando, según datos estadísticos entregados por la PDI, las denuncias por ingresos clandestinos estarían en sus máximos históricos.

No basta con decirles "se regularizan o se van", si al final del día existe complacencia y la creencia de que la presencia de las Fuerzas Armadas en la frontera resolvería el problema. Es difícil lograrlo sin las atribuciones y las facultades suficientes para expulsar administrativamente, sin poder reconducir con un bloqueo sistemático del gobierno boliviano, aún sin resolución, y con procesos que tardan muchísimos meses en el Servicio Nacional de Migraciones.

La idea es que este servicio se convierta en una institución ejecutiva y no decorativa, ya que, pese a las medidas pregonadas para frenar la migración irregular, el fenómeno no se ha detenido, sino mutado y fortalecido, de acuerdo con las cifras actualizadas.

Por tanto, este proyecto establece que el extranjero que ingrese por paso no habilitado o eludiendo el control migratorio será sancionado con la pena de presidio y multa. Pero si además existiera una causal de prohibición de ingreso o uso de documentos de identidad o de viaje falsos, o falta a la verdad ante la autoridad competente, la pena será más gravosa, procediéndose también a la expulsión del territorio nacional una vez cumplida esta pena.

Además, se establecen las reglas que deben seguirse por el Ministerio Público y los tribunales para la eficacia de la investigación y el proceso en caso de flagrancia, destacando que no procederán los beneficios y penas sustitutivas de la ley N° 18.216, manteniéndose la reconducción o devolución inmediata en caso de flagrancia.

Por último, en cuanto a las salidas alternativas del proceso penal, si el fiscal, con acuerdo del imputado, solicita la suspensión condicional del procedimiento, podrá imponerse como condición por cumplir la expulsión del imputado del territorio nacional con prohibición de ingreso por el lapso que se fije como plazo para dar por cumplida esa condición. Si se acuerda la expulsión, el tribunal pondrá al imputado a disposición de la PDI para que lleve a cabo la implementación de la medida, procediéndose a la internación del condenado hasta la ejecución de la expulsión.

En síntesis, no se trata de criminalizar la migración ni generalizar sus malos efectos, sino de no romantizar la migración ilegal y clandestina, de modo que no resulte sin sanción real no respetar nuestros límites y soberanía.

Por tanto, vamos a aprobar el proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, cuando algo se legisla, en ocasiones no tiene la misma claridad que cuando la materia evoluciona. El diputado De Rementería, del Partido Socialista, dijo que fue un error romantizar la migración ilegal. Efectivamente, uno de los errores que cometió la oposición durante el gobierno anterior fue hacer todo lo posible por dificultar la tramitación del proyecto de ley sobre migración. En la Comisión de Derechos Humanos, donde participé en la tramitación del proyecto, se insistió hasta el cansancio en que existía el derecho humano a migrar, y que en virtud de tal derecho, el gobierno y el Estado de Chile no podían establecer barreras exigentes, porque, en tal caso, complicábamos el derecho a migrar. Como todo derecho, obviamente, tiene limitaciones, y los Estados tienen derecho a exigir condiciones adecuadas para su ejercicio.

¿Qué pretendemos hacer hoy? Pretendemos establecer -soy coautor de la iniciativa- que aquellas personas que ingresen ilegalmente al país respondan por los delitos que cometen. ¿Por qué? Primero, para provocar que esas personas tengan que responder ante una fiscalía y ante un juzgado de garantía para enrolarlas.

El problema que tenemos hoy -en su minuto lo explicó muy bien el fiscal nacional, a través del llamado "criterio Valencia"- es que muchos inmigrantes ilegales cometen delitos, y, luego, nunca se les vuelve a encontrar.

Advierto una cosa para que ojalá sea analizada por el gobierno y el subsecretario Monsalve: cuando a los migrantes se les enrola en una causa judicial, se les concede un RUT transitorio. Quiero que el gobierno investigue si al alero de ese RUT transitorio no están, por ejemplo, haciendo transacciones de automóviles. Perdóneme la expresión muy de mi distrito -el diputado Coloma me va a entender-, pero sería "la cueca en pelotas" si con el RUT que les dan para enrolarlos judicialmente pueden comprar automóviles. Ese RUT tiene una sola finalidad: ponerlos a disposición de los tribunales del país, no que cuenten con eso para que el día de mañana puedan hacer transacciones en Chile.

Por eso, lo que buscamos es que el Estado de Chile disponga de las herramientas punitivas necesarias para combatir la inmigración ilegal.

Señor Presidente, por su intermedio les digo a aquellas personas del Frente Amplio y del Partido Comunista, que sé que reflexionan más allá de los eslóganes, que combatir la inmigración ilegal es fundamental. Colega Serrano, ello es fundamental, para ir en defensa de los sectores urbanos que hoy están sufriendo el flagelo de la inmigración ilegal.

Le voy a contar una anécdota.

Una vecina de la zona oriente de Rancagua me dijo: "¿Usted, diputado, conoce este ruido?". Y enseguida emite el sonido "chiiiii". "Son los pollos que fríen los inmigrantes ilegales. Con ese sonido me despierto todas las mañanas".

Esa es la realidad que viven los sectores populares del país. Nuestra misión es ir en su defensa y enfrentar la inmigración ilegal. A algunos les parece gracioso lo que cuento, pero créanme que a los vecinos de Rancagua no les parece gracioso.

Por lo tanto, nuestra tarea es enfrentar la inmigración ilegal, porque hoy ello está siendo parte del problema. Hoy, las bandas de narcotraficantes se están valiendo de inmigrantes ilegales como soldados para tomar control de nuestras poblaciones. Esa es la realidad.

Pregúnteles a los gendarmes de las cárceles del norte cuántas de las personas que hoy están privadas de libertad -más allá de la sobrepoblación penal de personas extranjeras- son inmigrantes ilegales.

Debemos dejar de hablar sobre cosas etéreas; tenemos que entrar al problema de fondo. Por lo mismo, hemos presentado este proyecto, el que vamos a apoyar con toda la fuerza del mundo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, este proyecto tiene por objeto modificar la Ley de Migración y Extranjería, a fin de que el ingreso clandestino al territorio nacional sea considerado como un delito en nuestro ordenamiento jurídico, lo cual es esencial para enfrentar esta crisis migratoria de una vez por todas.

Que vamos a llegar tarde, vamos a llegar tarde. Eso no se discute. Ya llegamos tarde para salvar a quienes han perdido la vida en manos de asesinos extranjeros, pero podemos evitar que esos asesinatos y otros horribles crímenes sigan ocurriendo reiteradamente en nuestro país.

Estimados colegas -por su intermedio, Presidente-, no vengan con cosas: todos sabemos acá que la crisis migratoria y la crisis de seguridad van de la mano, y aunque el oficialismo gaste su tiempo culpando al gobierno anterior, la verdad es que es esta administración la que no ha sido capaz de enfrentar la delincuencia con mano dura. Va a completar dos años en el poder. Es hora de que se haga responsable. Es el oficialismo el que le da la espalda a las víctimas de los horribles crímenes cometidos por extranjeros.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, claramente, la migración ha sido un problema desde hace bastante tiempo para distintos gobiernos. Esto no es culpa de este gobierno, sino de lo permisivo que fue el segundo gobierno de Bachelet y de la gestión del entonces Presidente Piñera. Todo ello colapsó durante la actual administración.

Esta es una situación que no solo se está dando en el norte de Chile, sino también en la Región del Maule. Uno se pregunta cómo en el Maule. Según las últimas denuncias recabadas, estamos teniendo problemas con personas que están entrando por el paso internacional Pehuenche, donde en vehículos provenientes de Argentina y a pocos metros del complejo

fronterizo, sus ocupantes descienden con bolsos y atraviesan por sectores no habilitados. Es una situación que nos preocupa; desafortunadamente, las autoridades de mi región no se ocupan.

Espero que con este proyecto tengamos más herramientas. Sin embargo, más allá del trabajo que hacemos en materia legislativa, claramente tenemos una dinámica operativa que no está dando resultados. Tenemos muchos jefes en distintos servicios, pero no tienen la experiencia ni los conocimientos en este tipo de materias, perjudicando a nuestro país y a nuestras regiones.

El Maule vive una situación de migración compleja, sobre todo en esta época, en que muchas empresas frutícolas demandan mano de obra y contratan extranjeros como temporeros. Hace poco recibí una denuncia en la comuna de Molina de alrededor de doscientos ciudadanos bolivianos, quienes prácticamente estaban hacinados en un galpón, información que fue canalizada a través de la Policía de Investigaciones de mi región.

Insisto: la situación es compleja. Claramente, la migración viene asociada al crimen organizado y a los últimos hechos de violencia que han afectado a nuestro país. Aquí me van a perdonar todos aquellos ciudadanos extranjeros de bien que han sido un aporte al país, pero, desafortunadamente, los actos de sangre que ha vivido Chile los han llevado a cabo ciudadanos extranjeros.

Voy a votar a favor este proyecto, y espero que el gobierno de turno y los que vendrán hagan cumplir las disposiciones de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, ¡pucha que nos costó que este proyecto de ley se pusiera en tabla! Venimos peleándolo hace harto tiempo.

Lamentablemente, las urgencias y las discusiones inmediatas las impone el gobierno y son lo que son. Otros proyectos dominan las tablas y terminan priorizándose. Eso la ciudadanía no lo entiende. Hay proyectos de ley que tratan temas que pueden ser importantes o interesantes, pero que no tienen la gravedad y la urgencia de las cosas que, gracias a Dios, estamos discutiendo hoy.

Partimos con un proyecto de ley que se relaciona con la determinación de la condición de refugiado, que restringe mucho más el uso de las herramientas para el efecto. Ahora lo complementamos con otro proyecto de ley que establece penas -dado que es una cuestión que hasta hoy no estaba sancionada- para quien ingresa clandestinamente al país.

De este proyecto de ley solo lamento lo bajo de las penas, porque en el caso de la conducta general, establecida en el primer inciso del artículo 119 bis propuesto, hablamos de presidio menor en su grado mínimo; o sea, ese es el desde del desde, lo más bajo que se puede aplicar como sanción. Esa pena ameritaría el ingreso clandestino al país.

La pena va aumentando en el caso de algunas calificantes especiales, pero es interesante, valorable y destacable que se está sancionando algo que hasta el día de hoy no se sanciona.

Además, se señala que se procederá siempre a la expulsión del extranjero del territorio nacional una vez cumplida la pena.

Entiendo que la expulsión se hará efectiva incluso en los casos de pena remitida. Como sabemos quienes entendemos un poco del sistema de derecho penal, la pena de presidio menor en su grado mínimo es tan baja que termina siendo remitida, es decir, no se cumple pena efectiva en la cárcel. En esos casos las personas van a ser expulsadas inmediatamente del país. Eso está esperando la ciudadanía. Eso viene demandando la ciudadanía desde hace mucho tiempo, porque no puede ser que en nuestro país sea absolutamente gratis entrar por la ventana, desaparecerse del Estado, circular como Pedro por su casa y aprovecharse además de un montón de beneficios sociales que entrega el Estado de Chile, ya que estas personas son calificadas con una nota de vulnerabilidad mayor que la de los chilenos más pobres que tenemos en nuestro país, lo que significa acceso prioritario a la salud, a la educación para sus hijos, a las salas cuna, a los jardines infantiles, etcétera.

En verdad, es vergonzosa la forma en que el Estado de Chile está tratando a los chilenos más pobres, producto de esta inmigración descontrolada. Lo único que hemos estado haciendo es importar pobreza. Esa es la lamentable realidad.

Evidentemente, tenemos problemas en nuestro país, pero la realidad en los barrios de Latinoamérica, especialmente de los países que han estado bajo el yugo de dictaduras comunistas y gobiernos populistas de izquierda, es que las condiciones de pobreza y vulnerabilidad son tan abismantes que, cuando esas personas llegan a Chile, quedan en la indefensión más tremenda.

Pero eso no puede ser una justificación para que estemos destinando miles de millones de pesos a entregar una atención a personas que entran a nuestro país en forma completamente irregular y dejando en la desprotección y en el abandono total a chilenos que necesitan de ese gasto público, de ese apoyo por parte del Estado, especialmente en lo que tiene que ver con la atención de salud y con el acceso a la educación, a las salas cuna y a los jardines infantiles.

Si hacemos aquello, nos estamos disparando en los pies, nos estamos dañando a nosotros mismos y estamos haciendo mucho más difícil ese camino a la superación de la pobreza, que todos aquí decimos defender.

Los discursos pueden ser importantes, pero debemos reflejar nuestro compromiso con acciones concretas, y la acción más concreta y decidida que podemos tomar en este momento es cortar el grifo a la importación de pobreza que viene haciendo nuestro país desde hace mucho tiempo.

Ya tenemos suficiente trabajo con la pobreza que debemos enfrentar y superar de los chilenos que viven en esa condición. No podemos permitirnos aumentar esa situación con gente extranjera que hoy no está en condiciones de aportar al desarrollo del país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, hoy nos corresponde discutir este proyecto de ley, que es necesario para enfrentar la migración irregular y a todos aquellos

que han ingresado a nuestro país en esa forma, porque no conocemos quiénes son, dónde están ni tampoco qué hacen.

Hoy nos damos cuenta de que la inseguridad se ha tomado los espacios en nuestro país, sobre todo en la Región de Antofagasta, donde además hemos tenido un flujo permanente de ingresos ilegales. Insisto en que no conocemos quiénes son. Lo peor es que hoy las bandas del crimen organizado que están instaladas en nuestra región no solo afectan a nuestros vecinos y vecinas, sino que también están manejando las cárceles, con aquellos reclusos que están en las cárceles de Calama, de Antofagasta y de toda nuestra región.

Si a este tema no le ponemos la urgencia que corresponde, si no aplicamos esta norma, si no corremos, no podremos solucionar el problema de seguridad. Si bien vemos al Ejecutivo hablando de seguridad, lamentablemente no lo vemos corriendo ni colocando la urgencia en la seguridad de los vecinos y vecinas de nuestro país, sobre todo de la Región de Antofagasta.

Este proyecto tiene algo muy importante, que es el criterio Valencia, que establece que aquella persona que no conocemos, que no sabemos quién es, porque no tenemos sus antecedentes, debe quedar retenida, no como se había estado haciendo hasta hace algún tiempo.

En este punto voy a hacer alusión a la ministra Camila Vallejo, quien dijo en su minuto que le habían entregado el país patas para arriba y que había una crisis. Harto tiempo se demoró en darse cuenta de lo que estaba ocurriendo, porque desde que llegó este gobierno estamos viviendo una crisis en la Región de Antofagasta y en la macrozona norte, y no se ha detenido.

Hoy vemos homicidios y asesinatos. Uno entiende que no se quiera mostrar la realidad de manera pública a través de los medios de comunicación, pero esto ya dejó de ser una sensación. Es una realidad que estamos viviendo en el norte. Por consiguiente, estamos pidiendo que se nos escuche y que también se nos proteja. Es nuestro derecho y una obligación del Estado, que hoy no ha dado el ancho.

Estamos llegando tarde. ¿Cuándo vamos a ser capaces de prevenir y no de reaccionar? Aquí está en juego la vida de cada uno de nosotros. Lo peor es que hemos visto cómo las bandas del crimen organizado han asesinado a niños. ¡Eso es lo grave! Seguimos agudizando la situación.

Entonces, necesitamos acciones reales y concretas. Este proyecto, como muchos otros, debiera tener el apoyo del Ejecutivo. Lo digo porque aquí se está trabajando, pero sin la urgencia y sin el apoyo del Ejecutivo. Eso también se tiene que saber. Este proyecto nunca fue priorizado.

Por eso, hago un llamado al Ejecutivo para que deje de decir cosas que suenan muy bonitas, como la protección de la infraestructura crítica en las fronteras, en circunstancias de que ni siquiera nació de este gobierno colocar la infraestructura crítica con la protección de las fronteras. Eso fue posible porque los diputados del norte pedimos estado de excepción constitucional cuando estábamos en crisis, y seguimos en crisis.

Espero que se tome conciencia de la realidad. Acá no se trata de izquierdas y de derechas, sino de la situación crítica que estamos viviendo como país, sobre todo en nuestra región.

Por eso, anuncio que voy a aprobar este proyecto y todos los que vengan respecto de esta materia, porque aquí no se trata de discriminar a las personas migrantes que vienen a trabajar y a ser un aporte a nuestro país. Hay muchas que, por supuesto, son destacables, pero tampoco

podemos colocar en primer lugar a aquellos migrantes irregulares y dejar en el olvido a aquellos migrantes que ingresaron al país por la vía correcta, pero que todavía no pueden regularizar su documentación.

Sin embargo, damos perdonazos a los últimos que llegaron, en circunstancias de que ni siquiera sabemos quiénes son.

Entonces, seamos honestos. Hagamos las cosas de manera correcta. Tenemos una crisis político-social, una crisis en materia de vivienda, una crisis en materia de salud y una crisis en materia de educación en nuestra región y en el país. Sin embargo, estamos dejando a los últimos primero y a los chilenos al final de la fila. Eso es injusto. Si no están convencidos de ello, pregúntenles a las mamás que van a buscar un cupo en los jardines en donde los chilenos no tienen cupos. Esto lo sabía el ministro de Educación en su minuto.

Espero que haya apoyo y que avancemos, dejando a un lado las peleas y las trincheras, y pensando en el bien de la mayoría de los chilenos, no en el de unos pocos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, finalmente, hoy se va a corregir una brutalidad, un crimen, porque esos son los únicos conceptos para calificar lo que hizo el entonces Presidente Piñera, cuando sacó su famosa ley de migración y extranjería, estableciendo que el ingreso ilegal a Chile no iba a ser un delito, sobre la base de las doctrinas "derechohumanistas" que señalan que el mundo es abierto y cada persona tiene derecho a circular libremente y a elegir el país que más le guste para asentarse a vivir, lo cual es totalmente falso, porque la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, de 1948, no establece el ingreso a un país como un derecho humano, sino solo la salida.

Dicha ley, además de contener esa brutalidad que acabo de mencionar, establece en artículos anteriores que el Estado de Chile debe satisfacer las necesidades y derechos sociales de los migrantes hasta el máximo de los recursos públicos existentes y factibles. Además, le entrega al inmigrante ilegal -no solo al regular, sino también al ilegal- los mismos derechos en salud y en educación pública que a los chilenos.

Las bienaventuranzas de Jesucristo en el monte de los Olivos deberían tener una nueva estrofa: "Bienaventurados los que vienen de otro país, porque de ellos serán los beneficios".

¡No, señores! Chile es de los chilenos, y el Estado de Chile no tiene ningún deber de otorgar al inmigrante aquellos derechos que su propio país fue incapaz de darle. Chile no es el Hogar de Cristo de Latinoamérica, y el inmigrante que entre en forma ilegal a Chile, que vaya a la cárcel, como siempre debió ser, no como el criminal de Piñera estableció durante algunos años en su ley criminal.

(Aplausos)

Basta con que el inmigrante ponga un pie en Chile para que inmediatamente empiece a gritar que se le deben derechos. ¡No, no se le debe nada! El Estado de Chile no le debe nada al inmigrante, absolutamente nada; que vaya a pedir a su propio país.

Entiendan de una vez por todas que Chile no les debe nada; son ustedes los que necesitan a Chile, no es Chile el que necesita a los inmigrantes, y tampoco existe en ninguna parte, ni en ningún tratado internacional, el derecho a exigir en país ajeno.

Basta ya de decirles a los chilenos que el ingreso a Chile o a cualquier otro país es un derecho humano, porque no lo es. ¡No lo es!

No solo debemos partir por aquí; debemos terminar con los derechos que la ley criminal de Piñera les entrega a los inmigrantes. Los recursos de los chilenos son para los chilenos, son para la gente de este país. Ese es el crimen final, una ley que castiga a los chilenos y los trata como extranjeros en su propio país, mientras el que viene desde fuera es recibido con los brazos abiertos.

Reitero: basta con que pongan un pie en Chile para que inmediatamente el Estado les entregue derechos, y muchos de ellos empiecen a exigir derechos.

Votaré a favor de este proyecto de ley, porque está bien que, de una vez por todas, el que se mete por la ventana en lugar de entrar por la puerta no vaya a otro lugar que no sea la cárcel.

He dicho.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La Mesa hace llegar un saludo a una delegación de la fundación Lonquén Solidario que se encuentra en las tribunas, que fue invitada a asistir a esta sesión por la diputada Marisela Santibáñez.

Sean bienvenidos y bienvenidas.

-Aplausos.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, somos 36 diputados quienes estamos presentes en la Sala. Me habría encantado que estuvieran todos para que saludaran a las tías y a los tíos de Lonquén que están en las tribunas.

Ya están sonando las alarmas. Uno hace el esfuerzo para traer a la ciudadanía, a la gente, pero, lamentablemente, no hay *quorum*. Tenemos 37 diputados presentes, de 154 en ejercicio.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, la crisis de seguridad que estamos viviendo no tiene precedentes en la historia de nuestro país.

Lamentablemente, en la actualidad la inmigración ha pasado de ser un aporte cultural, que contribuía al desarrollo y al crecimiento de nuestro país, a tener una relación directa con el aumento de la criminalidad, como consecuencia de la inmigración clandestina, que ha atraído a personas con registros criminales que vienen huyendo de la justicia de sus países de origen, para seguir delinquiendo en el nuestro.

Los secuestros, el sicariato, el narcotráfico y otros ilícitos, como la trata de personas para el comercio sexual, claramente están ligados a la inmigración clandestina.

Por lo tanto, es crucial que tomemos conciencia y entendamos que, al concebir la inmigración clandestina como un delito, no estamos vulnerando el derecho internacional de los derechos humanos, ya que este proyecto de ley no dice relación con la protección a aquellas personas cuya vida es amenazada en el país del cual sale, como es el caso de los refugiados, sino que sanciona la inmigración clandestina que está llegando a Chile, y que se vincula en gran medida con las organizaciones delictivas que se están instalando en nuestro país.

Por lo tanto, consagrar la reconducción inmediata en el caso de flagrancia, la expulsión, la privación de libertad y la prisión preventiva cuando sea necesario, además de multas en los casos que corresponda, va en la línea correcta.

Es hora de que dejemos de proteger la delincuencia y la criminalidad internacional bajo el argumento de los derechos humanos mal concebidos, y empecemos a cumplir con nuestro deber de Estado, que es proteger la vida de las personas inocentes de nuestro país.

Apoyo el presente proyecto en todas sus partes.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, este proyecto de ley es lo que la ciudadanía espera.

Cuando hablamos de inmigrantes que ingresan clandestinamente a nuestro territorio, vemos que ya tenemos esa experiencia, fundamentalmente en nuestro querido norte de Chile, y no solo en un paso fronterizo, sino que en muchos otros pasos ingresan clandestinamente.

Cuando un extranjero ha venido a contribuir a este país, se le han abierto las puertas porque ha entrado por la puerta ancha, no por esa ventana cerrada. Cuando hemos tenido la

experiencia del ingreso clandestino, ahí tenemos bandas organizadas, como el Tren de Aragua y otras que están trabajando en la oscuridad.

Son proyectos que nos hacen sentido, porque la única manera de proteger a nuestra ciudadanía es entregar penas efectivas y drásticas, para que, cuando quieran ingresar clandestinamente a nuestro país, lo piensen dos o tres veces.

Cuando hemos analizado lo que pasaba hace 10 o 15 años en nuestro Chile, especialmente en nuestras fronteras, nos hemos dado cuenta de que esto no se veía.

Este fenómeno se empezó a desarrollar paulatinamente a raíz de ciertas invitaciones a nuestro país, sin considerar el efecto grave que estamos pasando hoy, porque una cosa es el ingreso clandestino, pero luego el problema aumenta con los delitos, una vez que esas personas se van insertando en cada una de las comunas de nuestro territorio.

Debemos trabajar sobre la base de leyes que sean efectivamente condenatorias, para que empiecen a entregar la paz que necesitan nuestros habitantes.

Reitero que, en la medida en que ingresan por esos pasos clandestinos, principalmente en el norte, de alguna manera llegan también a la zona central y hasta el sur.

Por eso, no basta solo con este proyecto, sino que debemos tomar medidas mucho más estrictas, no solo en los controles fronterizos, sino también una vez que hayan ingresado a nuestro país.

Lo he dicho muchas veces: tenemos retenes y peajes en las carreteras, pero tales rutas no están custodiadas para controlar a esta gente que ha ingresado a nuestro país.

Entonces, una cosa es tener esta ley y restringir más los pasos, pero ¿cómo los captamos después si no tenemos controles en las carreteras ni tenemos aún la tecnología de drones, de cámaras, ni efectivos policiales que resguarden las vías y controlen a quienes han ingresado clandestinamente a nuestro país? No sacamos nada con tener leyes castigadoras, leyes ejemplares, si no capturamos a estas personas que solo vienen a cometer delitos.

También quiero hacer presente, porque creo que es necesario, que no hay que poner en el mismo saco a todos los extranjeros que han ingresado al país. Nos pasó como experiencia que hace más de una semana en Copiapó hubo un incendio de un inmueble en el que habitaban siete familias extranjeras. Todas ellas eran gente de trabajo. El castigo para ellas fue que la gente decía que en ese inmueble vivían delincuentes; sin embargo, vivían niños chicos.

Por eso, hago un llamado a distinguir entre los que ingresan clandestinamente, los que son delincuentes, los que son narcotraficantes o los que están en bandas organizadas versus aquellas personas que han visto en nuestro país una ventana que permitirá dar tranquilidad a sus familias. Hay muchos extranjeros que sí han contribuido y que siguen contribuyendo por el bien de nuestra sociedad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, todos sabemos de la grave crisis de migración que tenemos, sobre todo de la migración ilegal que nos afecta a todos y todas en nuestro país. Es un problema que ya no puede esperar ni un minuto más.

Sabemos que Chile es un país que ha recibido históricamente a personas de diversas partes del mundo, que han aportado con su trabajo, su cultura y su solidaridad al desarrollo de nuestra patria. Reconocemos y valoramos enormemente la presencia de personas que vienen de diferentes países y culturas como una riqueza y una oportunidad para crecer juntos. Sin embargo, también sabemos que hay personas que se aprovechan de la situación de vulnerabilidad de muchos migrantes, a quienes, aun antes de llegar a nuestro país, someten a condiciones de explotación, abuso y violencia. Estas personas, que se dedican a la trata de personas, al narcotráfico y a otros delitos, ponen en riesgo la seguridad nacional y también la convivencia pacífica que hoy tenemos. Además, atentan contra la dignidad y los derechos humanos de los propios migrantes, que arriesgan la vida para cruzar la frontera por pasos no habilitados o eludiendo el control migratorio, que es una de las conductas que hoy queremos que se regulen a través de este proyecto de ley.

Por eso, tenemos la responsabilidad de legislar para proteger a nuestra nación y a los migrantes que quieren integrarse a nuestra sociedad. Debemos aprobar rápido este proyecto de ley, que modifica la Ley de Migración y Extranjería para tipificar el delito de ingreso clandestino al territorio nacional.

Con esta iniciativa buscamos desincentivar el ingreso irregular de personas extranjeras a nuestro país, por la vía de sancionar penalmente a quienes lo hagan por pasos no habilitados o eludiendo el control migratorio, y de proceder a su expulsión una vez cumplida esa pena.

Así también podremos combatir más eficazmente a las redes criminales que se lucran con el sufrimiento de los migrantes y que amenazan nuestra soberanía y nuestro orden público, que es el grave problema que tenemos.

Pero no nos quedamos solo en el castigo; también queremos facilitar la regularización y la integración de los migrantes que cumplen con todos los requisitos legales para ingresar y residir en nuestro país y que respetan nuestras leyes y nuestras costumbres.

Por eso, el proyecto de ley establece excepciones para los casos de personas que reúnan las condiciones para ser reconocidas como refugiados en nuestro país, o que sean niños, niñas y adolescentes o ciudadanos directos.

En todos los casos se intentará siempre la medida de la reconducción o devolución inmediata, y, si ello no fuere posible, se pondrá al infractor a disposición del tribunal respectivo.

De esta manera, garantizamos el derecho de asilo y la protección de la infancia, que son principios fundamentales de nuestra Constitución y también de los tratados internacionales que nuestro país ha suscrito.

Desde el Partido Social Cristiano apoyamos esta iniciativa de ley que busca, en cierta manera, fortalecer nuestra seguridad nacional y la de los propios migrantes. No se trata de cerrar las puertas a quienes vienen a aportar a nuestro país, sino de regular la migración de una manera más ordenada, segura y también de una manera más humana.

Solo así podremos, de alguna forma, contribuir a que tengamos un Chile mucho más justo, más acogedor, seguro y más próspero para todos los que somos de nacionalidad chilena, pero también para aquellos que vienen a hacer un aporte positivo desde otros países.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto de ley pretende reformar la Ley de Migración y Extranjería con el fin de consagrar el ingreso clandestino al territorio nacional como un delito en nuestra legislación, lo cual hoy en día parece ser la solución disponible para enfrentar la crisis migratoria. Es así que estamos empeñados en ejercer algunas medidas en forma urgente, las que deben ser más duras y capaces de terminar con el desastre que ha dejado el ingreso clandestino de extranjeros a Chile durante el último tiempo.

No es posible que el ingreso clandestino sea considerado una mera falta administrativa y que las policías y el Servicio Nacional de Migraciones no puedan actuar de manera eficiente al no contar con las facultades suficientes.

Espero que todos podamos entender la magnitud de los problemas que ha traído el ingreso de extranjeros a nuestro país por pasos no habilitados, y que una de las soluciones que hoy parece funcional y plausible es tipificar esa conducta como delito.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, tipificar como delito el ingreso clandestino a nuestro país es una reacción tardía, pero correcta; a mi juicio, todavía es insuficiente. Es una reacción a un problema que afecta a todo Chile, pero los primeros territorios en sufrirlo fueron las regiones del norte: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, donde los instrumentos que miden la sensación de inseguridad sitúan a Arica, Iquique y Antofagasta en los primeros lugares, como también estuvieron en los primeros lugares en los indicadores de hechos de violencia. Sin embargo, este gobierno debutó retirando el estado de emergencia en la macrozona norte sin fundamento alguno, más que uno solo. Hoy, tiempo después, terminó reconociéndolo. Ellos romantizaron la inmigración descontrolada. Recuerdo muy bien ese hecho, porque muchas autoridades políticas locales irresponsables declaraban que había cierta seguridad en los ciudadanos del norte al circular por sus calles y por el centro de sus ciudades. Grave error. Se equivocaron cuando decían que migración no era sinónimo de delincuencia ni de crimen, porque el descontrol migratorio claramente está asociado al aumento de tasas de delito de diversa índole.

Muchos globalistas hablaron de derechos humanos olvidando los derechos de los chilenos, como asimismo los derechos de los propios extranjeros asentados en Chile, pues son ellos, los extranjeros, las primeras víctimas de la extorsión, de la violencia y de los homicidios.

Pero seamos sinceros: este proyecto nace en el Congreso Nacional sin el real apoyo ni voluntad del gobierno. Así no servirá de mucho. No puede ser que hasta ahora la principal política que detuvo en parte la migración fue un criterio, el criterio del fiscal nacional, conocido como "criterio Valencia", que realmente ocasionó un momentáneo freno al descontrol migratorio.

Voy a votar a favor esta iniciativa legislativa, pero, sobre todo, voy a fiscalizar su cumplimiento por la seguridad de Chile, por la seguridad de todos y para corregir el grave error que cometió el Estado chileno de haber abandonado el norte de Chile.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, queremos que la migración sea regular y ordenada, no perjudicar a quienes vienen a nuestro país en busca de oportunidades y que cumplen con todos los trámites y requisitos exigidos. Con esta iniciativa queremos perseguir, con el máximo rigor de la ley, a quienes intentan burlar nuestra institucionalidad y debilitar nuestras fronteras para cometer delitos graves y convertir a nuestro país en un foco de bandas criminales internacionales.

Por lo tanto, llamo a ser categóricos en dar una señal clara y contundente a todos los chilenos, quienes nos miran con el anhelo político de que nos hagamos cargo de esta crisis.

Es bueno recordar que el problema de la migración viene desde los tiempos de la Presidenta Bachelet, pero también es justo decir que se acrecentó en el gobierno anterior. Así que no le echemos toda la culpa al gobierno actual, que de alguna manera se ha tenido que contradecir de lo que quienes lo integran decían en el pasado, para tratar de regular de una mejor forma esta crisis que se ha descontrolado. Ello ha originado que si bien para los chilenos el acceso a derechos básicos como la salud y la vivienda siempre han sido una problemática, ahora, al sumar la cantidad de migrantes que han llegado a nuestro país, obviamente, aquello se ha hecho cada vez más difícil, porque ha significado un costo para todos: para el Estado y para todos los chilenos.

Como bien se ha dicho, así como fue en el pasado, hoy muchos migrantes están contribuyendo al desarrollo de nuestro país y cumpliendo las leyes. Creo que la clave para solucionar el problema con los migrantes, principalmente de Venezuela, es que en ese país haya democracia y libertad, porque hoy está ante una dictadura. Uno de los países más ricos de América Latina está en un caos económico terrible.

Sin embargo, también es importante que los países que tienen un bloqueo contra ese país flexibilicen sus políticas, exigiéndole que haya mayores libertades, democracia y elecciones libres. Creo que esa es la solución: que Venezuela vuelva a ser lo que era antes, para que no siga sucediendo lo que está pasando hoy, cual es que personas escapan de esa dictadura, porque pasan hambre, y vienen a países como el nuestro, donde sus instituciones están presentes. Eso es lo importante.

Siempre he pensado que la solución es que se flexibilicen los bloqueos que hay contra Venezuela, para terminar con esta migración tan grande, más o menos de seis o siete millones de personas, que han tenido que abandonar su país por hambre, quienes han venido a nuestro país porque tenemos instituciones importantes. Eso es lo que ocurre. ¡La verdad duele muchas veces!

Por eso, voy a votar a favor este proyecto, aunque, como dijo un colega que me antecedió en el uso de la palabra, establece sanciones bajas. No obstante, es algo para empezar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, la verdad no tenía considerado intervenir en el debate, pero lo que me motivó a plantear mis pensamientos delante de ustedes es simplemente lo que he escuchado durante la discusión del proyecto. Como en la interpretación de la ley siempre es muy importante conocer la historia fidedigna del establecimiento de la ley, no me gustaría dejar algunas cuestiones sin decir, por lo menos para cuando vuelva un poco la cordura y volvamos a pensar con un sentido más humano, más razonable.

Salgamos de esta encrucijada en que nos encontramos en este tiempo, que a veces nos lleva a cierto grado de populismo; que se sepa que este diputado estuvo en de sacuerdo con algunas de las palabras que se emplearon acá.

Quiero señalarlo, estimados diputados, porque no es popular hablar de los derechos de los inmigrantes, como si los inmigrantes no fueran seres humanos. Escuché recién decir a un diputado, con gran soltura, que la Declaración de los Derechos Humanos no se refería al tema de que los seres humanos tenían que ser vistos desde la perspectiva de cada nación. Los derechos humanos son universales. Así está establecido en la declaración del 10 de diciembre de 1948, y eso no es porque sí. Es más, ha sido incorporado en el ordenamiento de todos los países, que muchas veces también han recibido a chilenos.

Esto no se trata de romantizar la inmigración. Por supuesto que no se trata tampoco de que esta se haga de manera desordenada, sino simplemente de volver a la racionalidad en materia de preceptos que hoy, insisto, pueden ser contramayoritarios, pueden ser impopulares, pero que tienen que ver, estimadas y estimados colegas, con los derechos humanos. Los extranjeros también tienen derechos humanos; nunca nos olvidemos de eso.

No dejaremos entrar a aquellos que no corresponda. Lo haremos de manera controlada, lo haremos de manera ordenada, pero nunca me gustaría dejar de decir que los derechos humanos son universales. No porque lo diga yo, es porque lo dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948.

Además, no hay que olvidar que los grandes constructores de este país, de nuestro ordenamiento jurídico, de la institucionalidad en nuestro país, también fueron inmigrantes. A propósito de lo que escuché recién, el más grande exponente de la legislación, cuya obra aún nos rige, es el redactor del Código Civil, don Andrés Bello, venezolano que fue creador y rector de la Universidad de Chile.

Aun más, queridos colegas, veo el apellido de ustedes y casi todos tienen apellido extranjero. Entonces, seamos ordenados, seamos razonables. Tenemos que vincular el tema de la inmigración con las nuevas lógicas que ofrece la globalización, y lo tenemos que hacer como corresponde. Pero nunca olvidemos que las leyes siempre tienen que prevalecer, pero por sobre todas las cosas los derechos fundamentales, sin importar raza, nación, edad, sexo o condición. No lo digo yo, lo dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, quiero señalar que coincido con el diputado que me antecedió en el uso de la palabra en que Chile fue construido en gran medida por personas de nacionalidad extranjera; pero, paradójicamente, hoy tenemos un serio problema con la migración descontrolada. No hay que meterlos a todos en el mismo saco. Aquí está esa persona que entró a tu casa por distintos motivos, pero no por la puerta, sino que saltó la reja.

Tenemos un grave problema migratorio que ocurre no solo en Chile, sino también en Centroamérica, y estamos viendo las repercusiones en los distintos países a partir de cómo están reaccionando. Argentina quiere conversar con nosotros; Perú está viendo lo que hace; para qué decir Ecuador. Pero está repercutiendo seriamente en Chile, como todos sabemos, ya que tenemos muchísimos ingresos clandestinos, que han ido aumentando en el último tiempo, y como son clandestinos tampoco sabemos cuál es la cifra exacta.

Efectivamente, algunos se autodenuncian, pero no es la totalidad, porque tenemos muchas personas que, supuestamente, son criminales -lo que en algún minuto se denominó como "personas fantasmas"- que entran al país y parece que no tuvieran historia, que no tuvieran vida hacia atrás. Es un fenómeno que hoy día está facilitando el tráfico, la trata de personas, incluso de niños, por lo que no resulta asombroso que las principales organizaciones criminales transfronterizas de Sudamérica ya estén operando en Chile. Todos sabemos que en Chile están el Tren de Aragua, el Cartel de Cali o Los Pulpos, que son algunas de las bandas criminales que nuestras autoridades están tratando de desarticular. No sabemos con cuánto éxito, pero claramente los esfuerzos se están haciendo. En el fondo, aprovechándose de esta inmigración irregular, las bandas de crimen organizado están haciendo lo que se les ocurre en nuestro país.

Por lo mismo, necesitamos con urgencia abordar el problema también desde la óptica penal. No es lo ideal, pero estamos en una situación de inseguridad y de delincuencia en nuestro país que, si bien no se le puede atribuir completamente a ello, claramente, estos carteles están cambiando la cultura de las personas que normalmente delinquían en Chile.

Sabemos que los órganos administrativos no son suficientes; de hecho, todos sabemos que el Servicio Nacional de Migraciones está saturado y las expulsiones prácticamente no se materializan. Las cifras indican que son muchísimas las personas que están listas para ser reconducidas a sus países de origen, pero por distintos motivos no se ha podido hacer. El resguardo militar de la frontera no ha hecho aquello a lo que tanto aspirábamos: que disminuyeran drásticamente los ingresos clandestinos. No ha podido hacerlo porque no tiene las herramientas necesarias.

De allí que tipificar como delito esta conducta me parece coherente, ya que, en buen chileno, no es bienvenido quien entra por la ventana y, además, viene a delinquir, afectando a todo Chile, pero en forma especial a los ciudadanos más vulnerables. La iniciativa plantea una regulación especial para hacernos cargo de esta situación, y me parece muy importante.

En síntesis -no voy a detallar lo que dice el proyecto, porque todos lo conocemos-, necesitamos incluir en nuestra legislación penal el declarar como delito el entrar irregularmente a nuestro país -no me parece una locura, porque cuando uno se lo explica a la gente, lo entienden- para favorecer la actuación de las policías y de los militares que resguardan nuestra frontera. Es una medida que permitirá identificar de mejor manera quién ingresa a Chile, cuáles son sus antecedentes penales y evitar a toda costa el ingreso de personas que vienen a hacer el mal a nuestro país.

Es una herramienta más que va a ser usada por los controles fronterizos de buena forma para que no tengamos más personas fantasmas, personas sin pasado, que vulneran, día a día, nuestro territorio, perjudicando a nuestros compatriotas y cambiando nuestra cultura.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, creo que los autores de este proyecto son los mismos que creen que cancelando la actuación de Peso Pluma en el Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar vamos a ganar la batalla contra el narcotráfico. Es totalmente ridículo, no tiene ningún sentido y eso hay que ponerlo en perspectiva en base a dos argumentos que he escuchado en la Sala.

Primero, desde el punto de vista de los recursos, mucho se habla de los recursos, de que los migrantes utilizan los recursos del Estado de distintas formas. Pregunto: ¿ustedes creen que generando prisión efectiva y prisión preventiva a cada migrante que entre por la frontera no va a pasar lo mismo?

Actualmente, tenemos una sobrepoblación penal y el costo de cada persona en prisión preventiva o condenada es de 920.000 pesos. Y lo que buscan los autores de este proyecto es llenar las cárceles con los migrantes que ingresan de forma irregular al país. O sea, desde el punto de vista económico, no tiene ningún sentido, salvo que estén de acuerdo con los dueños de las cárceles concesionadas, que también puede ser posible. Sería bueno transparentar el debate.

Entonces, si hablamos de costos, este proyecto genera mayores costos que agilizar las medidas administrativas que ha ido tomando el Estado para lograr las reconducciones o las expulsiones vía administrativa. Ese primer punto es esencial.

Segundo, hay que hacerse cargo del problema de manera integral y no para el panfleteo. Yo vengo de la Región de Tarapacá, fui concejal de la comuna de Iquique cuando comenzó la situación migratoria y la respuesta del gobierno de turno, encabezado por Sebastián Piñera, era señalar que no había ningún problema. Es más, el entonces intendente, señor Miguel Ángel Quezada, comentaba en los medios nacionales: "El Plan Colchane, desde que lo he implementado, ha sido exitoso. El plan está funcionando, está activo. Hoy día no hay personas, como se ha querido mostrar, que se estén quedando o haciendo algún destrozo". Esa declaración fue realizada en 2020.

¡Tomémonos con seriedad el debate! Bueno, de Miguel Ángel Quezada no vamos a esperar nada, porque hoy está formalizado por fraude al fisco por haber hecho negocios con las cajas de alimentos durante la pandemia. Quizá, después, nos vamos a dar cuenta de que también tenía una red de coyotes para ingresar migrantes y así ganaba plata por todas partes. Dicho sea de paso, era militante de la UDI, para que se hagan cargo.

¿Hablemos de migración? Hagámoslo, pero no mezclemos su situación con la del crimen organizado, porque para algunos ahora todo es crimen organizado. ¿Queremos hablar de crimen organizado? Levantemos el secreto bancario, avancemos en modificar la Unidad de Análisis Financiero para que tenga mayores recursos y competencias, empecemos a mejorar

la investigación en delitos de carácter económico. Al gran crimen organizado esta ley le va a dar lo mismo, porque no vamos a lograr nada.

Por consiguiente, junto con considerar lo que señalaron los diputados respecto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos -el diputado Venegas se hizo cargo de esa parte- nos damos cuenta de que, estructuralmente, este proyecto no sirve de nada, es solamente un panfleteo para hacerse cargo de una situación.

Ahora bien, los invito a visitar el norte de Chile, donde siguen existiendo situaciones de criminalidad y van a seguir existiendo, porque el narcotráfico no llegó con los migrantes, venía de mucho antes. Los invito a comprobar si aún existen playas tomadas, si las plazas están convertidas en campamentos. Esas imágenes ya no se ven, porque se han tomado decisiones desde lo administrativo que han conducido a encontrar soluciones.

Eso debe ser parte de este debate, pero, lamentablemente, no es así. Sin duda, van a seguir con este panfleteo, que, en definitiva, no va a solucionar la situación migratoria, y lo único que va a generar son grandes utilidades para los dueños de las cárceles de Chile.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, al escuchar atentamente las intervenciones de algunos colegas parlamentarios, me llama mucho la atención cuando se empieza a decir que los migrantes tienen que hacer cosas en sus países, que se queden allá. Lo encuentro supergrave.

Chile es un país de extranjeros, de migrantes, empezando por los españoles que llegaron al país; también tenemos la inmigración alemana, que impulsó el desarrollo del sur, etcétera. La gran mayoría de los parlamentarios de esta Cámara, y que hacen un aporte al país, tienen apellidos extranjeros, tienen familiares en otros países. Mi abuelo era chino, y estoy muy orgulloso de que él haya migrado a Chile. Ingresó por el norte y aquí sus descendientes estamos aportando al país, lo cual nos da mucho orgullo.

(Aplausos)

Cuando hablamos de inmigración, hay que diferenciar aquella que se hace de buena forma. Chile necesita inmigrantes, necesita la savia nueva que proporcionan los extranjeros, el aporte que pueden hacer al país. El problema es que somos testigos de una gran cantidad de extranjeros que han ingresado a nuestro país de manera ilegal por pasos no habilitados y que evaden el control migratorio. Ese es el problema.

Muchos de estos ciudadanos extranjeros, encontrándose en una situación ilegal en nuestro país, han sido protagonistas de delitos de diversa magnitud, como los que, por ejemplo, atacaron a Carabineros en Puerto Montt y dejaron a varios funcionarios policiales con lesiones de diversa gravedad, o como el asesinato del suboficial Daniel Palma, cometido por personas que están en Chile en calidad de ilegales y que han estado involucrados en asaltos y robos de

extrema violencia en todo el país. En mi región, las comunas de Frutillar, Osorno y Puerto Varas, tampoco han estado ajenas a esta situación.

En todos estos casos hay un denominador común: son personas que están de forma ilegal en Chile y solo han venido a delinquir, algunos de los cuales pertenecen a bandas de crimen organizado que, incluso, operan desde el extranjero. Todo esto nos lleva a tener un sentido de urgencia para modificar la legislación vigente respecto de la tipificación del delito de ingreso clandestino a nuestro territorio nacional.

Es por ello que este proyecto, al tipificar como delito la conducta de ingreso clandestino, permite la detención de las personas que incurran en esta conducta, lo que actualmente no es posible al ser considerada una mera falta administrativa.

Como se sabe, el número de ingresos por pasos no habilitados es muy superior a las expulsiones judiciales y administrativas llevadas a cabo por el gobierno, razón por la cual tipificar esa conducta como delito obliga a agilizar las expulsiones y descomprimir el sistema.

Por ejemplo, se elimina la dificultad que se genera ante la necesidad de notificar al extranjero cuyo domicilio se desconoce, ya que se procede de forma inmediata a su expulsión.

Apoyo esta iniciativa, pues de alguna manera tenemos que combatir la inmigración y todo lo que significa para nuestro país.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, soy uno de los autores del proyecto. Si uno examina las cifras, desde que la migración ilegal dejó de ser delito hemos tenido la mayor cantidad de ingresos ilegales en la historia de nuestro país. Antiguamente, la legislación no se aplicaba, principalmente, porque estaba regulada en un decreto ley. Hoy, se establece un procedimiento no tanto en la dirección de que quienes ingresan de manera irregular vayan a la cárcel, sino que sean expulsados rápidamente. Cuando se entrega la primera facultad a los gobiernos de turno empiezan los problemas, empiezan las dificultades administrativas, muchas veces acompañadas por sesgos políticos e ideológicos.

Hay que recordar el comportamiento durante la legislatura anterior de quienes hoy son gobierno. A esas personas les interesaba detener las expulsiones, detener los aviones con expulsados, para lo cual concurrían al Tribunal Constitucional. Querían que los ilegales tuvieran viviendas desde el día uno; querían que los regularizaran a todos; querían empadronamiento biométrico. 164.000 personas ingresaron de manera ilegal al país. Parte de eso se asocia con el crimen organizado y la importación de delitos.

Si alguien ingresa a la casa de alguien por la ventana o la puerta, sin que se encuentren los moradores, eso en cualquier país del mundo es un delito; en cambio, ingresar a Chile por las fronteras de manera ilegal es una falta administrativa. No hay ningún tipo de disuasivo para ingresar al país. No pasa nada si alguien ingresa a Chile y da un nombre falso, porque después de un tiempo la persona es regularizada. Preguntémosle a todos los formalizados del Tren de Aragua cómo ingresaron a Chile. Son todos ilegales, pero no los pillan por ser ilegales, sino porque cometen un delito, y cuando lo hacen ya es tarde. En muchos países del

mundo se está avanzando en esta materia. Hace pocos días, Francia endureció sus normas de migración y penalizó también la migración ilegal. También lo han hecho Japón, Australia e Italia. O sea, no es algo desconocido en el mundo.

En estos dos últimos años, según cifras de la PDI, hemos tenido más de 90.000 ingresos ilegales. Este año -el subsecretario lo decía con mucho orgullo- han sido expulsadas administrativamente un poquito más de 300 de las 44.000 personas que ingresaron a Chile.

Señor Presidente, eso es inaceptable por dónde se lo mire. Es inaceptable para la mayoría, que ve cómo el país se satura y se empobrece. Muchos migrantes regulares que -hay que decirlo- son un tremendo aporte, así como chilenos residentes, no solo no tienen acceso a servicios básicos o servicios públicos, sino que ven cómo el país se desborda y el privilegio y la prioridad la tienen los irregulares, los ilegales.

Ni hablar de los que vienen a cometer delitos en nuestro país. En las cárceles chilenas ya tenemos más de 7.000 extranjeros, la mayoría, por cierto, sujetos ilegales que han cometido delitos y por los cuales han sido condenados. El porcentaje de encarcelados extranjeros subió al 14 por ciento y en las cárceles del norte ya sobrepasa el 50 por ciento. Mientras tanto, los migrantes pasan por las fronteras como Pedro por su casa.

Lo que busca este proyecto es algo muy simple: que se privilegie la reconducción, que haya un procedimiento expedito, procedimiento monitorio, suspensión condicional del procedimiento cuando proceda, para que haya un reconocimiento de los hechos e, inmediatamente, por orden judicial, se expulse.

En los hechos se ha demostrado que son mucho más rápidas las expulsiones judiciales, porque hay un mandato judicial y porque se empadrona, se toman las huellas, se aplica el registro biométrico, se tiene la identidad de la persona.

El gran problema hoy es que muchas personas ingresan a cometer delitos. Cuando se les pregunta cómo se llaman, dicen cualquier nombre. Por esa razón, muchos de ellos quedan en libertad, en circunstancias de que son sicarios reconocidos en sus países de origen. Hace poco fue encontrado un ciudadano ecuatoriano buscado por la Interpol. Resultó que tenía una peluquería y era uno de los asesinos más buscados en su país. Esa es la impunidad que se vive a diario en Chile. Hay un cansancio generalizado en el país, pues este tipo de situaciones no tiene ninguna sanción, se normaliza y después se regulariza a los extranjeros.

Esto tiene indignado a gran parte del país, que debe convivir con el flagelo de la delincuencia, con los delitos tremendamente violentos y con la injusticia que existe en relación con quienes cumplen con las leyes versus quienes no las cumplen y el tratamiento que se les da a cada uno de ellos.

Señor Presidente, este es un proyecto que debería ser aprobado, con el fin de dar una señal clara al país de que quien ingresa por la ventana a nuestro país va a tener una sanción penal.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, sobre este tema hay muchas cosas que se podrían decir. Algunas ya las han dicho algunos colegas, pero hay otras que no se han dicho y se deberían decir.

Este proyecto busca convertir en delito algo que antes ya era delito: el ingreso ilegal a nuestro país. Hay quienes están en contra de esa idea y lo van a demostrar con su voto en un rato más. Me llama la atención que uno de sus argumentos sea que con esto se van a llenar las cárceles. Me parece más sorprendente aún que ese argumento venga de representantes de la zona norte, donde hay cárceles en que más de la mitad de los internos son extranjeros. Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿En qué realidad viven?

Señor Presidente, la idea que hay detrás de este proyecto, el espíritu de este proyecto es justamente que no se llenen las cárceles; que ojalá se pueda llegar, como dijo el diputado Longton, a suspensiones condicionales; a que exista una efectiva reconducción. Uno no saca nada con vivir en una comuna fronteriza o en una región atestada y abrumada por la inmigración ilegal si no abre los ojos y mira a su alrededor.

Algunos también nos preguntaban si conocíamos la zona norte. Hace no mucho tiempo visité la zona norte, la ciudad de Arica, el complejo fronterizo de Chacalluta, la comisaría y las cárceles, donde uno ve que ya hay pabellones completos para extranjeros.

Entonces, les pediría un poquito más de sentido de realidad, que cuando vuelvan a sus distritos pregunten en la calle si la gente cree que debiese ser o no delito el ingreso ilegal a nuestro país. ¡Pregunten! ¡En las inauguraciones hacen fila para ir a cortar cintas, pero cuando deben dar explicaciones a la gente todos se esconden!

Señor Presidente, aquí vamos a ver efectivamente quién es quién, porque yo creo entender cuál es la razón de algunos de no querer que exista este delito. Ayer escuchábamos una exposición del Ministerio del Interior y Seguridad Pública sobre la política migratoria. Uno de los requisitos para regularizar a casi 160.000 extranjeros ilegales en nuestro país, que ya están empadronados, es que no cometan delitos. Es obvio que si quieren regularizar a mansalva, a diestra y siniestra, a todo el que ingresa de forma ilegal a nuestro país, no les conviene que exista este delito. ¡Obvio! Nuestra aproximación es totalmente contraria: creemos que sí debe existir este delito. Cualquiera persona que quiera entrar a nuestro país a ser un aporte debe ingresar como corresponde.

¿Cuál es la imagen que vamos a dar a quienes queremos que vengan a aportar a nuestro país si de entrada les decimos que pueden incumplir las reglas? ¿Entran de forma ilegal y a nosotros nos da lo mismo? Por eso después no cumplen la ley, si la primera, y la más importante de todas, que es ingresar como corresponde, no la cumplen, y pareciera que a nosotros nos da lo mismo.

Por lo menos, yo no estoy disponible para esa farsa de que hay un Estado de derecho en la frontera.

Por lo tanto, vamos a hacer todos los esfuerzos necesarios. Van a estar nuestros votos a favor en cada proyecto de ley que apunte a cerrar nuestras fronteras a los migrantes ilegales.

Las fronteras van a estar abiertas a todos los que quieran entrar en forma legal -siempre ha sido así-, porque todos ellos son bienvenidos a nuestro país, pero no para los que quieran ingresar en forma ilegal.

Aquí vamos a ver dónde está el gobierno. Hoy el Presidente se viste de otra forma, habla de otra manera, tiene otros énfasis y otras frases, pero vamos a ver dónde está su gobierno; es decir, si van a estar por apoyar lo que dicen hoy o lo que decía el Presidente de la República cuando era diputado: "Bienvenidos, ilegales. Vengan ilegales, porque da lo mismo".

¿Cuántas veces cuestionaron a quienes hablaban de inmigración ilegal, diciendo: "No existe nadie ilegal"? Ahora existe gente ilegal. Siempre ha existido gente ilegal que ha entrado en forma ilegal a nuestro país, pero ahora va a ser un delito. Espero que algunos tengan el sentido común de apoyar este proyecto, como lo haremos nosotros los republicanos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado don Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, parece que a nadie le importa el ataque con una granada a una carabinera, así como tampoco importan los tres secuestros en noviembre ni los golpes que recibió personal de Carabineros en Alto Bonito, en Puerto Montt, propinados por extranjeros que hasta el día de hoy están impunes.

Estuve en Arica visitando la cárcel de Acha y también el cerro Chuño, donde se asentó el Tren de Aragua. Obviamente, voy a compartir la información al respecto.

Fíjense que el 45 por ciento de las personas que están en la cárcel de Acha son extranjeras, de distintas nacionalidades, que han venido a Chile a delinquir. La mayoría de ellas ha ingresado a nuestro país por pasos ilegales. Eso es lo que busca tipificar este proyecto: el ingreso clandestino.

Por eso, no estoy de acuerdo con lo que señaló el diputado Daniel Lilayu cuando habló de aquellos que vienen a aportar. El que viene a aportar y entra por la puerta es bienvenido. Eso está más que claro. Ahora, aquel que viene a aportar al país debe hacer lo que se espera de cualquier invitado a una casa, cual es tocar el timbre y entrar por la puerta, no entrar por la ventana y traer cuarenta o más invitados, porque debe existir orden.

Este proyecto de ley aborda una situación que denuncié anteriormente: desde hace casi un año, a través de algunas instituciones del Estado, se pretende de alguna manera blanquear la inmigración ilegal.

Efectivamente, esta es una inmigración ilegal, no solamente irregular como la quieren ver desde el gobierno. Tenemos una inmigración ilegal desbordada. En ese sentido, invito a aquel diputado que habló de Colchane a recordar que todos los alcaldes del norte salían llorando en los matinales por la inmigración ilegal desbordada en sus comunas.

Junto con ello, la inmigración ilegal trae aparejado el aumento de la delincuencia y la violencia, con muchos delitos que no habíamos visto en Chile. Hace pocas semanas, tres cuerpos amarrados y con disparos aparecieron en distintos puntos de la Región del Biobío.

En el año 2021, Venezuela cerró dos cárceles con veinte mil delincuentes, con decretos de expulsión y todos sus antecedentes borrados. Por esa razón, teníamos personas de esa nacionalidad y sin antecedentes cometiendo delitos. Por eso, no quedaban en prisión preventiva.

Entonces, el fiscal Ángel Valencia tuvo que aplicar un criterio para que quedaran en prisión preventiva los extranjeros que cometen delitos y que aparecen sin antecedentes. El criterio Valencia se utilizó y la verdad es que ayudó bastante a disminuir la presión en la frontera.

Pero tuvimos otro problema: a la gente que quería salir del país no la dejaban hacerlo, porque, como entró en forma irregular, no podían acceder a una forma regular para salir del país. O sea, no solo evitamos que entren, sino también que salgan. Estamos mal ahí.

Sin perjuicio de los inmigrantes que vienen legalmente a hacer un aporte a nuestro país, aquí se ha buscado implementar una política de total blanqueamiento de la inmigración ilegal, a la cual me sigo oponiendo.

Voy a votar a favor este proyecto, porque, justamente, con esta normativa se va a tratar de controlar la inmigración ilegal.

El que no esté de acuerdo con esta normativa que intente entrar en forma ilegal a cualquier otro país, como, por ejemplo, a Estados Unidos de América, país que, incluso, tiene una policía específica de inmigraciones. ¿Por qué? Porque los países necesitan controlar quiénes entran a su territorio. Quienes entran deben ser personas que vienen a aportar. Ellas son bienvenidas.

Es más, abrazo a aquellos que vienen a aportar, pero no a aquellos que entremedio se mezclan, que vienen solo a delinquir y que pertenecen a bandas organizadas que hoy están identificadas cómo operan en Chile. No me vengan a decir que la gente de aquellos países viene porque le gustan las playas de Chile. Esa gente viene por otras situaciones.

Espero que este proyecto sea aprobado, porque es una de las pocas medidas que podemos tener para proteger a nuestro país de las situaciones que están ocurriendo y que en algún momento denuncié, como son los secuestros y los sicariatos, que han ido en aumento en nuestro país.

Nosotros debemos trabajar para defender a nuestra ciudadanía, a las personas que nos eligieron para estar aquí. Este proyecto de ley es para defender a la gente y a nuestro país.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero leer unas cifras que no son mías. Más que decir: "¿Por qué el resto actúa así?" o hacer discursos tan "productivos" como el del diputado José Carlos Meza, quiero entregar cifras.

Al respecto, lo primero que quiero decir es que el análisis de las estadísticas -esto es del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)- indica que, al 31 de diciembre del 2022, había un estimado de 107.223 personas extranjeras residentes en Chile en situación irregular, lo que corresponde al 6,6 por ciento de la estimación para ese año. Ese porcentaje ni siquiera supera los dos dígitos.

Además, el informe de estadísticas del Ministerio Público -lo pueden buscar- señala que, entre el 2022 y el 2023, menos del 10 por ciento de las personas formalizadas por delitos corresponde a la población migrante. ¡Vaya que se cae la teoría de que el ingreso de migrantes está vinculado con los delitos y la inseguridad en nuestro país!

Reitero: no son cifras mías; son cifras del INE y del Ministerio Público.

Quiero agregar, porque parece que este tema aquí no importa, que el Comité de Derechos de los Trabajadores Migratorios de la ONU ha señalado que la migración solo puede ser una falta administrativa y, por lo tanto, no se puede imponer una sanción penal. No es una idea loca, sino que tiene que ver con que en el centro de las naciones debe estar el respeto a los derechos de las personas. Sé que para algunos eso es relativo, pero para algunas de nosotras esta es la clave de cómo se construye una democracia o no.

También quiero decir que uno de los principios que rigen la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, está en su artículo 9, que dice: "No criminalización. La migración irregular no es constitutiva de delito.".

Entonces, uno se cuestiona cuál es el objetivo de este proyecto. El objetivo es ser un facilitador para hacer puntos comunicacionales respecto de que estamos muy comprometidos con el combate a la delincuencia, que está vinculada con la pobreza de los migrantes que buscan mejores condiciones de vida no solo en Chile. Alrededor del mundo, la gente de los pueblos que son maltratados y viven mucha injusticia social se traslada para buscar mejores condiciones de vida.

Por otra parte, me parece muy importante señalar que la consecuencia de criminalizar la migración es que el crimen organizado se sofistica y captura a esa gente que está en condición irregular, porque no tiene cómo sobrevivir.

Por lo tanto, es pan para que se sofistiquen los crímenes, la trata de blancas y tantas otras formas brutales en que vive la migración pobre. Lo digo, porque aquí nadie habla de la migración del gran empresariado: tenemos entregado el país a empresas transnacionales.

Aquí a nadie le importa que vengan grandes empresarios y se lleven las riquezas de Chile. Es más, ayer los defendían, hablaban del gran empresariado y de cómo el trabajador o trabajadora, entre ellos migrantes, si exigían dignidad laboral, perdían su fuente de trabajo. Con el pretexto de cuidar a los trabajadores y trabajadoras, seguimos protegiendo al gran empresariado.

Basta de buscar medidas facilistas para enfrentar una tragedia de la humanidad, como es la migración; basta de disfrazar la inseguridad que vive el país a raíz del crimen organizado y del narcotráfico con medidas represivas, y de no hacernos cargo de que en Chile debemos avanzar en medidas y políticas que mejoren la inteligencia para terminar con esto.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, el artículo 373 de nuestro Código Penal sanciona las faltas al pudor y a las buenas costumbres.

Ayer se aprobó sancionar como delito botar basura. Me cuesta entender que hoy el zurderío se oponga a que se sancione como delito el ingreso ilegal a Chile. Es evidente que hay una inconsecuencia de parte del rojerío.

Votaremos a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señorita Presidenta, durante los últimos años nuestro país ha experimentado un crecimiento de la población migrante. Resulta innegable que esta nueva realidad poblacional es un desafío para la sociedad chilena, pero estamos muy mal si continuamos tratando la crisis migratoria y la crisis de seguridad como una misma cosa, y estaremos peor si creemos que el camino para solucionar cualquiera de ellas, la migratoria o la de seguridad, es este proyecto de ley, principalmente por dos razones.

En primer lugar, porque migrante y delincuente no son sinónimos; no todos quienes ingresan al país cometen delitos, y no es verdad que los migrantes cometan más delitos que los chilenos.

La mayoría de los migrantes, cuando vienen a nuestro país, buscan mejores oportunidades, buscan protección. Son artistas, deportistas, trabajadores de todos los sectores, personas que han nacido fuera de nuestras fronteras y que han llegado a Chile a enriquecer nuestra cultura, a aportar a nuestra sociedad y a hacer que nos sintamos orgullosos. Algunos de ellos han ingresado a nuestro país por pasos no habilitados.

En los recientes Juegos Panamericanos, sin ir más lejos, celebramos la presea de oro de Santiago Ford, medallista que representó con mucho orgullo a nuestro país. Él nació en Cuba e ingresó a Chile caminando por el desierto, por un paso no habilitado.

Criminalizar la migración solo aumenta la problemática de seguridad, porque deja a las personas migrantes en una posición de mayor vulnerabilidad, aumentando el riesgo de que efectivamente cometan delitos como medio de supervivencia.

La migración irregular y la situación precaria de las personas migrantes son problemas relacionados con la vulnerabilidad y con la pobreza, no necesariamente con la seguridad pública.

En segundo lugar, este proyecto no es útil, ya que solo ralentiza los procesos. Este proyecto no solo contraviene el derecho internacional y los tratados internacionales ratificados por nuestro país en la materia, sino que además entorpece y ralentiza los procesos de expulsión.

Si aprobamos este proyecto, el procedimiento de expulsión de una persona que haya ingresado en forma ilegal a nuestro territorio ya no consistirá solamente en una decisión administrativa, sino que tendrá muchos más pasos: esa persona deberá ser detenida, llevada ante un juez de garantía y sometida a un proceso penal, y, si es condenada, deberá cumplir su condena en una cárcel chilena, y luego de todo lo anterior podrá ser expulsada.

Así, lo que hacemos es desgastar todos nuestros recursos de persecución penal, que ya son escasos -policías, fiscales, tribunales y cárceles, que ya están sobrepobladas-, en vez de utilizar directamente la vía de la expulsión administrativa, que ya existe.

A todas luces, se trata de una política ineficaz, emanada de un proyecto de ley -quiero decirlo con todas sus letras- tremendamente populista.

Este no es el camino; no es la forma adecuada de enfrentar esta problemática. Requerimos de una política pública relativa a la migración con un enfoque más humanitario, en lugar de enfocarnos en la seguridad y en la estigmatización de los migrantes; necesitamos una fórmula más ética, más efectiva, para poder abordar las complejas cuestiones relacionadas con la migración en el país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señorita Presidenta, estamos *ad portas* de votar un proyecto de ley para tipificar como delito el ingreso clandestino a nuestro país.

Si una persona quiere entrar a la casa de otra, debe tocar el timbre y pedir permiso; no puede entrar por la ventana. Me gustaría saber cuántos de los diputados que van a votar en contra este proyecto de ley dejarían la ventana abierta para que entre cualquiera.

Chile es la casa de todos nosotros, y no podemos tener las ventanas abiertas para que entre cualquiera. ¿Por qué? ¡Porque entran a Chile bandas criminales a asesinar personas!

Todos los días nos despertamos con un asesinado, con un secuestrado. ¿Cómo no vamos a solidarizar con ellos? El problema es que a muchos ya no les importa, porque lo estamos normalizando.

Esto afecta muchísimo también a los migrantes legales, a las personas que quieren venir a trabajar a nuestro país. ¿Cómo no se dan cuenta de eso?

Entonces, llegamos al absurdo -ha ocurrido- de que, por ejemplo, una persona que ingresó ilegalmente a nuestro país asesina a un carabinero, y cuando la detienen da un nombre distinto al que dio la última vez que la habían detenido. En suma, ni siquiera sabemos cómo se llama. ¿Cómo vamos a seguir viviendo de esta manera?

Otro aspecto que creo que los diputados de gobierno tampoco consideran es la trata de personas. ¿Cuántas personas han muerto en los bofedales, en el desierto? ¿Cómo van a normalizar el ingreso ilegal, sin darse cuenta de que están vulnerando los derechos de esas personas? ¿A cuántos los tienen de burreros? ¿Cuántos son víctimas de los coyotes? ¿A cuántos los tienen para tráfico de armas y de drogas? Piensen en cómo se vulneran los derechos de los niños debido al tráfico de personas.

Todos esos son aspectos que no están considerando. Por eso es tan importante ordenar la migración.

Insisto: si alguien quiere entrar a nuestra gran y maravillosa casa que es Chile, debe tocar el timbre, pedir permiso e identificarse, y nosotros tenemos todo el derecho a decidir si aceptamos o no que ingrese, según quien sea.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, creo que este es un proyecto tremendamente necesario. Estamos viviendo una crisis de seguridad, de violencia y de criminalidad que creo que tiene una relación directa con la inmigración ilegal.

Se dice irregular, pero finalmente se trata de quienes ingresan sin cumplir las normas, normativas, reglamentos y legislaciones, que están hechos para cumplirlos. Por eso, quienes no los cumplen deben ser sancionados con la mayor rigurosidad.

No cabe duda de que enfrentamos una situación que se debe tratar con mano dura, y para tener mano dura hay que tener sanciones duras.

Me parece bien que las personas que no cumplan con esas normas, que no han venido a trabajar ateniéndose a lo que nuestro país les exige para entrar, deban cumplir las penas que se les impongan, porque han venido con otras intenciones, con malas intenciones, con intenciones de dañar, de matar, de ingresar droga, de seguir aumentando el narcotráfico y el terrorismo.

Por ello, la señal debe ser muy dura en el sentido de que a nuestro país no es gratis entrar y pasearse como Pedro por su casa sin cumplir ninguna norma y seguir tan campante, haciendo que cada día haya más víctimas de crímenes escabrosos, como descuartizamientos y mutilaciones. Crímenes que no veíamos antes, hoy están ocurriendo en nuestro país.

Estoy absolutamente de acuerdo con este proyecto. Espero que después, como se señala, una vez cumplidas las condenas, las expulsiones sean inmediatas, de modo que esas personas no estén ni un minuto más en nuestro país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señorita Presidenta, en Arica no vamos a tolerar más la migración ilegal ni el ingreso clandestino.

Hoy votaré a favor de que se tipifique el ingreso ilegal a Chile como un delito.

Nuestra frontera norte, en Arica, ya colapsó. No podemos seguir con controles débiles y vulnerables. Esta situación la tenemos que parar; así lo pide nuestra gente. Es así de simple.

Las personas que sí quieren venir a contribuir a nuestra sociedad, a trabajar, a bu scar una mejor vida, lo podrán hacer, pero de forma legal y por pasos habilitados; pero a los que quieran saltarse la fila hoy les cerraremos la puerta.

La agudización de la crisis migratoria no ha sido fácil, porque muchas bandas se han aprovechado de esta situación. Se tomaron la frontera, se tomaron Arica, se tomaron Cerro Chuño y los barrios de mi ciudad. ¿Para qué? Para delinquir, para armar sus bandas delictivas, para aprovecharse de nuestra gente y llenarla de miedo. No les bastó con delinquir en otros países, sino que están intentando tomarse el nuestro también.

Por eso, esta situación debe detenerse con fuerza, con el máximo control y con las penas más duras. No vamos a permitir que se sigan colando criminales por nuestra frontera y ocupen el norte para sus operaciones ilícitas de tráfico, crímenes de sangre, trata de personas y extorsiones.

Porque quiero recuperar el Arica de antes, porque quiero recuperar la primavera que nos quitaron, porque quiero a Arica segura y tranquila, voy a votar a favor esta iniciativa para tipificar el ingreso clandestino por la frontera como un delito.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, por más que muchas veces se quiera torpedear este proyecto, es necesario sacarlo adelante. Este proyecto sí ha sido torpedeado por las distintas bancadas, que no querían tratarlo; pero es necesario instalarlo.

Desde un espacio de centro hemos ayudado al gobierno en muchas materias, no solo en las concernientes a la migración, sino también a las 31 medidas sobre seguridad. Sin embargo, es necesario dar señales claras y no usar la dicotomía de decir una cosa y hacer otra, y torpedear por abajo. Chile necesita una migración ordenada, regular y segura.

Hoy también votaremos un proyecto que es importante en materia migratoria, que dice relación con la ley de refugiados. Aquí nadie está en contra de aquello. Nosotros en la Comisión de Gobierno Interior trabajamos y mejoramos esa iniciativa, que hoy será votada y que espero que se convierta en ley, porque también tiene que haber un marco de derecho para los migrantes, ya que, por cierto, nuestro país se ha ido conformando gracias a la migración; pero esta debe ser ordenada, regular y debe respetarse; los extranjeros no deben venir a delinquir ni a traer bandas que operen en las calles y en las cárceles, de modo que aquí no se reproduzca lo que están viviendo otros países del continente.

Por lo tanto, hago un llamado a poner los temas donde está puesta la voluntad y las palabras, y a poner esos votos que se necesitan para poder controlar la migración irregular.

Por cierto, se requiere cuidar nuestras fronteras. Para eso estamos aquí: para trabajar y para legislar. Por su parte, el gobierno está para ejecutar las leyes que hemos aprobado. Lo señalo porque también hemos que constatado que hay leyes, como la de control de identidad migratorio preventivo, que no se estaban cumpliendo, pese a que en la Comisión de Gobierno Interior, de manera transversal, hemos dicho al gobierno que cumpla la ley.

Y hoy hacemos el mismo llamado. El gobierno incorpora proyectos en materia de seguridad municipal y en materia de prevención, para los cuales estamos disponibles; pero el gobierno no pone los recursos. Entonces, créanme, diputados y diputadas, así es muy difícil avanzar.

Dejémonos de verborrear sobre la voluntad y hagamos que esta se exprese en votos, en recursos y en acciones.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El Comité de Renovación Nacional, a través de su jefe de bancada, el diputado Frank Sauerbaum, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha solicitado la clausura del debate del proyecto boletín Nº 15261-25.

Corresponde votar la solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Vicepresidenta).- Aprobada.

Arroyo Muñoz, Roberto	Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Chiara		Christian	Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Juan	Carlos	Frank
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
	Hohenhagen, Johannes	Cristhian	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Labbé Martínez,	Muñoz González,	Tapia Ramos,
Fernando	Cristian	Francesca	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	
José Miguel	Andrés	Jorge	

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	González Gatica,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	Félix	Javiera	Clara
Arce Castro, Mónica	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
	Guzmán, Tomás	Catalina	Daniela
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Pizarro Sierra,	Soto Ferrada,
Nathalie	Carolina	Lorena	Leonardo
De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Venegas, Tomás		Alejandra	Nelson
Fries Monleón,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Videla Castillo,
Lorena	Daniel	Patricio	Sebastián
Gazmuri Vieira, Ana María			

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	, ,	Winter Etcheberry,
Félix	Daniel		Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella			

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para tipificar el delito de ingreso clandestino al territorio nacional.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-votaron por la afirma	1	<u></u>	
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Ricardo	Luis	
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Jorge	Antonio	Cristóbal	Gaspar
Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
Jaime		Carolina	Agustín
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Eduardo	Christian	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Roberto	Catalina	Karen	Natalia
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Cosme	Jorge
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Eduardo	Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Cristhian	Diego
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Francesca	Alexis
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Mauro	Gloria	
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio		Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Tapia Ramos,
Fernando	Juan	Fuente, Erika	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Ossandón	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Marlene	Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto

Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Álvaro	Tomás	Francisco	Sebastián
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Guillermo	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Luis Alberto	Javiera	
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Ñanco Vásquez,	Sagardía Cabezas,
	Lorena	Ericka	Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Pizarro Sierra,	Schneider Videla,
Boris	Andrés	Lorena	Emilia
Bello Campos, María	González Gatica,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Francisca	Félix	Alejandra	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Ramírez Pascal,	Soto Ferrada,
	Tomás	Matías	Leonardo
Bulnes Núñez,	Ibáñez Cotroneo,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Mercedes	Diego	Marcela	Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
	Daniel	Camila	Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti,	Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Danisa	Marcos	Emilia	Juan
Bravo Castro, Ana	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
María		Catalina	Consuelo
De Rementería	Musante Müller,	Rosas Barrientos,	Venegas Salazar,
Venegas, Tomás	Camila	Patricio	Nelson
Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

Quedan cuatro minutos del Orden del Día.

¿Habría acuerdo para dar por terminado el Orden del Día?

Acordado.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

PREOCUPACIÓN POR FRACASO DE POLÍTICAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y SU CONSECUENCIA EN ALARMANTE AUMENTO DE NÚMERO DE HOMICIDIOS (Solicitud de acuerdo N° 23)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de acuerdo N° 23 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 16 abstenciones.

Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara,	Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Ricardo	Andrés	Jorge
Araya Lerdo de	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Antonio	Cristóbal	
Arroyo Muñoz,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Roberto		Christian	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Chiara	Eduardo	Karen	Agustín

Barría Angulo,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Héctor	Catalina	Miguel	Leonidas
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Carlos	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Carlos		Carla	Jorge
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Eduardo	Cristhian	
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Francesca	Diego
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Sergio	Mauro	Gloria	Stephan
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Fernando		Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Trisotti Martínez,
	Juan	Fuente, Erika	Renzo
Calisto Águila,	Jürgensen	Ossandón	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Alberto
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Videla Castillo,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Sebastián
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock
Álvaro	Cristian		Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Candelaria	Luis Alberto		Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Ñanco Vásquez,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Lorena	Ericka	Clara
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa,
Boris	María		Marisela
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Pérez Salinas,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Catalina	Emilia

Brito Hasbún, Jorge	González Gatica,	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
	Félix	Lorena	Daniela
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Félix	Tomás	Alejandra	Héctor
Bulnes Núñez,	Ibáñez Cotroneo,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Mercedes	Diego	Matías	Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
	Carolina	Marcela	Gael
Castillo Rojas,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	
Nathalie	Daniel	Camila	

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Leiva Carvajal, Raúl	Naranjo Ortiz, Jaime
Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Malla Valenzuela,	Nuyado Ancapichún,
Danisa		Luis	Emilia
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Mellado Pino, Cosme	Soto Ferrada,
Alejandro	Marcos		Leonardo
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Musante Müller,	Venegas Salazar,
María	Guzmán, Tomás	Camila	Nelson

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ACTUALIZACIÓN DE DEFINICIÓN DE PEQUEÑO PRODUCTOR AGRÍCOLA Y DE CAMPESINO ESTABLECIDA EN LEY N° 18.910 (Solicitud de resolución N° 982)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 982 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Antonio	Carolina	Marcela

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Yovana	Eduardo	Karen	Camila
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Jorge	Luis Alberto	Cosme	Agustín
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Jaime	Venegas, Tomás	Miguel	Leonidas
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Catalina	Daniel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
	Viviana	Carlos	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Javiera	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Chiara	Eduardo	Carla	Clara
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Héctor		Benjamín	Juan
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Francesca	Marisela
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	María	Camila	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Andrés		Diego
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Gustavo		Gloria	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Mauro	Ericka	Alexis
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Carlos		Mauricio	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Sergio	Tomás	Fuente, Erika	Leonardo

Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón	Sulantay Olivares,
María		Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
	Juan	Rubén Darío	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Marlene	Renzo
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Héctor
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Cristian	Catalina	Francisco
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Lorena	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Felipe	Tomás	Alejandra	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Álvaro		Guillermo	Sebastián
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Matías	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Andrés	Marcia	
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvo:

Alinco Bustos, René

UTILIZACIÓN DE MÉTODO DE PREFERENCIA EN SELECCIÓN DE ALUMNOS EN LISTAS DE ESPERA CON POSTERIORIDAD A TÉRMINO DE PROCESO DE ADMISIÓN ESCOLAR (Solicitud de resolución N° 983)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 983 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Ricardo	Carolina	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
	Antonio	Christian	Gaspar
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Yovana		Karen	Camila
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Jorge	Eduardo	Cosme	Agustín
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Luis Alberto	Miguel	Leonidas
Araya Guerrero,	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jaime	Venegas, Tomás	Daniel	Natalia
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Catalina	Carlos	Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Javiera	Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Eduardo	Carla	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Boris		Benjamín	Juan

Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Francesca	Marisela
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María	Camila	Frank
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Andrés		Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Carlos		Gloria	Emilia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Nuyado	Schubert Rubio,
Gustavo		Ancapichún, Emilia	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
	Mauro	Ericka	Alexis
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Carlos		Mauricio	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Sergio	Tomás	Fuente, Erika	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón	Sulantay Olivares,
María		Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
	Juan	Rubén Darío	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Marlene	Renzo
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Héctor
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Cristian	Catalina	Francisco
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Lorena	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Felipe	Tomás	Alejandra	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Álvaro		Guillermo	Sebastián
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Matías	Zamora, Gastón

Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE RECINTOS PENITENCIARIOS PARA ESTABLECIMIENTO DE USO OBLIGATORIO DE UNIFORMES POR INTERNOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 984)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 984 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 22 abstenciones.

Aprobada.

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara,	Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Ricardo	Andrés	Jorge
Araya Guerrero,	Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Antonio	Luis	
Araya Lerdo de	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián		Cristóbal	Gaspar
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
Roberto	Venegas, Tomás	Carolina	Agustín
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Danisa	Catalina	Christian	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Chiara		Cosme	Natalia
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Miguel	Jorge

Becker Alvear,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Eduardo	Carlos	
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carla	Frank
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Cristhian	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
	Mauro	Benjamín	Stephan
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Francesca	Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Mauricio	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Olivera De La	Trisotti Martínez,
María	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Ulloa Aguilera,
	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
	Cristian	Rubén Darío	Francisco
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel		Marlene	Nelson
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo,
Felipe	Tomás		Sebastián
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Francisco	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Castillo Rojas,	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Nathalie	Javiera	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
	Luis Alberto	Ericka	Juan
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela

Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Boris	María	Lorena	Daniela
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Francisca	Andrés	Alejandra	Gonzalo
Bulnes Núñez,	Hirsch Goldschmidt,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Mercedes	Tomás	Matías	Gael
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego		

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Medina Vásquez,	Pérez Salinas,	Schneider Videla,
	Karen	Catalina	Emilia
Bianchi Chelech,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Soto Ferrada,
Carlos	Daniel	Camila	Leonardo
Bugueño Sotelo,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,	Tapia Ramos,
Félix		Patricio	Cristián
Fries Monleón,	Musante Müller,	Sáez Quiroz, Jaime	Undurraga Vicuña,
Lorena	Camila		Alberto
González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,	Veloso Ávila,
Félix		Clara	Consuelo
González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia		

RECURSOS ADICIONALES PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS PENITENCIARIOS Y PARA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS EXISTENTES (Solicitud de resolución N° 985)

-Intervino a favor el diputado Luis Sánchez.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 985 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

-voluron por la ajirmal	iva.		
Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Antonio	Christian	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Yovana	Eduardo	Cosme	Agustín
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Jorge	Luis Alberto	Miguel	Leonidas
Araya Lerdo de	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Daniel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
	Catalina	Carlos	Patricio
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Viviana	Claudia	
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Javiera	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Carla	Clara
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Eduardo	Cristhian	
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Héctor		Benjamín	Juan
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Francesca	Marisela
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Camila	Frank
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Carlos	María		Diego
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Gustavo	Andrés	Gloria	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Ericka	Alexis
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Carlos	Mauro	Mauricio	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La	Soto Ferrada,
Sergio		Fuente, Erika	Leonardo

Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón	Sulantay Olivares,
María	Diego	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Juan	Marlene	Renzo
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Félix	Rundshagen, Harry		Héctor
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Francisco
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Cristian	Lorena	Alberto
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Felipe		Alejandra	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
	Tomás	Francisco	Nelson
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Álvaro		Guillermo	Sebastián
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Matías	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Andrés	Jorge	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	
Ricardo	Cristóbal	Marcela	

-Se abstuvo:

Alinco Bustos, René

CALIFICACIÓN DE SUMA URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE RESTRINGE ACCESO DE MENORES DE EDAD A SITIOS DE INTERNET CON CONTENIDOS PERJUDICIALES PARA SU DESARROLLO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 986)

-Intervino a favor el diputado Cristóbal Urruticoechea.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 986 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Antonio	Carolina	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Yovana	Eduardo	Karen	Camila
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Jorge	Luis Alberto	Cosme	Agustín
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Venegas, Tomás	Miguel	Leonidas
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Catalina	Daniel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
	Viviana	Carlos	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Javiera	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Chiara	Eduardo	Carla	Clara
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Héctor		Benjamín	Juan

Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Francesca	Marisela
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	María	Camila	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Andrés		Diego
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Gustavo		Gloria	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Mauro	Ericka	Alexis
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Carlos		Mauricio	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Sergio	Tomás	Fuente, Erika	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón	Sulantay Olivares,
María		Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
	Juan	Rubén Darío	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Marlene	Renzo
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Héctor
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Cristian	Catalina	Francisco
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Lorena	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Felipe	Tomás	Alejandra	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Álvaro		Guillermo	Sebastián
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Matías	Zamora, Gastón

Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

ENVÍO DE PROYECTO PARA CREACIÓN DE ESTATUTO REGULATORIO PARA TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA, CON PROTECCIÓN DE SALUD MENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA PERSONAS QUE PADEZCAN INFERTILIDAD (Solicitud de resolución N° 989)

-Intervino en contra el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 989 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 20 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez, Gaspar
Candelaria	Ricardo	Carolina	
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
	Antonio	Karen	Camila
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Yovana		Cosme	Natalia
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Eduardo	Miguel	Patricio
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Luis Alberto	Daniel	
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
	Venegas, Tomás	Claudia	Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Jorge	Javiera	Clara

Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Santana Castillo, Juan
Danisa	Eduardo	Carla	
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Boris		Cristhian	Marisela
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Lorena	Camila	Frank
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Naveillan	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Juan	Arriagada, Gloria	Diego
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado	Schneider Videla,
Francisca	María	Ancapichún, Emilia	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Andrés	Ericka	Alexis
Berger Fett,	González Gatica,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Bernardo	Félix	Fuente, Erika	Daniela
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Alejandro	Mauro		Leonardo
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Ossandón	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Jorge	Irarrázabal, Ximena	
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Cartes,	Tapia Ramos, Cristián
María	Diego	Marlene	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Félix		Lorena	Francisco
Bulnes Núñez,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Guzmán, Tomás	Alejandra	Alberto
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel		Francisco	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Felipe		Matías	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Nathalie	Andrés	Jorge	Zamora, Gastón

Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Benavente Vergara, Gustavo
Daremest Chavez, Chara	Denavente Vergara, Gustavo

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Jorge		Carlos	Agustín
Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	Leonidas
Bórquez Montecinos,	Jürgensen Rundshagen,	Muñoz González,	Sánchez Ossa, Luis
Fernando	Harry	Francesca	
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Stephan
Del Real	Matheson Villán,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Mihovilovic, Catalina	Christian	Guillermo	

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY RESERVADA DEL LITIO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 991)

-Intervinieron a favor los diputados Johannes Kaiser y Diego Schalper, y en contra lo hicieron los diputados Gaspar Rivas y Gonzalo Winter.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 991 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 27 abstenciones.

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Celis Montt, Andrés	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Yovana		Carla	Leonidas
Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Muñoz González,	Romero Talguia,
Jaime		Francesca	Natalia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Naveillan Arriagada,	Rosas Barrientos,
Roberto	Viviana	Gloria	Patricio
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Olivera De La	Saffirio Espinoza,
Héctor	Eduardo	Fuente, Erika	Jorge
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Ossandón	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel		Irarrázabal, Ximena	Clara
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Oyarzo Figueroa,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Rubén Darío	Diego
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Schneider Videla,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Emilia
Bernales Maldonado,	Longton Herrera,	Pérez Salinas,	Soto Ferrada,
Alejandro	Andrés	Catalina	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Soto Mardones,
María		Francisco	Raúl
Bravo Salinas, Marta	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Christian	Jorge	Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Álvaro		Camila	Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,
Candelaria	Eduardo		Matías
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Jorge	Luis Alberto	Cristóbal	Gaspar
Alinco Bustos, René	Del Real	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
	Mihovilovic, Catalina	Carlos	Agustín
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Felipe	Javiera	

Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Lorena	Benjamín	
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Chiara	Juan	Camila	Juan
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Boris	María		Marisela
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Francisca	Andrés	Emilia	Stephan
Bobadilla Muñoz,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Sergio		Ericka	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
	Tomás	Mauricio	Renzo
Bulnes Núñez,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Von Mühlenbrock
Mercedes	Diego		Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Irarrázaval Rossel, Juan	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas,	Jürgensen	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Rundshagen, Harry	Alejandra	Gonzalo
Coloma Álamos,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Yeomans Araya,
Juan Antonio	Cristian	Guillermo	Gael

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Leal Bizama, Henry	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Lee Flores, Enrique	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Medina Vásquez, Karen	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Mix Jiménez, Claudia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Moreira Barros, Cristhian	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

PREOCUPACIÓN POR CONTAMINACIÓN DE PLAYAS DE PROVINCIA DE SAN ANTONIO (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En incidentes, el primer turno corresponde, por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité del Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, el litoral central, a propósito de la época estival, saca a relucir su belleza natural y se vuelve un destino para turistas de todo Chile, especialmente de la Región Metropolitana. Precisamente, por ello, lo que pasa o no con las playas es de interés nuestro, en mi caso como habitante y como representante de la provincia de San Antonio.

En forma lamentable la contaminación del mar y de la costa ha aumentado debido a la operación del emisario de Esval que evacua aguas servidas en Algarrobo. La gravedad de la situación fue oficializada en octubre de 2018 por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar), evidenciando falencias en el diseño y ubicación del sistema, así como en la falta de alternativas de mantención. La proliferación de materia orgánica y el aumento excesivo de esta en el agua de la bahía han contribuido a la proliferación del alga ulva.

Sumado a aquello, parece evidente que los desechos que se eliminan, entre ellos metales pesados, afectan al medio ambiente y a la productividad alimentaria marina, entre otros múltiples problemas que impactan al fondo marino, pero también a la comunidad residente y turística. Sobre esto nos expuso en detalle don Ernesto Ortiz, candidato a doctor, lo que fue complementado por las vecinas y los vecinos de Algarrobo en una instancia convocada por el gobernador Rodrigo Mundaca.

La norma con que se regula esta actividad, el decreto N° 90, tiene por objetivo regular la carga de contaminantes hacia cursos de agua marina y también sus límites, pero es una norma que data de 2001 y que hasta el día de hoy no ha sido actualizada. Para que la fiscalización pueda ser efectiva por parte de los organismos pertinentes, requerimos una revisión del marco regulatorio de manera urgente.

En nuestra región hay nueve emisarios, de los cuales cinco están en la provincia de San Antonio. Por ello, solicito al Ministerio del Medio Ambiente que se refiera específicamente a la actualización de este decreto; a la Superintendencia de Servicios Sanitarios le solicito informar sobre el plan de monitoreo de las playas de la provincia de San Antonio, y a la Directemar le solicito que informe sobre la situación de vigilancia y control del agua de la bahía de Algarrobo.

En suma, hago esas tres solicitudes al Ministerio del Medio Ambiente, a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y a la Directemar, respectivamente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RAZONES DE RETRASO EN PAGO DE LICENCIAS MÉDICAS (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, en el último tiempo, en mi equipo de trabajo parlamentario, hemos sido informados de muchos casos de retrasos en los pagos de licencias médicas, a pesar de que estas licencias se encuentran debidamente autorizadas por las instituciones correspondientes.

Esta situación se ha sostenido en algunos casos por más de tres meses, lo que significa que hay trabajadores que no han recibido ingresos, por ejemplo, desde octubre de 2023. Esos trabajadores, además de sufrir enfermedades que implican que su médico de cabecera haya considerado necesario que hagan reposo en sus casas, están viendo afectada su economía familiar, aumentando el estrés en torno a la complicada situación de salud que enfrentan.

No es posible que usuarios tengan que sufrir la carga y el estrés que significa insistir y apelar en las instituciones para lograr recibir el pago de las licencias médicas que les corresponden por derecho.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Salud para que informe sobre las razones que llevan a la Compin, organismo de su dependencia, a demorar tanto el pago de las licencias médicas y también los procedimientos y los plazos previstos para el pago de las licencias debidamente aceptadas y aprobadas por la misma institución.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ARMAS DE FUEGO INSCRITAS EN COMUNAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA Y ACCIONES DESTINADAS A REDUCIR SU CANTIDAD EN MANOS DE CIVILES (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, la situación con las armas de fuego en Chile es aterradora. La proliferación descontrolada de armas está haciendo que nuestro país vea cada día más violencia e inseguridad.

Pensemos en los niños y niñas que solo querían celebrar un cumpleaños y fueron baleados, o en los adolescentes que caminaban por la calle y fueron atacados a tiros. Pongámonos en el lugar de la persona en situación de calle que fue baleada por un ciclista armado.

Los enfrentamientos entre bandas, las discusiones que terminan en disparos y los ciudadanos asesinados mientras hacen su vida cotidiana, como la niña de diez años que fue víctima de disparos en Maipú, solo por acompañar a su padre en auto, nos muestran que la violencia se ha vuelto algo de todos los días.

Abramos los ojos a la posibilidad de que mañana una noticia pueda involucrar a un ser querido de alguno de nosotros; no queremos eso, pero no es algo lejano, sino una amenaza real.

¿Vamos a esperar a que eso pase para tomar medidas? Ya es tarde; no podemos esperar más. La solución es urgente y simple: controlar las armas.

Necesitamos reducir el número de armas en circulación. La ciudadanía necesita menos armas en manos de civiles y confiar plenamente en que solo las policías hagan uso de ellas.

No queremos que Chile siga el camino de Ecuador, donde la decisión irresponsable de permitir el uso civil de armas ha desatado un enfrentamiento directo entre la población y el crimen organizado.

Por tanto, solicito al Ejecutivo acciones basadas en evidencia y transparencia total. Necesitamos voluntad política para tener más fiscalización, estrategias, inteligencia policial, y que el Estado colabore activamente con las organizaciones sociales que trabajan en estos temas.

Es un imperativo pasar desde la cultura de la violencia a la cultura de la evidencia y del respeto a los derechos humanos.

La falta de seriedad en el debate no nos ha conducido a una sociedad más segura. No tenemos más tiempo; el momento de actuar es ahora. Un arma es más que un objeto: es un peligro inminente.

Necesitamos la información necesaria para alejarnos del terror de las armas de manera efectiva, porque nos queremos libres de armas y libres de miedo.

Por tanto, solicito que se oficie a la Dirección General de Movilización Nacional para que nos haga llegar el compendio por comunas de la Región Metropolitana del número de armas inscritas, cuestión que no debería ser reservada, porque estamos hablando de estadísticas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR HECHOS DE CORRUPCIÓN EN ALCALDÍAS LIGADAS A LA COALICIÓN POLÍTICA CHILE VAMOS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, hoy hemos conocido el resultado de la formalización de la exalcaldesa de Maipú, Cathy Barriga, tres veces candidata en un cupo UDI; dos veces electa, una como consejera regional y otra como alcaldesa.

El Consejo de Defensa del Estado la acusa de cometer maniobras que describe como ilícitas y delictuales, llevando a un desfalco de 31.000 millones de pesos.

Sin embargo, Cathy Barriga no apareció de la nada, no fue que llovió mucho o que brotó de la tierra. Detrás de este desfalco, de los autos dorados, de las joyas y de los peluches hay una directiva de la UDI que, luego de haber conocido todas esas acusaciones, decidió llevarla como candidata.

Es ahí donde los partidos políticos tenemos que hacer carne la responsabilidad que nos corresponde.

No obstante, esto no se trata solo de Cathy Barriga, ya que la corrupción en los municipios de Chile Vamos parece una conducta generalizada, casi invariable.

Voy a poner algunos ejemplos.

Raúl Torrealba, exalcalde de Vitacura, imputado por 2.500 millones de pesos, guardó fajos de billetes dentro de las paredes de su casa. El Partido Republicano, en el Concejo Municipal, en una ocasión propuso hacerle una estatua.

Virginia Reginato, exalcaldesa de la UDI en Viña del Mar, imputada por 150 millones de pesos que pagó en finiquitos injustificados a costa de los fondos municipales.

José Pradenas, de la UDI, en Puerto Natales, imputado por 50 millones de pesos, delitos de cohecho y violación de secreto.

Pedro Sabat, en Ñuñoa, Renovación Nacional, condenado, suscribió contratos por 15 millones de pesos que beneficiaron a un amigo de su hijo.

Nora Cuevas, UDI, exalcaldesa de San Bernardo, con querella en curso del Consejo de Defensa del Estado, 9.000 millones de pesos, fraude al fisco, malversación de fondos públicos y desfalco.

Rodrigo Sandoval, también de la UDI.

Me faltó Daniela Peñaloza, a quien la UDI le ha planteado que le entrega su total y absoluto respaldo.

Es la forma en que reaccionamos la que determina la sensación de impunidad de la ciudadanía.

He dicho.

EXTENSIÓN DE PLAZOS DE POSTULACIÓN Y DE RENOVACIÓN DE BECAS INDÍGENAS POR PARTE DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS, ESPECIALMENTE EN CASOS DE COMUNIDADES Y SECTORES AISLADOS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el tiempo del Partido Socialista, tiene la palabra, hasta por 2 minutos y 30 segundos, la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, entre el 29 de noviembre de 2023 y el 19 de enero de 2024, estaban consideradas las postulaciones y renovaciones de las becas indígenas.

No obstante, ha habido algunas situaciones complejas, y los estudiantes, las madres y los centros de padres están preocupados porque la página web de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) ha tenido algunas dificultades.

En efecto, mediante algunas llamadas telefónicas, como producto de la preocupación manifestada, la directora nacional, doña Camila Rubio, señaló que la página no está caída, sino un poco saturada. Sin embargo, eso ha generado dificultades para que los estudiantes cumplan con ese proceso.

Por lo tanto, ellos solicitan enviar sendos oficios al ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo, y a la directora nacional de la Junaeb, señora Camila Rubio, para posibilitar la extensión de esos plazos.

Del mismo modo, solicitan que se otorgue más tiempo a las comunidades y sectores aislados, como es el caso de las comunidades de Toltén y Teodoro Schmidt, en la Región de La Araucanía.

Ellos esperan que prontamente se genere el convenio entre la Conadi y la Delegación Presidencial Regional, que a la fecha no se ha podido establecer. Por lo tanto, los estudiantes se encuentran sin posibilidad de postular a las becas indígenas y de ser atendidos en diversas materias.

Por ello, con los antecedentes que acompañaré, solicito enviar los oficios respectivos para que se extiendan los plazos y se mejore el portal a través del cual los estudiantes realizan sus procesos de renovación y de postulación a las becas indígenas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A DESIGNACIONES PENDIENTES EN TENENCIA COMUNA DE ALHUÉ DE CARABINEROS DE CHILE, PROVINCIA DE MELIPILLA, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por 2 minutos y 30 segundos, el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, mi primera petición de esta tarde está referida a la comuna de Alhué, en la provincia de Melipilla, que es parte de mi distrito.

Allí se ha producido un aumento sostenido en la percepción de inseguridad por parte de la población; se ha incrementado el temor a la delincuencia y también se ha registrado un conjunto de hechos que han provocado mucha alarma pública. Además, existen sospechas de casos de corrupción, incluso policial.

En consecuencia, solicito enviar oficios en forma urgente a Carabineros de Chile y al municipio, con el fin de que hagan las gestiones necesarias para resolver un problema que creo que está en la base de este aumento en la sensación de inseguridad de la población de Alhué, lo que tiene que ver con que la tenencia de Carabineros de ese lugar está sin su jefe titular desde hace muchos meses.

Hay personas que son subrogantes, también hay muchas ausencias por licencias médicas, y hay una cierta acefalia y descontrol en la tenencia policial de Alhué que debe terminar.

Por eso, este oficio debe pedir encarecidamente que se hagan todas las gestiones necesarias a nivel de la jefatura de zona de Carabineros, con el fin de que se nombre al titular de la referida tenencia, y así activar los procedimientos que le den mayor seguridad y tranquilidad a todos los vecinos de esa gran comuna.

Esta solicitud de oficio recoge especialmente la mirada del concejal Alex Riquelme, quien ha participado en reuniones con la comunidad y ha percibido dicha situación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES QUIRÚRGICOS ADICIONALES Y DOTACIÓN DE MAMÓGRAFO EN HOSPITAL SAN LUIS DE BUIN-PAINE, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, solicito que se oficie al subsecretario de Redes Asistenciales para reiterarle, una vez más, el compromiso que aún está pendiente con la comunidad de Buin y Paine, dos grandes comunas que suman más de 200.000 habitantes. Hubo un compromiso por la subsecretaría anterior a la actual de que se construirían dos pabellones quirúrgicos adicionales en el Hospital San Luis de Buin, los cuales iban a mejorar la oferta de operaciones en toda la zona, y de que se dotaría a ese recinto de un mamógrafo. Sin embargo, hasta el día de hoy no se ha cumplido ninguna de esas promesas que fueron anunciadas públicamente en una ceremonia. Ha pasado más un año y esto tiene que terminar.

Pido a la Subsecretaría de Redes Asistenciales ponerse las pilas al respecto. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REVISIÓN DE EXIGENCIAS Y FISCALIZACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO POR EMPRESAS A CARGO DE PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, la Región de Atacama es la capital mundial de las energías renovables. Esta frase, por cierto, nos llena de orgullo a los atacameños y atacameñas, a quienes vivimos en esa región, y nos ha puesto a la vanguardia del desarrollo de energías limpias a nivel mundial.

Así, en medio de cerros, de quebradas y a lo largo de todo nuestro territorio, miles de hectáreas son destinadas al desarrollo de parques fotovoltaicos, que permiten cubrir el 63 por ciento de la energía total producida en el país.

El cambio de nuestra matriz energética es algo positivo, por cierto; sin embargo, el esfuerzo del Estado debe estar orientado también a que exista un estrecho vínculo entre el desarrollo de esos proyectos y la calidad de vida de las comunidades que habitan en esos territorios.

Hay aspectos que siempre deben estar presentes: la conservación de nuestros ecosistemas, de la flora y fauna, y de nuestro paisaje, y el respeto por actividades que se desarrollan en la región, como la de los crianceros, quienes ven interrumpidos los pasos tradicionales de ganado en los valles. También debe existir una tributación justa, considerando la magnitud de esos proyectos y el impacto favorable para nuestro país, pero negativo para las regiones en que se desarrolla esa actividad. Es la misma discusión que se dio por años en relación con la minería, y que hoy se hace indispensable abordar respecto de la actividad de producción de energía.

Hoy, en Atacama existen proyectos como el Parque Eólico San Juan, en la comuna de Freirina, o la Planta Fotovoltaica El Romero, al sur de la comuna de Vallenar. Son dos de los proyectos más importantes en Sudamérica, pero que no se ven reflejados en el desarrollo regional.

Por ejemplo, a los vecinos de Freirina hoy les preocupa el proyecto Don Carlos. En la comuna de Alto del Carmen, el concejo acordó rechazar un proyecto que se instalará en terrenos privados. Por su parte, el proyecto de torres de alta tensión Kimal-Lo Aguirre ha sido duramente criticado por las comunidades del valle del Huasco.

Estos conflictos nos llaman a fortalecer la legislación sobre esta materia. Es importante valorar el cambio de la matriz energética, pero no debemos olvidar que existen comunidades en los alrededores de esos grandes proyectos, que terminan siendo afectadas y hasta invisibilizadas por un desarrollo del que a veces ni siquiera pueden disfrutar. No podemos convertir de nuevo a nuestras comunas en zonas de sacrificio, esta vez víctimas de la producción de energía.

Por consiguiente, solicito que se oficie al ministro de Energía y a la ministra del Medio Ambiente a fin de que revisen las exigencias y el nivel de cumplimiento de las mismas por cada una de las empresas a cargo de los proyectos de producción de energía en la Región de Atacama.

Al final del día, el Estado no puede olvidarse nuevamente de la Región de Atacama. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN POR OBRAS DE INTERVENCIÓN DE RUTA EN BORDE COSTERO QUE UNE COMUNAS DE QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el turno del Partido por la Democracia, tiene la palabra, hasta por cuatro minutos y quince segundos, la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señor Presidente, vecinos y vecinas de Quintero y Puchuncaví, respaldados por el Consejo de Salud de Quintero-Puchuncaví, el Consejo para la Recuperación Ambiental y Social en Resistencia de Quintero-Puchuncaví y la Fundación por la Salud Digna de Quintero-Puchuncaví nos manifestaron que están muy preocupados porque la empresa Aguas Pacífico SpA intervino de manera abrupta y desproporcionada la histórica ruta 5-6 Quintero-Puchuncaví, que une la costa de estas dos comunas, en una zona que es considerada un espacio de esparcimiento y tranquilidad para los residentes, especialmente para personas autistas, pues se trata de una playa muy poco concurrida.

Hoy, lamentablemente, esta ruta se encuentra intervenida y cuenta con un solo acceso peatonal, muy precario, construido por la misma empresa. Es preciso señalar que la ruta se encuentra definida en el plan intercomunal y en la ordenanza de Valparaíso, en que se detallan específicamente las características de la vía, su ubicación y trazado, lo que la reconoce como una ruta de acceso público.

Aguas Pacífico SpA cuenta con la resolución ambiental respectiva, pero en ninguna parte de la misma se autorizó limitar el acceso a la ruta 5-6, ni se consideró el impacto en la vía. O sea, derechamente se omitió ese hecho, pasando a llevar así a los vecinos y, por supuesto, faltándoles el respeto.

Por ello, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, a la ministra del Medio Ambiente y a las respectivas seremías a fin de que implementen las medidas de fiscalización necesarias para evitar que situaciones como la señalada vuelvan a ocurrir.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CELERIDAD A CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE CHAITÉN, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, quiero manifestar mi preocupación porque hemos sido testigos de cómo obras que son relevantes y prioritarias para la salud poblacional en la Región de Los Lagos lamentablemente sufren impases y problemas en su ejecución, debido a empresas que han retrasado o incluso abandonado los trabajos, ya sea por insolvencia económica o por problemas financieros generados por los efectos de la pandemia de covid-19.

En zonas alejadas, el desempeño de esas empresas se hace aún más complejo. Es el caso del Hospital de Chaitén, cuya infraestructura se esperaba que fuera recepcionada en abril de 2023, pero que a la fecha solo expone un progreso estimado del 46 por ciento. Naturalmente, esto nos preocupa, ya que debería presentar un avance del 78 al 80 por ciento.

La obra, que es financiada por el gobierno regional, brindará atención a no menos de 5.000 usuarios de la provincia de Palena y renovará considerablemente ese recinto hospitalario, que, recordemos, fue abandonado en 2008 tras la erupción del volcán Chaitén.

Por lo tanto, solicito a las autoridades respectivas que se implementen medidas eficientes y se asegure la destinación de los recursos fiscales necesarios para que la zona cuente, en el menor tiempo posible, con el hospital prometido, de alto estándar, sin que haya que esperar largos tiempos administrativos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

APOYO Y SOPORTE ECONÓMICO GUBERNAMENTAL PARA TRATAMIENTO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE MENOR DE COMUNA DE TALCA AFECTADA POR HIDROCEFALIA, EPILEPSIA REFRACTARIA Y MUTACIÓN GENÉTICA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde el turno, por un minuto y treinta y tres segundos, más los cinco minutos adicionales a que tiene derecho toda bancada cada tres semanas, al Comité Evolución Política.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, hago uso de la palabra con el corazón apretado por la situación de Emma, de Emmita, una niña de ocho años, de Talca, de mi distrito, quien enfrenta una batalla que ninguna familia debería enfrentar.

Emma está diagnosticada con hidrocefalia, epilepsia refractaria y una mutación genética que ha llevado a su familia a Filadelfia, Estados Unidos, a buscar allí lo que Chile no pudo ofrecerles.

Esta travesía no solo representa una búsqueda desesperada de un tratamiento, sino también el desgarrador esfuerzo de una destacada profesional y madre, Zaida Sepúlveda, quien, junto con su familia, se ha entregado completamente a la causa de su hija.

Esta historia es un recordatorio brutal de las limitaciones de nuestro sistema de salud y de la desigualdad que persiste en el acceso a tratamientos especializados.

Emma no es solo un caso médico; es la representación de miles de chilenos que, ante la falta de opciones, se ven obligados a buscar esperanza en el extranjero.

Pese a que la familia de Emma ha logrado mantenerse en pie, con el apoyo de una extraordinaria comunidad solidaria llamada "Juntos por Emmita", hoy enfrenta desafíos económicos y burocráticos que podrían poner en peligro la continuidad del tratamiento de la menor. Por lo mismo, ha solicitado ayuda al consulado y al Ministerio de Relaciones Exteriores. Necesitamos de forma urgente que su llamado sea escuchado.

Por lo tanto, hago un llamado urgente y solicito que se oficie al ministro de Relaciones Exteriores a fin de que se ponga en contacto con la familia de Emma y le entregue soporte, orientación y ayuda económica, a efectos de que esos chilenos puedan mantenerse en Estados Unidos durante el tiempo que sea necesario para que la menor reciba el tratamiento que en Chile no le brindaron.

¡Ya basta de declaraciones de buena voluntad! Necesitamos acciones concretas. En un momento en que la política parece distanciarse de la realidad, este caso nos recuerda la esencia misma de nuestro deber como representantes de la ciudadanía: proteger y cuidar a aquellos que más lo necesitan.

Emma y su familia no están solas.

Solicito que esta Cámara se pronuncie y pida respuestas inmediatas al gobierno, para que esa familia pueda continuar su búsqueda de esperanza y Emma reciba un tratamiento sin más obstáculos.

Cuando los chilenos necesitan a su gobierno, es este el momento en que hay que darles respaldo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMO PARA ENTREGA DE FONDOS DE MOVILIZACIÓN PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS RURALES DE REGIÓN DE ÑUBLE

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Finalmente, corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, Ñuble es la región más pobre y rural del país. La mayoría de los establecimientos educacionales se encuentran en zonas no urbanizadas y en considerables casos existen dificultades de acceso vial.

En este contexto, la manera en que los estudiantes llegan a sus colegios y escuelas se torna algo imprescindible, dado que sin movilización simplemente no pueden llegar a estudiar.

Es de conocimiento que la educación es un agente de movilidad social, la cual cobra un valor fundamental en nuestra región, dadas las características antes señaladas. No obstante, dado el costo de la movilización muchos estudiantes no pueden ingresar o terminar su educación en estos establecimientos. De hecho, para 2024 han disminuido las matrículas en algunos colegios emblemáticos, debido a que no existe transporte para los alumnos.

Durante estos años ha existido descoordinación y desconexión entre las carteras de Hacienda, de Educación y de Transportes, lo que ha dejado a los apoderados totalmente des-

protegidos frente al requerimiento de apoyo en esta materia, teniendo con ello información parcial, sin que ninguna cartera asuma la responsabilidad ni lidere una respuesta efectiva a las distintas comunidades educativas y sin que ninguna responda a los oficios enviados para consultar por esa situación.

Finalmente, quiero señalar que he presentado un proyecto de resolución que busca crear un mecanismo que logre entregar fondos para movilización de los estudiantes de establecimientos rurales, adelantándonos a lo que pueda ocurrir desde marzo de 2024.

Espero la disposición de todos los actores relacionados con la materia para subsanar estas dificultades que afectan a los estudiantes de mi región.

He dicho.

NECESIDAD DE CREACIÓN DE UNIDAD DE BRIGADA DE INVESTIGACIONES POLICIALES ESPECIALES (BIPE) EN REGIÓN DE LOS LAGOS, CON ASIENTO EN CUARTEL DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE COMUNA DE OSORNO (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU.**- Señor Presidente, el 20 de julio de 2023 me reuní con el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, para solicitar la creación de una unidad de la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales (BIPE) para la Región de Los Lagos, con asiento de la comuna de Osorno, en el cuartel de la Policía e Investigaciones, planteamiento que reiteré en esta Sala en septiembre y noviembre del año recién pasado.

Realicé esta petición a solicitud de dirigentes y vecinos de mi distrito ante el inminente aumento de atentados incendiarios de violencia rural en comunas como San Juan de la Costa, Río Negro, Osorno y Fresia.

A esto debo sumar las palabras de la fiscal regional de Los Lagos, que en su cuenta pública realizada hace algunos días habló de la violencia rural y afirmó que, si bien no es posible compararse con la realidad de La Araucanía, Biobío o Los Lagos, es necesario dotar a Los Lagos de un equipo especial de la PDI. Dijo: "Hemos sufrido ataques incendiarios en el contexto del conflicto mapuche, pero en la región no contamos con una policía especializada como sí la tienen otras regiones, como el BIPE de la Policía de Investigaciones".

Por lo anteriormente expuesto, pido que se oficie al subsecretario del Interior y a la ministra del Interior y Seguridad Pública sobre la urgente necesidad de contar en el breve plazo con esta unidad de la PDI, la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales (BIPE), para combatir de manera eficiente la violencia y nueva criminalidad que ha llegado a nuestra zona.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA PROTEGER A FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE DENOMINADAS ZONAS ROJAS DE REGIONES DE LA ARAUCANÍA Y DEL BIOBÍO, Y SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE SEGURO DE VIDA EN SU FAVOR (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, hago uso de la palabra en la hora de Incidentes de la Cámara de Diputados para hacer presente un grave problema que tenemos en la Región de La Araucanía, así como en toda la denominada zona roja.

Están presentes en la Sala hoy las directoras nacionales de Asemuch, señoras Lisetty Sotelo y Carolina Paulsen. Han concurrido al Congreso Nacional con un grito de desesperación por lo que viven los funcionarios de las municipalidades que se desempeñan en la zona roja de La Araucanía y del Biobío.

Hay temor de los funcionarios al salir a trabajar. Son víctimas de atentados permanentes a su integridad, a su vida, y son amenazados permanentemente.

Hoy, por ejemplo, está movilizada la Municipalidad de Ercilla. Sus funcionarios no están trabajando, porque tienen miedo. Las madres y los padres en la mañana se despiden de sus hijos sin saber si volverán en la tarde a sus casas. Eso es lo que están viviendo. En estas comunas hay zonas rurales en que simplemente no se puede entrar y a otras se ingresa bajo riesgo evidente. Eso es lo que está ocurriendo y sienten que no hay respuesta de parte de las autoridades.

Por lo tanto, a través de la Cámara de Diputados, pido que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, y al delegado presidencial de La Araucanía, para que me informen qué medidas se han adoptado para brindar protección a los funcionarios municipales.

También solicito al Presidente de la República que se acoja un proyecto de resolución que ingresaremos a la Cámara de Diputados, para que se consagre un seguro de vida para los funcionarios municipales que están en zonas de riesgo, en zonas rojas, en zonas en las que hay estado de excepción, para que en la eventualidad de que ocurra una desgracia, que ojalá que nunca ocurra, sus familias no queden desamparadas.

Hice uso de la palabra para que vayamos en ayuda de estos funcionarios municipales.

Agradezco a Asemuch y a todos los funcionarios municipales de Chile.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

AGILIZACIÓN DE TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE LEY SOBRE TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y PROBIDAD DE CORPORACIONES MUNICIPALES Y ORGANIZACIONES FUNCIONALES

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, honorable Cámara, los municipios han sido organismos que, lamentablemente, cada día se han visto envueltos en la poca transparencia y escasa probidad respecto de los gastos de recursos públicos.

En mi distrito son varias las municipalidades cuestionadas, principalmente el municipio de Puerto Montt, por los reiterados escándalos y poca transparencia en los gastos de dinero de todos los chilenos. Esta falta de probidad del municipio de Puerto Montt ha sido constantemente expuesta y denunciada por los concejales de esta comuna, principalmente por el concejal Fernando Binder.

Por eso, es de extrema urgencia priorizar y continuar con la discusión y votación en particular de proyectos de ley que avancen en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE PLAZOS, PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTACIÓN DE COMPIN EN MATERIA DE TRAMITACIÓN Y PAGO DE LICENCIAS MÉDICAS (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, quiero solicitar que se oficie al director nacional del Compin, señor Javier Errázuriz, con una petición de información respecto de los plazos y de cuáles son los procedimientos o la reglamentación que tienen respecto de la revisión de licencias médicas.

Es sabido por todos y en todo Chile sabemos que hay personas que llevan meses, incluso años esperando el pago de licencias. Si bien ese procedimiento no lo hace la Compin, muchas veces no se realiza porque no se autoriza desde ese organismo.

Hay situaciones que son dramáticas a juicio de las personas, del ciudadano común y corriente, del paciente que está padeciendo el dolor o la enfermedad. Queda clarísimo que no está en condiciones de trabajar ni de ejercer el rol para el cual está protegido a través de una licencia médica, y desde el punto de vista financiero y económico evidentemente se agrava aún más la enfermedad cuando no se tiene la tranquilidad y se tiene la angustia de no saber cuándo finalmente será tramitada su licencia y llegará el ingreso a sus hogares.

Hay una inseguridad financiera que es tremenda y que se suma a un estado de salud que a veces genera, además, otra patología, la depresión, a raíz de lo cual las relaciones dentro de una familia se ven perjudicadas cuando hay carencia económica de esta naturaleza.

Creo que es de toda justicia que agilicemos esos procesos, esos procedimientos, esos plazos.

Mi consulta puntual es al director de la Compin, en lo que a ellos les corresponde dentro de este proceso de tramitación y de pago de licencias médicas. Pido que nos informen cuáles son los plazos, si es que los tienen; cómo se han cumplido; si el retraso en su tramitación se debe a falta de personal, de recursos humanos u otro motivo, a fin de que se efectúen las revisiones respectivas para que se pongan al día, porque en verdad es angustiante y una injusticia para muchos chilenos y chilenas que están padeciendo esa situación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

AGILIZACIÓN DE PLAZOS PARA ACREDITACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OFICIO)

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito que se oficie al mismo director, al señor Javier Errázuriz, para solicitarle que se agilicen los plazos para la acreditación de personas con discapacidad.

Hoy el ser discapacitado es una condición, pero de acuerdo con nuestra normativa quienes tienen esta condición tienen facilidades que, además, corresponde les sean otorgadas de todas maneras, para acceder a otro tipo de beneficios o de programas, ya sea en lo habitacional, en lo económico o en lo productivo, entre otras cosas. Por tener precisamente la condición de discapacidad se les debe dar facilidades para ello y ponerlos en primer lugar o focalizarlos en cualquiera de las políticas públicas o programas que hoy estén funcionando.

¿Qué ocurre? Una tramitación de esta naturaleza, que debiese demorar entre veinte a treinta días, no más, tarda mucho más, y la gente sigue a la espera de contar con su acreditación.

Esto me lo planteó la concejala de Los Ángeles señora Paola Ortiz, porque tiene casos que son específicos y concretos.

En consecuencia, queremos que se nos informe qué ocurre en este sentido.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:59 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:26 horas.

La señorita **BARCHIESI**, doña Chiara (Presidenta accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INSTALACIÓN DE SUCURSAL DE BANCOESTADO EN COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA, PROVINCIA DE OSORNO (OFICIO)

La señorita **BARCHIESI**, doña Chiara (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA.**- Señorita Presidenta, en nuestra Región de Los Lagos, en la provincia de Osorno, la comuna de San Juan de la Costa es una de las pocas comunas que carecen de una sucursal del BancoEstado.

Si bien hay cajas vecinas, no es lo mismo contar con una sucursal del BancoEstado que disponga de cajeros automáticos para uso de la comunidad, como coresponde.

San Juan de la Costa es una comuna habitada por muchos agricultores y agricultoras, muchos de ellos pertenecientes a comunidades indígenas que siempre han privilegiado el diálogo. Por lo tanto, no abusemos de ellas. Muchas veces, en las zonas de conflicto, el Estado llega con muchos apoyos, pero cuando la gente es pacífica, trabajadora, organizada y dialogante, se la deja de lado.

San Juan de la Costa, dada su connotación de alta ruralidad, con emprendimientos ligados al turismo y a la artesanía, necesita contar también con una sucursal del BancoEstado.

Me contacté con el alcalde de aquella comuna, señor Bernardo Candia, quien me señaló que cuentan con terrenos municipales donde se podría instalar esa sucursal del BancoEstado.

Sabemos que, a diferencia de lo que ocurre con los bancos privados, que privilegian las plataformas electrónicas, BancoEstado tiene la voluntad de instalar sedes presenciales en territorios con mucha población de adultos mayores, quienes, en el caso particular de San Juan de la Costa, merecen contar con su banco y no tener que viajar a Osorno a realizar sus trámites.

Por lo expuesto, solicito oficiar a las autoridades del BancoEstado -el banco de todos los chilenos- para poner en conocimiento de ellos esta situación y buscar una solución.

La señorita **BARCHIESI**, doña Chiara (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS PARA ACCESO A HOSPITAL DE QUILACAHUÍN, COMUNA DE SAN PABLO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **BARRÍA.**- Señorita Presidenta, en segundo lugar, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas y también al Ministerio de Salud para que esté en conocimiento de la siguiente situación.

En la comuna de San Pablo, existe el Hospital Intercultural de Quilacahuín, pero los habitantes de la villa San Pablo y sus alrededores carecen de transporte público y de caminos asfaltados en buenas condiciones para trasladarse a dicho hospital.

Es más, a los vecinos de la villa San Pablo, aunque tienen un hospital en su propia comuna, les es más fácil concurrir al Hospital Base de Osorno.

Por lo tanto, solicito que el Ministerio de Obras Públicas nos informe si tiene algún plan para mejorar y asfaltar el camino que conecta la villa San Pablo con el hospital de Quilacahuín.

También pido que se oficie al Ministerio de Salud, porque no puede ser que el Hospital Base de Osorno, ya congestionado, reciba a los habitantes de la comuna de San Pablo, que cuentan con su propio hospital, que no tiene más de seis u ocho años de existencia.

He dicho.

La señorita **BARCHIESI**, doña Chiara (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE POSTERGACIÓN DE ATENCIÓN A PACIENTE CON CÁNCER EN HOSPITAL DR. HERNÁN HENRÍQUEZ ARAVENA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

La señorita **BARCHIESI**, doña Chiara (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, quiero que se oficie al Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena, de la Región de La Araucanía, y al Servicio de Salud Araucanía Sur, a fin de que informen por qué han sido postergadas permanentemente las horas de la paciente Sandra Gabriela Díaz Arias, RUT 8.075.787-5, quien padece cáncer grado cuatro.

Acompaño su ficha, a fin de que se incorpore en el oficio que se despachará.

La señorita **BARCHIESI**, doña Chiara (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados.

EXPLICACIÓN POR NO ENTREGA DE BONOS POR DESEMPEÑO A FUNCIONARIA DEL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, asimismo, solicito oficiar al Servicio de Salud Araucanía Norte, a fin de que indique la razón por la que no se están entregando los bonos por desempeño que le corresponden a la funcionaria María José Dalidet Riquelme. Ella estuvo con licencia médica, pero eso no impide que se le haga entrega de los respectivos bonos por desempeño a los cuales tienen derecho los funcionarios.

También acompañaré documentos, a fin de que sean agregados al respectivo oficio que se enviará al Servicio de Salud Araucanía Norte.

He dicho.

La señorita **BARCHIESI**, doña Chiara (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE PLAN BUEN VIVIR EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

La señorita **BARCHIESI**, doña Chiara (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, hoy, el diario de circulación regional El Austral, de Temuco, publicó que el delegado presidencial, junto con el equipo del plan Buen Vivir, señalaron que se han invertido en la región 300.000 millones de pesos a través de dicho plan, los que se desglosan en 200.000 millones entregados por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, 35.000 millones a través de la Subdere, más aportes a municipios, entre otros.

Sin ánimo de cuestionar la cifra, vengo en solicitar que se oficie a la autoridad que corresponda para obtener el detalle de la ejecución presupuestaria correspondiente al plan Buen Vivir.

Este oficio que solicito a través de la Cámara de Diputados tiene el ánimo de transparentar la ejecución del presupuesto en la región. En septiembre del año recién pasado tuve la oportunidad de conversar con el señor Marcelo García, encargado regional del plan Buen Vivir, quien me hizo presente las dificultades administrativas para ejecutar los recursos disponibles. La pregunta es si estos 300.000 millones de los que habla el gobierno corresponden efectivamente al plan Buen Vivir o se trata de las ejecuciones presupuestarias anuales de la cartera y subsecretaría mencionadas.

Parece -es mi sensación- que este anuncio rimbombante confunde a la opinión pública, porque mezcla los recursos del Ministerio de Obras Públicas y de la Subdere, aprobados en el presupuesto anual, y se presentan como parte del plan Buen Vivir.

Espero contar con el mayor detalle posible respecto de la ejecución presupuestaria del plan señalado. Repito que más parece un anuncio ambiguo que la ejecución de un plan que,

sabemos, no cuenta con recursos ni con procesos administrativos claros para utilizarlos adecuadamente.

Aquí hay un mal uso de la información. El gobierno está lanzando fuegos artificiales, porque no corresponde que se esté informando a la comunidad sobre un hecho que no ha acontecido. Lamento que no exista la capacidad para poder ejecutar los recursos asociados.

Estimo que en 2023 esos recursos no fueron utilizados. Espero que en 2024 -estamos comenzando el año- se haga la gestión correspondiente en forma oportuna.

Dios salve a nuestra Araucanía.

He dicho.

La señorita **BARCHIESI**, doña Chiara (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado.

INTERVENCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PARA MENOR CON DISTROFIA MUSCULAR DE DUCHENNE (OFICIO)

La señorita **BARCHIESI**, doña Chiara (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, vengo mandatado -por así decirlo- por una organización denominada Movimiento Social Vivir Mejor, de la comuna de Coyhaique. Leeré su solicitud referente a un problema humano y social.

Señala la carta:

"Señores honorables diputadas y diputados de la Cámara de Diputados:

Estimada Cámara:

En más de una oportunidad en ese hemiciclo, diferentes organizaciones y personas han dado a conocer las múltiples necesidades que tiene nuestra región en muchos aspectos, tales como infraestructura, educación, conectividad, salud, costo de vida y otros. Somos habitantes de la hermosa Región y tierra de Aysén; sin embargo, siendo hermosa, aún sigue teniendo grandes brechas.

Hoy, en especial, nos referiremos a algo relacionado con la salud. Solo como ejemplo nos permitimos señalar que no contamos con un cardiólogo permanente en la región, no tenemos UCI pediátrica, no tenemos centro de oncología. Hace algunas semanas tuvimos un grave accidente cuando seis pacientes con cáncer que debían recibir su tratamiento de quimioterapia no pudieron hacerlo, porque una aerolínea priorizó cargar otro tipo de envíos, algo que fue subsanado recién tres días más tarde.

Al 30 de septiembre del año pasado, teníamos cerca de 12.000 ayseninos en listas de espera y más de la mitad de ellos requerían nuevas atenciones.

Como si esta realidad expuesta fuera poco, hoy, en un verdadero drama que nos sacude y nos angustia, tenemos el caso de Tomás, cuya madre es Camila Gómez y su padre Álex Ross. Él es un pequeño de 5 años, a quien en marzo de 2023 se le detectó distrofia muscular de Duchenne, siendo una enfermedad progresiva e incurable. Para paliar esta enfermedad o detener sus efectos, lo único que existe hoy es un medicamento que se encuentra solo en Estados Unidos y tiene un valor aproximado de 3.500 millones de pesos -repito: 3.500 millones de pesos- y debe suministrarse antes de los 6 años. Es uno de los medicamentos más caros del mundo.

Se trata de un niño que está comenzando su vida y hoy necesita un apoyo de todos los chilenos y chilenas para poder tener una esperanza de vida.

Es el momento en que debemos ayudar, porque el tiempo ya nos juega en contra. No nos podemos permitir no hacer las gestiones que sean necesarias para obtener este medicamento. Nos obliga la ética, el luchar día a día, como lo hacen sus padres, junto con la organización Movimiento Social Vivir Mejor, de Coyhaique, que lo integran personas con gran vocación social y trabajan arduamente por llevar amor y ayuda a los hogares que les sea posible, y han iniciado una campaña para conseguir los recursos que hagan esto posible.

Estimados diputados y diputadas, ante la gravedad y el riesgo que tiene Tomás, solicitamos a ustedes un acuerdo para remitir carta al Presidente de la República, Gabriel Boric Font, con el objeto de solicitar su intervención para otorgar el apoyo y una solución efectiva en el caso de Tomás Ross, solicitud que va plasmada en la humildad y fuerza que caracteriza a la gente de nuestra Patagonia aysenina.".

Vamos a juntar algunas firmas para remitir esta carta al Presidente de la República, la que dejaré en manos del Secretario.

He dicho.

La señorita **BARCHIESI**, doña Chiara (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:39 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.